# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 83<sup>a</sup>, en miércoles 27 de septiembre de 2023 (Ordinaria, de 10:03 a 14:00 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental del señor Naranjo Ortiz, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

Pá	g.
STENCIA	
PERTURA DE LA SESIÓN	
CTAS	
UENTA	
TEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA	29
RDEN DEL DÍA	. 31
ROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE STABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, PARA INCORPORAR L ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES A LA PESCA (PRIMER TRÁMITE ONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16183-10)	. 31
AMBIO DE DENOMINACIÓN DE "ASISTENTE POLICIAL" POR "AGENTE DLICIAL" EN POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (SEGUNDO TRÁMITE DISTITUCIONAL. BOLETINES N <sup>os</sup> 15861-25 y 15934-25, refundidos)	. 36
UMENTO DE SANCIONES A QUIENES ARROJEN BASURA EN SITIOS ERIAZOS Y SPACIOS PÚBLICOS (Primer trámite constitucional. Boletín Nº 15815-07)	47
OLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	. 83
AYOR FINANCIAMIENTO PARA ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS DE TRASTORNOS ENTALES (Solicitud de resolución N° 522)	. 83
DOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS PARA CREACIÓN DE EGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS EN FAVOR DE NIÑOS, NIÑAS Y DOLESCENTES QUE PARTICIPAN EN ESCUELAS DE FÚTBOL (SOLICITUD DE SOLUCIÓN N° 528)	. 86
RIORIDAD A PRÁCTICA DE LA TRASHUMANCIA EN POSTULACIÓN A LISTA EPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA UMANIDAD DE LA UNESCO (Solicitud de resolución N° 536)	. 88
DOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON TRATAMIENTO DEL ÁNCER DE MAMA, ESPECIALMENTE EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (SOLICITUD RESOLUCIÓN N° 537)	. 90
ABILITACIÓN DE OFICINA DEL SENDA PREVIENE EN LA COMUNA DE JUELAS, REGIÓN DE VALPARAÍSO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 540)	. 92
ODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE RANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES PARA INCORPORACIÓN DE UNA RECCIÓN NACIONAL DE DIAGNÓSTICO, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y OMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 541)	. 95
NVÍO A TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE RATIFICACIÓN DE CONVENCIÓN TERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E TOLERANCIA, Y DE CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO, A DISCRIMINACIÓN RACIAL Y FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA OLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 545)	. 97

V	I. INCIDENTES
	SALUDO A TRABAJADORES Y DIRIGENTES SINDICALES CON MOTIVO DE CELEBRARSE HOY EL DÍA DEL DIRIGENTE SINDICAL100
	INCONVENIENCIA DE ENMIENDA QUE ESTABLECE DERECHO A OBJECIÓN DE CONCIENCIA INSTITUCIONAL EN NUEVA PROPUESTA CONSTITUCIONAL101
	ASIGNACIÓN DE MAQUINARIA A DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE PROVINCIA DE CAUQUENES, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)
	CONSTRUCCIÓN DE CALLE PAVIMENTADA EN REEMPLAZO DE CALLEJÓN UBICADO EN CALLE JUAN GODOY, COMUNA DE SAN FERNANDO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)
	CONTRATACIÓN DIRECTA DE MÁS DE DOSCIENTOS TRABAJADORES DESVINCULADOS EN COMUNA DE COPIAPÓ, A FIN DE CONTINUAR CON EJECUCIÓN DE CONTRATO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES (OFICIOS)103
	EXTENSIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO A COMUNAS DE CALERA DE TANGO, BUIN Y PAINE, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE PUNTOS DE INSTALACIÓN DE PÓRTICOS DE COBRO EN RUTA CONCESIONADA ENTRE QUEPE Y RÍO BUENO QUE AFECTARÁ A VECINOS DE SECTOR DE PON PON, EN SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR INOCUIDAD DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE SANTA ROSA POR PRÓXIMA HABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS Y EVALUACIÓN DE NUEVO LUGAR DE DESCARGA DE RILES (OFICIOS)
	AGILIZACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS A LARGO PLAZO EN FAVOR DE ALGUEROS Y PESCADORES ARTESANALES DE REGIÓN DE ATACAMA
	PREOCUPACIÓN POR PROYECTO DE EXTRACCIÓN MECANIZADA DE ÁRIDOS EN RIBERA SUR DEL RÍO MAIPO, COMUNA DE BUIN106
	PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS AL INTERIOR DEL MOP107
	FISCALIZACIÓN POR CONTRALORÍA A MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA, REGIÓN DEL BIOBÍO, SOBRE INGRESOS Y GASTOS DE DAEM DURANTE ÚLTIMOS CINCO AÑOS (OFICIO)
	CELERIDAD A CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PRESIDENCIALES EN ZONAS PESQUERAS AFECTADAS POR INCENDIOS DE PASADO VERANO EN REGIÓN DEL BIOBÍO, EN PARTICULAR EN COMUNA DE ARAUCO (OFICIOS)109
	HOMENAJE A PAMELA TOLEDO, EN RECUERDO DE QUIEN SE ESTABLECIÓ EL DÍA NACIONAL DEL DONANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS110
	ANUNCIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA CREACIÓN DE REGIÓN DE CHILOÉ111
	INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA REGULARES Y CLANDESTINOS EN EL PAÍS Y RESPECTO DE FISCALIZACIONES REALIZADAS (OFICIO)
	RESTITUCIÓN DE RECURSOS PARA ARRIENDO DE CAMIONES ALJIBE A FIN DE SUMINISTRAR AGUA POTABLE A FAMILIAS DE SECTORES RURALES DE LA PROVINCIA DE OSORNO (OFICIO)

RECONSIDERACION DE DECISION DE DESPEDIR A TRABAJADORES QUE INGRESARON A PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR SALUD DURANTE LA PANDEMIA (OFICIO)	13
SOLUCIÓN A ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA ANTE INTERRUPCIÓN DE LA CARRERA IMPARTIDA POR UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE LOS ÁNGELES (OFICIO)	
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 1	15
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS BÁSICOS DE SECTOR RADALCO, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)1	15
MANTENCIÓN DE CAMINO EN SECTOR SAN AGUSTÍN, RARIRUCA Y CURACAUTÍN (OFICIOS)1	15
RECURSOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CAMINO ENTRE CURACAUTÍN Y RADALCO (OFICIOS)1	16
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE APR EL MEMBRILLO, COMUNA DE MELIPEUCO (OFICIOS)1	16
INFORMACIÓN SOBRE COMITÉS HABITACIONALES DE COMUNA DE LAUTARO REGISTRADOS EN EL SERVIU DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, Y ESTADO DE TRASPASO DE TERRENOS DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES AL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (OFICIO)	17
FELICITACIONES A ORGANISMOS PÚBLICOS INTERVINIENTES EN EXTENSIÓN DE LÍNEA 3 DEL METRO HASTA QUILICURA (OFICIOS)1	17
AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE RED METROPOLITANA DE MOVILIDAD A TODA LA COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)1	18
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD ANTE MAL ESTADO DE CAMINOS EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)1	19
INFORMACIÓN SOBRE RAZONES QUE EXPLICAN LA EXCLUSIÓN DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA COMO ZONA EXTREMA (OFICIOS)1	20
INFORMACIÓN SOBRE OBRAS DE CONTENCIÓN DE CANAL EL CLARO Y SOBRE PLAN DE REGULARIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE VILLA AMANECER, COMUNA DE PUCÓN (OFICIOS)1	21
ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EVENTUAL ERUPCIÓN DE VOLCÁN VILLARRICA (OFICIOS)1	22
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
<ol> <li>Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno". Boletín Nº 16316-05. (172-371).</li> </ol>	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:	
2. "Aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1995". Boletín N° 16181-10. (1233-371), y	
3. "Que modifica la ley N° 21.258, para consagrar el derecho al olvido oncológico". Boletín N° <u>16089-11</u> (S). ( <u>1234-371</u> ).	

- 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno". Boletín N° 16316-05. (1236-371).
- 5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea convenios de pago para alivianar la deuda asociada a los préstamos solidarios para transportistas contemplados en las leyes N° 21.256 y N° 21.323". Boletín N° 16218-05. (482/SEC/23).
- 6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado parcialmente las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en mensaje, "Para reconocer el acceso a Internet como un servicio público de telecomunicaciones", y que ha designado a los miembros de la Comisión de de Transportes y Telecomunicaciones para integrar la referida Comisión Mixta. Boletín Nº 11632-15(S). (483/SEC/23).
- 7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Moreno; Araya, don Cristián; Irarrázaval; Kaiser; Meza; Romero, don Agustín; Sánchez; Schubert y Urruticoechea; y de la diputada señora Barchiesi, que "Modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para incorporar la obligación de realizar exámenes periódicos de detección de uso de drogas y sustancias psicotrópicas en diputados, senadores y trabajadores parlamentarios". Boletín N° 16312-07.
- 8. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera; Morales, doña Carla; Muñoz; Pizarro; Santibáñez y Tello; y del diputado señor Irarrázaval, que "Declara el 9 de agosto de cada año como Día de la Solidaridad con las Víctimas de Agresiones Sexuales y Contra la Violencia en Niños, Niñas y Adolescentes". Boletín Nº 16313-24.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera y Santibáñez; y de los diputados señores Celis; Giordano; Guzmán; Manouchehri; Mulet y Sulantay, que "Modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, con el objeto de tipificar el delito de usurpación de identidad para el ingreso a recintos deportivos". Boletín N° 16314-29.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Astudillo; Bello; Cicardini; Gazmuri; Mix y Tello; y de los diputados señores Mellado, don Cosme; Oyarzo y Videla, que "Declara el 8 de enero de cada año como el Día Nacional del Pueblo de La Tirana". Boletín N° 16315-24.

## X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

## Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Si lo tiene a bien, se sirva informar las medidas que adoptará, dentro de la esfera de sus atribuciones, respecto de las denuncias realizadas por los concejales de la comuna de Talca, referidas a la directora jurídica de la municipalidad, señora Grace Salazar, por llevar causas particulares en horario laboral, en los términos que plantea. (396394 al 45568).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, si la Municipalidad de San Bernardo, mediante la firma de convenios, contratos colectivos, bonificaciones o acuerdos sindicales, que significaron el no pago de remuneraciones ni cotizaciones de trabajadores de la

educación en la comuna, ha provocado un grave detrimento al patrimonio comunal, en los términos que plantea. (396608 al 47906).

## Subsecretarías

 Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de atender las necesidades de las familias afectadas por el frente del mal tiempo en el sector de Zapallar, comuna de Curicó, Región del Maule, en los términos que plantea. (2095 al 48525). (2095 al 48525).

## **Servicios**

- Diputada Bello, doña María Francisca. Inversión del Estado en proyectos de infraestructura para la gestión del recurso hídrico en la comuna de Nogales, en los términos que requiere. (003369 al 49077).

## Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 673. Solicita a S. E. el Presidente de la República que disponga mantener el horario de verano y no efectuar el cambio de hora previsto para el próximo primero de abril. Asimismo, ponga término a los husos horarios diferenciados estacionalmente y el establecimiento de un único huso horario. (1239).

## Varios

- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (1.017 al 41382).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (1221 al 47778).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (1224 al 47222).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Mantención de aseo, ornato y de áreas verdes en su comuna, indicando si es responsabilidad directa de su municipalidad o ha sido entregada a empresas externas y, en tal evento, señale el número de ellas que actualmente tienen a su cargo dichas tareas, la fecha de postulación del proceso de licitación de cada una, detallando la cantidad postulantes que participaron, desglosando la información en los términos que requiere. (1300/196 al 46568).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (2092 al 46708).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Resultados de la convocatoria del programa Desafíos Públicos, indicando la forma en que se han invertido los recursos contemplados para esta iniciativa, en los términos que plantea. (3019 al 46976).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (38/796 al 49913).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (617 al 49946).
- Diputada Weisse, doña Flor. Remita las resoluciones exentas N° 153, de 6 de mayo de 2022, y N° 2341 y N° 235, de 16 de mayo de 2023, en los términos que indica. (6180 al 47080).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Si lo tiene a bien, se sirva tomar conocimiento y pronunciarse, dentro de la esfera de sus atribuciones, referido al buen uso de los recursos públicos, respecto de los antecedentes que permitieron decidir la contratación, para acudir al trato directo del contrato de arrendamiento, suscrito entre el Servicio Nacional de Migraciones con el señor Christian Enrique Radtke Perin, por el uso del inmueble ubicado en calle Porvenir N° 501, de la ciudad de Temuco, para el funcionamiento de la dirección regional del servicio, en los términos que plantea. (93.384 al 46211).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (953 al 50228).

# XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cese de los servicios que prestan los profesionales Yohana Ahumada Hohmann -psicóloga- y Dante Quezada Herrera -terapeuta ocupacional- en el Hospital de la Familia y Comunidad de Mulchén, Región del Biobío, adoptando las medidas que se requieran para asegurar su continuidad, por las consideraciones que expone. (50483 de 25/09/2023). A Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de revisar, a la brevedad, la situación del paciente Claudio Matamala Parra, de acuerdo a las consideraciones que expone. (50487 de 25/09/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de revisar, a la brevedad, la situación del paciente Claudio Matamala Parra, de acuerdo a las consideraciones que expone. (50488 de 25/09/2023). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios y cartera de proyectos que contempla el Programa Buen Vivir destinado a la Macrozona Sur, en los términos que indica. (50490 de 25/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios y cartera de proyectos que contempla el Programa Buen Vivir destinado a la Macrozona Sur, en los términos que indica. (50491 de 25/09/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad de que en los Astilleros y Maestranza de la Armada, ubicados en la comuna de Talcahuano, se estarían produciendo despidos de personal calificado, utilizando la causal de artículo 161 del Código del

- Trabajo, esto es, necesidades de la empresa, precisando el número de afectados y los motivos específicos. (50492 de 25/09/2023). A Armada de Chile.
- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad de que en los Astilleros y Maestranza de la Armada, ubicados en la comuna de Talcahuano, se estarían produciendo despidos de personal calificado, utilizando la causal de artículo 161 del Código del Trabajo, esto es, necesidades de la empresa, precisando el número de afectados y los motivos específicos. (50493 de 25/09/2023). A Armada de Chile.
- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad de que en los Astilleros y Maestranza de la Armada, ubicados en la comuna de Talcahuano, se estarían produciendo despidos de personal calificado, utilizando la causal de artículo 161 del Código del Trabajo, esto es, necesidades de la empresa, precisando el número de afectados y los motivos específicos. (50494 de 25/09/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de considerar las solicitudes y requerimientos de los vecinos que residen en los sectores rurales de la comuna de Los Ángeles, particularmente estudiar la posibilidad de asfaltar los caminos para asegurar el tránsito en condiciones adecuadas. (50495 de 25/09/2023). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Rey, don Hugo. Denuncias que han sido hechas públicas respecto de las deficiencias de gestión en la asignación de horas de consultas médicas y otras prestaciones en distintos servicios de ese hospital, adoptando las providencias necesarias para mejorar dicha situación. (50496 de 25/09/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel. Cronograma de acciones adoptadas por vuestra institución para el restablecimiento de la plataforma de Chile Compra/Mercado Público, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50498 de 25/09/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Labra, doña Paula, Diputado Mellado, don Miguel. Cronograma de acciones adoptadas por vuestra institución para el restablecimiento de la plataforma de Chile Compra/Mercado Público, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50499 de 25/09/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Cid, doña Sofía, Diputada Labra, doña Paula, Diputado Mellado, don Miguel. Cronograma de acciones adoptadas por vuestra institución para el restablecimiento de la plataforma de Chile Compra/Mercado Público, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50500 de 25/09/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel. Cronograma de acciones adoptadas por vuestra institución para el restablecimiento de la plataforma de Chile Compra/Mercado Público, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50501 de 25/09/2023). A Tesorería General de la República.
- Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel. Jefe de la División de Gobierno Digital informe el cronograma de acciones adoptadas por vuestra institución para el restablecimiento de la plataforma de Chile Compra/Mercado Público, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50502 de 25/09/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Capacidades para las cuales fue diseñado el Cesfam Reñaca Alto y la población inscrita en el último corte realizado, las medidas que ha adoptado su servicio y los estudios que se han desarrollado orientados a mitigar la sobrepoblación que debe atender el mencionado centro, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50503 de 25/09/2023). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de la licitación de la construcción del Servicio de Alta Resolutividad de Miraflores en la comuna de Viña del Mar, así como de las opciones y vías para un nuevo llamado a licitación, considerando la posibilidad de descartar el trato directo para el desarrollo de la inversión pública señalada. (50504 de 25/09/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Existencia de algún estudio u opinión técnica relativo a la accesibilidad, transporte público o impacto vial de un proyecto de reposición del Hospital Carlos Van Büren en la comuna de Valparaíso. Asimismo, refiérase a la accesibilidad del nuevo establecimiento en caso de ser éste emplazado en la localidad de Placilla de Peñuelas. (50505 de 25/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Falta en la entrega de almuerzos de parte de Junaeb en Colegio Enrique Cardenas, del sector Reñaca Alto, en la comuna de Viña del Mar, así como las medidas que se adoptarán, o que se están adoptando, para compensar a los estudiantes que no completan su jornada educativa. (50506 de 25/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Falta de entrega de almuerzos por parte de Junaeb en Colegio Enrique Cardenas, del sector Reñaca Alto, en la comuna de Viña del Mar, así como las medidas que se adoptarán, o que se están adoptando, para compensar a los estudiantes que no completan su jornada educativa. (50507 de 25/09/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Planes o acciones que se han tomado para la construcción de un nuevo colector de aguas lluvias en el sector de calle Libertador de Chile, entre Puerta de Hierro y 4 Poniente, en la comuna de Maipú. (50508 de 25/09/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Planes o acciones que se han tomado para la construcción de un nuevo colector de aguas lluvias en el sector de calle Libertador de Chile, entre Puerta de Hierro y 4 Poniente, en la comuna de Maipú. (<u>50509</u> de 25/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Cantidad de estudiantes que han ingresado al Programa de Integración Escolar (PIE) durante los años 2022 y 2023, indicando el número de los que no pudieron ingresar a este programa. Asimismo, refiérase al porcentaje de estudiantes que presenten algún grado de discapacidad y que requieran atención educativa especial y las principales herramientas o métodos disponibles para asistirles, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (50510 de 25/09/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de desalojar a una persona que vive en situación de calle en el sector del *bypass* en la ciudad de Coyhaique. Asimismo, disponga que se investigue una serie de hechos que podrían ser constitutivos de delito. (50511 de 25/09/2023). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

- Diputado Longton, don Andrés. Designación de un delegado Presidencial para la provincia de San Felipe. (50512 de 25/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Longton, don Andrés. Fiscalización en terreno del huerto particular instalado entre las calles Salvador Donoso y Lisboa, en el borde el estero Quilpué, declarado humedal urbano en diciembre del año 2021, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (50513 de 25/09/2023). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de adoptar las providencias necesarias para la mantención de la ruta N-760-M, que une a la comuna de San Carlos, de la Región de Ñuble, con la comuna de Cauquenes, de la Región del Maule, indicando si existen proyectos de mejoramiento presupuestados para dicho fin, en los términos que plantea. (50514 de 26/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o decisión administrativa adoptada por el Servicio Nacional de Migraciones respecto de la solicitud de residencia definitiva, requerida con fecha 23 de junio del año 2023, por el señor Óscar Edilio Cárdenas Valencia. (50515 de 26/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de iniciar los estudios necesarios para extender los recorridos y la cobertura de buses de la Red Movilidad Santiago hacia y desde los habitantes de las comunas de Buin y Paine, en los términos que plantea. (50516 de 26/09/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Posibilidad de adoptar medidas asociadas a seguridad vial entre las calles Ojos de Agua, Mozart y Río Baker para prevenir los riesgos que exponen a las niñas, niños y apoderados del Jardín Infantil Aneley, perteneciente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles. (50517 de 26/09/2023). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Posibilidad de adoptar medidas asociadas a seguridad vial entre las calles Ojos de Agua, Mozart y Río Baker para prevenir los riesgos que exponen a las niñas, niños y apoderados del jardín infantil Aneley perteneciente a la junta nacional de jardines infantiles. (50518 de 26/09/2023). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar el mejoramiento de la infraestructura y las dependencias de la sala cuna y Jardín Infantil Ayelén Ruka, de la localidad de Puerto Chacabuco, en la comuna de Aysén, en los términos que plantea. (50519 de 26/09/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Causas que condujeron a la suspensión de clases de los alumnos del Instituto de Formación Profesional y Centro de Formación Técnica Los Lagos, indicando los avances en las medidas que estaría adoptando la Subsecretaría de Educación Superior y, para el caso que ambas instituciones deban cesar sus funciones, sírvase ejecutar acciones para que los alumnos afectados puedan terminar sus carreras de manera efectiva, en los términos que plantea. (50520 de 26/09/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Causas que condujeron a la suspensión de clases de los alumnos del Instituto de Formación Profesional y Centro de Formación Técnica Los Lagos, indicando los avances en las medidas que estaría adoptando y, para el caso que ambas instituciones deban cesar sus funciones, sírvase ejecutar acciones para que los alumnos afectados puedan terminar sus carreras de manera

- efectiva, en los términos que plantea. (50521 de 26/09/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Causas que condujeron a la suspensión de clases de los alumnos del Instituto de Formación Profesional y Centro de Formación Técnica Los Lagos, indicando los avances en las medidas que estaría adoptando y, para el caso que ambas instituciones deban cesar sus funciones, sírvase ejecutar acciones para que los alumnos afectados puedan terminar sus carreras de manera efectiva, en los términos que plantea. (50522 de 26/09/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Causas que condujeron a la suspensión de clases de los alumnos del Instituto de Formación Profesional y Centro de Formación Técnica Los Lagos, indicando los avances en las medidas que estaría adoptando y, para el caso que ambas instituciones deban cesar sus funciones, sírvase ejecutar acciones para que los alumnos afectados puedan terminar sus carreras de manera efectiva, en los términos que plantea. (50523 de 26/09/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Reciente acto en el que niños de primer año básico del Liceo Rinconada de Silva, de Putaendo, establecimiento educacional cuyo sostenedor es el municipio que usted representa, portaron imágenes de detenidos desaparecidos, remitiendo los antecedentes que requiere. (50524 de 26/09/2023). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Reciente acto en el que niños de primer año básico del Liceo Rinconada de Silva, de Putaendo, establecimiento educacional cuyo sostenedor es el municipio que usted representa, portaron imágenes de detenidos desaparecidos, remitiendo los antecedentes que requiere. (50525 de 26/09/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Reciente acto en el que niños de primer año básico del Liceo Rinconada de Silva, de Putaendo, establecimiento educacional cuyo sostenedor es el municipio que usted representa, portaron imágenes de detenidos desaparecidos, remitiendo los antecedentes que requiere. (50526 de 26/09/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Reciente acto en el que niños de primer año básico del Liceo Rinconada de Silva de Putaendo, establecimiento educacional cuyo sostenedor es el municipio que usted representa, portaron imágenes de detenidos desaparecidos, remitiendo los antecedentes que requiere. (50527 de 26/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar el mejoramiento de la infraestructura y las dependencias de la sala cuna y Jardín Infantil Ayelén Ruka, de la localidad de Puerto Chacabuco, en la comuna de Aysén, en los términos que plantea. (50528 de 26/09/2023). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar el mejoramiento de la infraestructura y las dependencias de la sala cuna y Jardín Infantil Ayelén Ruka, de la localidad de Puerto Chacabuco, en la comuna de Aysén, en los términos que plantea. (50529 de 26/09/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputada Flores, doña Camila. Investigaciones formuladas y medidas adoptadas con el propósito de velar por el cumplimiento de las obligaciones financieras, administrativas y laborales del Centro de Formación Técnica e Instituto Profesional

- Los Lagos, con sede en la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (50530 de 26/09/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Remita los antecedentes que requiere de la Cooperativa de Agua Potable Granizo Limitada, de la comuna de Olmué. (50531 de 26/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Remita los antecedentes que requiere de la Cooperativa de Agua Potable Granizo Limitada, de la comuna de Olmué. (50532 de 26/09/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Remita los antecedentes que requiere de la Cooperativa de Agua Potable Granizo Limitada, de la comuna de Olmué. (50533 de 26/09/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Remita los antecedentes que requiere de la Cooperativa de Agua Potable Granizo Limitada, de la comuna de Olmué. (50534 de 26/09/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Remita los antecedentes que requiere de la Cooperativa de Agua Potable Granizo Limitada, de la comuna de Olmué. (50535 de 26/09/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Remita los antecedentes que requiere de la Cooperativa de Agua Potable Granizo Limitada, de la comuna de Olmué. (50536 de 26/09/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Mix, doña Claudia. Si el funcionario que ejecutó el hecho que se relata se ajustó a criterios de necesidad racional y proporcional del medio empleado, en razón de la ley N° 21.560, que fortalece y protege el ejercicio de la función policial y de Gendarmería de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50537 de 26/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Proyecto de mejoramiento y ampliación del Sistema de Agua Potable Rural Villa Corcovado, de la comuna de Quellón, indicando la etapa actual en que se encuentra, las restantes, el plazo estimado en que se pretende culminar y los factores que han retrasado su entrega a la comunidad. (50538 de 26/09/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Mix, doña Claudia. General director de Carabineros de Chile informe si el funcionario que ejecutó el hecho que se relata se ajustó a criterios de necesidad racional y proporcional del medio empleado, en razón de la ley N° 21.560, que fortalece y protege el ejercicio de la función policial y de Gendarmería de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50539 de 26/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de prestar especial atención a lo acontecido en el "Recinto Penitenciario de Aragua", ubicado en el Estado del mismo nombre en Venezuela, donde un conjunto indeterminado de reclusos de alta peligrosidad criminal se habría fugado tras desórdenes producidos con ocasión de una intervención policial en dicho recinto penal, en atención a su eventual intento de ingresar de manera clandestina al territorio nacional, coordinando los mecanismos de inteligencia y de resguardo fronterizo tendientes a prevenir dicha situación. (50540 de 26/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Gestiones realizadas en relación a plaga de roedores que afecta al Jardín Infantil Bambi, de la comuna de Valparaíso, dando

- respuesta a las demás interrogantes que formula. (50541 de 26/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Gestiones realizadas en relación a plaga de roedores que afecta al Jardín Infantil Bambi, de la comuna de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50542 de 26/09/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias ante la situación que enfrentan los vecinos de la comuna de Cerrillos, quienes se han visto afectados por el mal estado de las calles que se individualizan, en los términos que indica. (50543 de 26/09/2023). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias ante la situación que enfrentan los vecinos de la comuna de Maipú, quienes se han visto afectados por el mal estado de las calles que se individualizan, como, asimismo, la escasa mantención de los colectores de aguas lluvias, que se encuentran tapados, específicamente en la calle San Juan de la Cruz, frente en la intersección de Antonio Machado con Juan de Mena y en la calle Marqués de Santillana, en los términos que indica. (50544 de 26/09/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado y resultado, en caso de que lo hubiere, del procedimiento disciplinario iniciado por el Hospital Regional de Antofagasta respecto al fallecimiento de Milenko Urqueta Peña (QEPD). (50545 de 26/09/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Teao, don Hotuiti. Proyecto que busca corregir la posición del muro de contención en la calle contigua al edificio Euromarina, de la comuna de Viña del Mar, ubicado a 2 kilómetros del sector donde se encuentran los socavones en Reñaca; y la conducción de las aguas lluvia que decantan en la calle Lapislázuli, para llevarlas hasta la playa y, así, evitar que se genere una nueva zanja, indicando su costo y considerar la respectiva liberación de recursos. (50546 de 26/09/2023). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Teao, don Hotuiti. Proyecto que busca corregir la posición del muro de contención en la calle contigua al Edificio Euromarina de la comuna de Viña del Mar, ubicado a 2 kilómetros del sector donde se encuentran los socavones en Reñaca; y la conducción de las aguas lluvia que decantan en la calle Lapislázuli, para llevarlas hasta la playa y, así, evitar que se genere una nueva zanja, indicando su costo y considerar la respectiva liberación de recursos. (50547 de 26/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Mulet, don Jaime. Legislación actual en materia de incautación de bienes provenientes de delitos o, en su defecto, insistir en la creación de una institucionalidad del comiso sin condena, que sea directa, independiente y autónoma, en los términos que plantea. (50548 de 26/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Leiva, don Raúl. Aeropuertos que operaban vuelos domésticos que han sido autorizados para realizar operaciones o vuelos internacionales, dentro de los últimos 5 años, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50549 de 26/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Leiva, don Raúl. Aeropuertos que operaban vuelos domésticos que han sido autorizados para realizar operaciones o

- vuelos internacionales, dentro de los últimos 5 años, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50550 de 26/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Número de personas, por región, que han acudido a la ley de pago efectivo de pensiones de alimento y el promedio de espera desde la notificación de tribunales y la espera para el pago en relación con lo adeudado, remitiendo estadísticas generales sobre la espera en promedio para llevar a cabo el pago adeudado y las razones que explican dichas demoras, en los términos que requiere. (50551 de 26/09/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de iniciar los estudios necesarios para extender los recorridos y la cobertura de buses de la Red Movilidad Santiago hacia y desde los habitantes de las comunas de Buin y Paine, en los términos que plantea. (50553 de 26/09/2023). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de iniciar los estudios necesarios para extender los recorridos y la cobertura de buses de la Red Movilidad Santiago hacia y desde los habitantes de las comunas de Buin y Paine, en los términos que plantea. (50554 de 26/09/2023). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Beneficio intrapenitenciario otorgado al señor Daniel Queipul, en los términos que indica. (50556 de 26/09/2023). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Beneficio intrapenitenciario otorgado al señor Daniel Queipul, en los términos que indica. (50557 de 26/09/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Videla, don Sebastián. Acciones o medidas que el Ministerio está adoptando para regular, fiscalizar y sancionar la conducta de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, en los términos que plantea. (50558 de 26/09/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Videla, don Sebastián. Acciones o medidas que el Ministerio está adoptando para regular, fiscalizar y sancionar la conducta de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, en los términos que plantea. (50559 de 26/09/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Acciones que se están adoptando para garantizar el abastecimiento de agua a las familias que dependen del servicio de camiones aljibes en las provincias de Osorno, Llanquihue y Chiloé, en los términos que plantea. (50560 de 26/09/2023). A Intendencia de la Región de Los Lagos.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Balance actual y proyectado del cumplimiento del objetivo y el propósito del Programa de Respuesta para la Emergencia Hídrica (PREH) en las provincias de Osorno, Llanquihue y Chiloé, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50561 de 26/09/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Remita los resultados de los informes técnicos presentados por la Dirección General de Aguas en la Región de Los Lagos, para declarar Zona de Emergencia y Escasez Hídrica a las provincias de Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50562 de 26/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Longton, don Andrés. Remita un registro detallado de cualquier mausoleo o lugar que se haya relacionado con actividades ilegales vinculadas al narcotráfico

- en las comunas de la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50563 de 26/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Longton, don Andrés. Remita un registro detallado de cualquier mausoleo o lugar que se haya relacionado con actividades ilegales vinculadas al narcotráfico en las comunas de la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50564 de 26/09/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Longton, don Andrés. Remita un registro detallado de cualquier mausoleo o lugar que se haya relacionado con actividades ilegales vinculadas al narcotráfico en las comunas de la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50565 de 26/09/2023). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Proceso de fiscalización que se está realizando a las empresas eléctricas en un contexto de prevención de incendios forestales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (50566 de 26/09/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Reglamentos, decretos, normas, directrices y otros que puedan existir y sirvan de orientación en el trabajo de los educadores interculturales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50567 de 26/09/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Sánchez, don Luis. Planes de contingencia que su municipio ha preparado de cara al probable aumento de incendios en la Región de Valparaíso durante la primavera y verano que se aproximan, especialmente considerando el aumento de riesgo que significa la proliferación vegetal que se ha visto en la zona. (50568 de 26/09/2023). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Sánchez, don Luis. Planes de contingencia que su municipio ha preparado de cara al probable aumento de incendios en la Región de Valparaíso durante la primavera y verano que se aproximan, especialmente considerando el aumento de riesgo que significa la proliferación vegetal que se ha visto en la zona. (50569 de 26/09/2023). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Planes de contingencia que su municipio ha preparado de cara al probable aumento de incendios en la Región de Valparaíso durante la primavera y verano que se aproximan, especialmente considerando el aumento de riesgo que significa la proliferación vegetal que se ha visto en la zona. (50570 de 26/09/2023). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Planes de contingencia que su municipio ha preparado de cara al probable aumento de incendios en la Región de Valparaíso durante la primavera y verano que se aproximan, especialmente considerando el aumento de riesgo que significa la proliferación vegetal que se ha visto en la zona. (50571 de 26/09/2023). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Planes de contingencia que su municipio ha preparado de cara al probable aumento de incendios en la Región de Valparaíso durante la
  primavera y verano que se aproximan, especialmente considerando el aumento de
  riesgo que significa la proliferación vegetal que se ha visto en la zona. (50573 de
  26/09/2023). A Municipalidad de Cartagena.

- Diputado Sánchez, don Luis. Planes de contingencia que su municipio ha preparado de cara al probable aumento de incendios en la Región de Valparaíso durante la primavera y verano que se aproximan, especialmente considerando el aumento de riesgo que significa la proliferación vegetal que se ha visto en la zona. (50574 de 26/09/2023). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Sánchez, don Luis. Planes de contingencia que su municipio ha preparado de cara al probable aumento de incendios en la Región de Valparaíso durante la primavera y verano que se aproximan, especialmente considerando el aumento de riesgo que significa la proliferación vegetal que se ha visto en la zona. (50575 de 26/09/2023). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Planes de contingencia que su municipio ha preparado de cara al probable aumento de incendios en la Región de Valparaíso durante la primavera y verano que se aproximan, especialmente considerando el aumento de riesgo que significa la proliferación vegetal que se ha visto en la zona. (50577 de 26/09/2023). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Sánchez, don Luis. Planes de contingencia que esa Corporación ha preparado de cara al probable aumento de incendios en la Región de Valparaíso durante la primavera y verano que se aproximan, especialmente considerando el aumento de riesgo que significa la proliferación vegetal que se ha visto en la zona. (50578 de 26/09/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estudio que realizará CityLab Biobío, el que, de acuerdo a lo señalado por su directora, Marcela Martínez, al diario El Sur, de fecha 20 de septiembre de 2023, tiene un costo de 4.210 millones de pesos, siendo sus objetivos identificar problemáticas territoriales utilizando datos de los servicios públicos, en los términos que plantea. (50579 de 26/09/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Leal, don Henry. Posibilidad de disponer una fiscalización a la empresa a cargo del proyecto de "Reposición Construcción doble vía, 2º Faja, El Volcán", en la comuna de Villarrica, a fin de verificar la existencia de una inadecuada conservación de la ruta, considerando que es altamente transitable y se han producido numerosos accidentes. (50580 de 26/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Leal, don Henry. Posibilidad de disponer una fiscalización a la empresa a cargo del proyecto de "Reposición Construcción doble vía, 2º Faja, El Volcán", en la comuna de Villarrica, a fin de verificar la existencia de una inadecuada conservación de la ruta, considerando que es altamente transitable y se han producido numerosos accidentes. (50581 de 26/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Fondos de cultura otorgados por postulación o asignación directa a la Unión de Reporteros Gráficos y Camarógrafos de Chile, inscripción Nº 36271, decreto resolución 02103, entre los años 2013 y 2023, indicando razón del otorgamiento y detalle de los montos, en los términos que plantea. (50582 de 26/09/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Personalidad jurídica de nombre "Sociedad Chilena del Derecho de Autor de la Imagen", indicando su directorio, bases, estatuto, número de registro y vigencia o, en su defecto, indicar su inexistencia al Servicio de Registro Civil e Identificación. (50583 de 26/09/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Diputado Bórquez, don Fernando. Ampliación del Sistema de Agua Potable Rural Villa Corcovado, que beneficiará a cerca de 1.066 familias de los sectores de San Antonio, Oqueldan y Chaiguao, en la comuna de Quellón, en los términos que requiere. (50584 de 26/09/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Durán, don Eduardo. Medidas que se han adoptado y se planifican tomar en la disposición de recursos, humanos y logísticos, para el resguardo de la población del distrito N° 13, correspondiente a las comunas de La Cisterna, San Miguel, San Ramón, El Bosque, Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda, en cuanto al combate de la delincuencia y la comisión de delitos, en los términos que plantea. (50585 de 26/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Durán, don Eduardo. Medidas que se han adoptado y se planifican tomar en la disposición de recursos, humanos y logísticos, para el resguardo de la población del distrito N° 13, correspondiente a las comunas de La Cisterna, San Miguel, San Ramón, El Bosque, Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda, en cuanto al combate de la delincuencia y la comisión de delitos, en los términos que plantea. (50586 de 26/09/2023). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de reevaluar la desvinculación de dos trabajadores del Hospital de la Familia y Comunidad de Mulchén, de la Región de Biobío, según los antecedentes que expone. (50598 de 26/09/2023). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50599 de 26/09/2023). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50600 de 26/09/2023). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50601 de 26/09/2023). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50602 de 26/09/2023). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50603 de 26/09/2023). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50604 de 26/09/2023). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración

- Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (<u>50605</u> de 26/09/2023). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50606 de 26/09/2023). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50607 de 26/09/2023). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50608 de 26/09/2023). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50609 de 26/09/2023). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50610 de 26/09/2023). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50611 de 26/09/2023). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50612 de 26/09/2023). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50613 de 26/09/2023). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50614 de 26/09/2023). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50615 de 26/09/2023). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50616 de 26/09/2023). A Municipalidad de San Javier.

- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50617 de 26/09/2023). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50618 de 26/09/2023). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50619 de 26/09/2023). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50620 de 26/09/2023). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50621 de 26/09/2023). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50622 de 26/09/2023). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50623 de 26/09/2023). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50624 de 26/09/2023). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50625 de 26/09/2023). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50626 de 26/09/2023). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (50627 de 26/09/2023). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración

- Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (<u>50628</u> de 26/09/2023). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos en contra de funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración, en los términos que requiere. (50629 de 26/09/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:59
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I	MO	-
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:32
5	Alinco Bustos René	IND	I	APLP	-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:37
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:05
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:03
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:24
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:32
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:19
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:07
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I	APLP	-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:16
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:39
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		11:20
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:08
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:10
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:07
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	APLP	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:14
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:19
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:03
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:05
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:09
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	IG	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:10
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:10
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:15
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:06
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		-
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:16
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:05
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:05
56	González Olea Marta	IND	A		10:03
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:07
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	PECP	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:23
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:31
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:58
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:09

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:02
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:49
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:05
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:05
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:32
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:11
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		12:15
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		-
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:45
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:07
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:07
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:58
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		-
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:30
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		12:28
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	SPCA	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:03
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:24
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:06
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:03
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:39
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:32
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:06
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:27
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:46
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:26
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:03
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	MO	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		12:28
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:10
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:03
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:32
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:09
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:10
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:14
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:49
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:06
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I	SPCA	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:02
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:06
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:10
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:23
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:25
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:03
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:34
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		11:16
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:40

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		11:02
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:27
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:13
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:03
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:33
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:03
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:03
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:08
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:31
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:34
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:04
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:23
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:03
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	SPCA	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:13
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:33
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	I	PECP	-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		12:47

-Concurrieron, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 73<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 74ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

### IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto que figura en el número 6 de la Cuenta, correspondiente al boletín N° 16312-07, radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea redestinado a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, en razón de que en esa instancia estamos tramitando toda la agenda de probidad.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para acceder a la solicitud del diputado Kaiser.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 38 votos. No hubo abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

## -Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Carter Fernández,	Longton Herrera,	Oyarzo Figueroa,
Yovana	Álvaro	Andrés	Rubén Darío
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,
Roberto	Eduardo	Cristóbal	Francisco
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Raphael Mora,
Chiara	Gonzalo	Christian	Marcia
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Miguel Ángel		Miguel	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La Fuente,	Schubert Rubio,
Sergio	Harry	Erika	Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando		Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel		

## -Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	IIMIELIAGO PINO COSME I	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	ieries Monieon Lorena	· ·	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris		Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix		Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto

Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,		Veloso Ávila,
Félix	Tomás		Consuelo
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Naez Omroz Taime	Videla Castillo,
Mercedes	Daniel		Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina		

## INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, correspondiente al boletín N° 11632-15, con los siguientes diputados: Cosme Mellado (informante), Sergio Bobadilla, Juan Irarrázaval, Jaime Sáez y Jaime Mulet.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 7 abstenciones.

## El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

## -Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Yovana		Karen	Camila
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	IIMEIIado Pino Cosmei	Romero Leiva,
Jorge	Luis Alberto		Agustín
Araya Lerdo de	De Rementería	· ·	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás		Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	,	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	· ·	Saffirio Espinoza, Jorge

Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo,
	María	Cristhian	Juan
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Carlos		Jaime	Emilia
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo	Tomás	Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos		Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Fernando	Andrés	Mauricio	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Soto Mardones, Raúl
María	Harry	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Tomás	Catalina	
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Lorena	Héctor
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie		Alejandra	Francisco
Castro Bascuñán, José	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Miguel		Francisco	Alberto

iii eiis Montt Andres	Longton Herrera, Andrés	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
<b> </b>	Manouchehri Lobos, Daniel	,	Veloso Ávila, Consuelo
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Martínez Ramírez, Cristóbal	·	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith Sara	Matheson Villán, Christian	· ·	Yeomans Araya, Gael

## -Votaron por la negativa:

Bernales Maldonado, Alejandro	Jues Moreno, Pameia	,	Sauerbaum Muñoz, Frank
González Gatica, Félix	Mellado Suazo, Miguel		

## -Se abstuvieron:

Bello Campos, María	De la Carrera Correa,	Lee Flores, Enrique	Videla Castillo,
Francisca	Gonzalo		Sebastián
1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Malla Valenzuela, Luis	

## V. ORDEN DEL DÍA

# PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, PARA INCORPORAR EL ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES A LA PESCA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16183-10)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, para incorporar el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, correspondiente al boletín N° 16183-10.

Para la discusión de este proyecto se aplicarán las normas de la tabla de Fácil Despacho, es decir, podrán intervenir cinco diputados hasta por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Alberto Undurraga.

#### Antecedentes:

-Mensaje, sesión 66ª de la presente legislatura, en lunes 21 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 72ª de la presente legislatura, en lunes 4 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N°18

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (de pie).- Señor Presidente, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar ante ustedes sobre el proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, para incorporar el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, contenido en el boletín N° 16183-10, sin urgencia.

A las sesiones en que se analizó este proyecto de acuerdo asistieron, además de las y los integrantes de la comisión, la señora Claudia Sanhueza Riveros, subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales; el embajador señor Alex Wetzig Abdale, subsecretario subrogante del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la señora Ivonne Montenegro, por parte del Departamento de Análisis Sectorial de la División Desarrollo Pesquero de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Expone el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República da origen al proyecto de acuerdo en informe que el decreto supremo N° 16, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 5 de enero de 1995, publicado en el Diario Oficial el 17 de mayo del mismo año, promulgó el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los acuerdos anexos que se indican, que constituye el marco institucional multilateral para el desarrollo de las relaciones comerciales entre sus miembros, que a la fecha alcanzan a 164, que representan el 98 por ciento del comercio internacional.

En la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12), celebrada en Ginebra entre los días 12 y 17 de junio de 2022, los miembros adoptaron el histórico Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, que establece nuevas normas para reducir las subvenciones perjudiciales y proteger las pesquerías mundiales, al mismo tiempo que se reconocen las necesidades de los países en desarrollo y los países menos adelantados en dicha materia.

Así, con el texto final, adoptado el 17 de junio de 2022, los miembros concluyeron la negociación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, incorporando su texto completo en aquella decisión, la cual, a su vez, es un protocolo de enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la OMC.

En términos generales, el nuevo acuerdo busca contribuir a la sostenibilidad de las pesquerías mediante la eliminación de las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no

declarada y no reglamentada, la prohibición de las subvenciones dirigida a las pesquerías sobreexplotadas, y la prohibición de las subvenciones a la pesca en zonas no reguladas en alta mar, entre otras.

El protocolo de enmienda, que está abierto a la aceptación de los miembros, entrará en vigor de conformidad con las disposiciones del párrafo 3 del artículo X del acuerdo de la OMC.

El Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, será incorporado al Anexo 1A. En particular, el protocolo de enmienda contiene un anexo denominado "Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca", de doce artículos, a los que en aras del tiempo no me referiré por encontrarse ellos latamente explicitados en el informe que cada uno de mis colegas tiene en su poder.

Terminadas las presentaciones de los invitados, las señoras y señores diputados presentes en la comisión manifestaron su opinión favorable al proyecto de acuerdo en estudio, razón por la cual acordaron someterlo a votación general y particular a la vez, sin mayor debate, dada la pertinencia de sus contenidos.

Sometido a votación general y particular, el proyecto de acuerdo se aprobó por siete votos a favor, cero en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Catalina del Real, Ericka Ñanco y Ximena Ossandón, y los diputados señores Tomás de Rementería, Félix González, Stephan Schubert y quien informa, Alberto Undurraga.

Por último, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe.

Asimismo, estimó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de lo expuesto y por las consideraciones precedentes, la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recomienda a esta Cámara la aprobación del artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto de acuerdo.

No hay inscritos para hacer uso de la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que "Aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la

Organización Mundial del Comercio, para incorporar el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

## El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Carolina	
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Luis Alberto	Christian	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo	Karen	Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Viviana	Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Roberto		Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Eduardo	Carlos	
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	Javiera	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	Andrés	Carla	
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Benjamín	Diego

Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo		Jaime	Emilia
Berger Fett,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Bernardo	Tomás	Francesca	Stephan
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto, Alexis
Alejandro	Diego	Camila	
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
nos, Fernando	Juan	Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
	Andrés	Ximena	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Alejandro	Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandra	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Guillermo	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Andrés	Matías	Zamora, Gastón

	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
III Concha Smith Sara		Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

#### -Se abstuvo:

Martínez Ramírez, Cristóbal

# CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "ASISTENTE POLICIAL" POR "AGENTE POLICIAL" EN POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

(SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 15861-25 Y 15934-25, REFUNDIDOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, en materia de denominación de los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile que indica, correspondiente a los boletines N<sup>os</sup> 15861-25 y 15934-25, refundidos.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el diputado José Miguel Castro.

### Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión  $43^a$  de la presente legislatura, en lunes 12 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  12.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión  $68^a$  de la presente legislatura, en miércoles 23 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  23.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En reemplazo del diputado José Miguel Castro, rinde el informe el señor Andrés Longton.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **LONGTON** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, vengo en informar sobre el proyecto de ley en materia de denominación de los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile que indica, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, sin urgencia, que corresponde a las siguientes mociones refundidas: a) de los senadores señores Luciano Cruz-Coke, Iván Flores, José Miguel Insulza y Matías Walker, y del entonces senador señor Álvaro Elizalde, en materia de denominación de los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile que indica (boletín N° 15861-25), y b) de los senadores señores Iván Flores, Felipe Kast,

Alejandro Kusanovic, Manuel José Ossandón y Kenneth Pugh, sobre nomenclatura aplicable a los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile (boletín N° 15934-25).

Debo consignar que la Sala del Senado acordó refundir ambas iniciativas en la sesión 28<sup>a</sup>, de 7 de junio de 2023.

Durante la discusión de este proyecto se contó con la participación y colaboración del director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz.

## Idea matriz o fundamental del proyecto

Sustituir el concepto de "asistente policial" por el de "agente policial" para, de esta manera, reconocer y diferenciar correctamente a quienes, dentro de la Policía de Investigaciones de Chile, cumplen labores de personal policial.

Cabe señalar que en el proyecto no hay normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

La iniciativa tampoco contiene normas que requieran trámite de Hacienda.

La Comisión acordó por unanimidad poner en votación general y particular a la vez el proyecto de ley.

Puesto en votación general y particular el proyecto, se aprobó por unanimidad.

Votaron los diputados Jorge Alessandri, Cristián Araya, Jaime Araya, José Miguel Castro, Andrés Jouannet, Henry Leal, Raúl Leiva, la diputada Alejandra Placencia y el diputado Diego Schalper.

No se formularon reservas de constitucionalidad al proyecto.

El texto aprobado por el Senado a través de un artículo único modifica la ley N° 19.586, que Establece Plantas de la Policía de Investigaciones de Chile, mediante una propuesta que surge de dos mociones refundidas por la Sala de dicha Corporación y que ordena remplazar el concepto de "asistente policial" por el de "agente policial" con el objeto de reconocer y diferenciar correctamente a quienes, dentro de la Policía de Investigaciones de Chile, cumplen labores de personal policial.

En este segundo trámite constitucional la Comisión de Seguridad Ciudadana no introdujo enmiendas al texto propuesto por el Senado.

Por lo expuesto, esta comisión recomienda a la Sala aprobar en los mismos términos el artículo único del texto aprobado por el Senado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, esta iniciativa cambia el concepto de "asistente policial" por el de "agente policial" de manera tal que se reconozca y se diferencie correctamente a quienes, dentro de la institución, cumplen labores de personal policial.

El proyecto está compuesto con un artículo único, que modifica la ley N° 19.586, que Establece Plantas de la Policía de Investigaciones de Chile.

En el acápite Planta de Apoyo General, se reemplaza la denominación "asistentes policiales" por "agentes policiales", que contempla desde el grado 11 al 18.

En el mismo acápite, para los grados 11 y 12, se propone modificar "asistente policial" por "agente policial superior", y para los grados 13 a 18 se propone modificar "asistente policial" por "agente policial".

En la comisión se argumentó que la modificación, que cuenta con la anuencia del director general de la Policía de Investigaciones de Chile, tiene como finalidad reconocer el compromiso y la dedicación de los funcionarios de la institución en el desempeño de sus funciones.

A través de esta modificación, se busca reconocer la capacidad profesional de estos funcionarios y la relevancia de la labor que cumplen. No implica un cambio en la estructura de la institución -es importante destacarlo-, tampoco una modificación en la relación entre los policías, ni conlleva el otorgamiento de beneficios económicos de cualquier otro tipo.

El trabajo de la Policía Investigaciones es clave en muchas materias, una de las cuales es la prevención o el trabajo de inteligencia que realiza la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE), especialmente en la zona sur, donde busca prevenir e investigar acciones de tipo terrorista. En la Región de Los Lagos estamos esperando, sobre todo en el distrito 25, que represento, la pronta creación de una BIPE, porque los atentados terroristas ya llegaron a mi región, por ejemplo, a Río Negro, días atrás, y el gobierno aún no reacciona.

Anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, siempre estaré a favor del mejoramiento de las condiciones de trabajo de los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile. Más allá de que esto es un cambio formal dentro de la estructura de esa institución, lo que realmente me preocupa es el tema de la funcionalidad y de los recursos que se entregan a la Policía de Investigaciones.

Quiero referirme a un caso. En la comuna de Empedrado, Región del Maule, don Fermín lleva diecisiete días desaparecido. ¿Por qué lo menciono y lo relaciono con la Policía de Investigaciones? Porque son ellos los mandatados para investigar.

¿Será porque don Fermín es del campo? ¿Será porque don Fermín es una persona pobre? Don Fermín lleva diecisiete días desaparecido, y la orden de investigar su desaparición se dio, única y exclusivamente, porque tuve conocimiento del hecho cuatro o cinco días después. La Fiscalía no había mandado la orden de investigar. El delegado presidencial del Maule, don Humberto Aqueveque, a quien agradezco la gestión, habló con la gente de la Policía de Investigaciones y sin recibir una orden por escrito, solo de manera verbal, funcionarios de la Policía de Investigaciones comenzaron a trabajar en Empedrado.

¿Quién empezó a trabajar desde el día uno en la búsqueda de don Fermín? La comunidad, la ciudadanía, el pueblo, como nos muestra constantemente la historia.

Hay, por cierto, un grado de molestia del alcalde de esa comuna, don Gonzalo Tejos, quien hizo presente su malestar por la tardanza de la Fiscalía en este caso.

En el Congreso Nacional hemos discutido un sinnúmero de temas respecto de la búsqueda de personas por presunta desgracia. ¿Cuánto ha cambiado la situación? Nada, y ese problema se acrecienta cuando la persona es pobre. Víctima pobre, pobre víctima.

Como parlamentario, respecto del proyecto que hoy se discute, estaré de acuerdo con todas aquellas gestiones que fortalezcan el trabajo de la Policía Investigaciones, tanto en su forma como en su fondo, porque ellos son los mandatados a investigar.

Desde este hemiciclo, le pido al gobierno que, por favor, mande personal de la Policía de Investigaciones a fortalecer el trabajo de búsqueda, que mande a bomberos, que el gobierno se haga presente, porque hoy a don Fermín no lo está buscando el Estado, lo está buscando la comunidad, y eso es impresentable. Lamentablemente, esto se repite en la historia de Chile.

Insisto: ¿será porque es una persona del campo? ¿Será porque es pobre? Víctima pobre, pobre víctima.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, este proyecto es bastante sencillo, pero de toda justicia, porque destaca la labor de quienes serán llamados "agentes policiales". Se hace justicia, porque muchas veces estos exasistentes policiales, dado que estoy seguro de que se aprobará este proyecto, trabajan exactamente lo mismo e incluso más, en algunas oportunidades, que los propios detectives u oficiales de la Policía de Investigaciones, y con una remuneración muchísimo más baja.

La labor que tienen estos nuevos agentes policiales es, muchas veces, resguardar y defender la vida de los policías. Van a terreno, directo al choque, poniendo también en riesgo su vida.

¡Qué bueno que el Congreso Nacional hoy haga justicia a esas personas!

Lamentablemente, hay una deuda pendiente. Ayer se votó la solicitud de resolución número 519, que solicita aumentar los sueldos en Carabineros de Chile, en Gendarmería de Chile y en la Policía de Investigaciones. No obstante, no fueron incluidos los hasta hoy llamados asistentes policiales, que serán los nuevos agentes policiales; se les dejó fuera, y resulta que son los que ganan menos en la Policía de Investigaciones.

Por ello, para hacer justicia completa, no solo se les debe cambiar el nombre a agentes policiales, porque hacen lo mismo y muchas veces más que los oficiales, sino que se les deben mejorar sus remuneraciones. Para eso presentaré una solicitud de acuerdo en esta Cámara para incorporarlos en ese necesario aumento de remuneraciones para quienes hoy son las personas que más peligros sortean en su trabajo: Carabineros, Gendarmería y la Policía de Investigaciones.

Ellos se levantan y van a trabajar sin saber si podrán regresar a salvo a sus hogares. De hecho, hay un 50 por ciento de probabilidades de que no vuelvan con vida a sus casas, de que no puedan volver a ver a sus familias, a diferencia de lo que ocurre con la mayoría de los chilenos, que sí tiene esa certeza.

Por lo tanto, reitero, una cosa es el cambio de nombre a agentes policiales, que señala este proyecto, y otra es incluirlos, a través de una solicitud de acuerdo que presentaré pronto, entre los funcionarios a los que se les debe aumentar el sueldo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, sin duda alguna, este es un proyecto de toda justicia, pues si bien, en la práctica, no genera cambios significativos en la labor que realizan estos funcionarios de la Policía de Investigaciones, sí hace justicia en materia de reconocimiento a los mismos.

El que pasen a llamarse agentes policiales es un reconocimiento a una labor caracterizada por la abnegación y la entrega, la que muchas veces es poco valorada por la ciudadanía, aunque es fundamental para la labor policial, sobre todo para la labor policial investigativa.

¿Es suficiente este reconocimiento? Sin duda alguna, no lo es.

La Policía de Investigaciones tiene alrededor de 12.000 funcionarios a nivel nacional, y se requiere generar más incentivos para que más jóvenes quieran incorporarse a esta institución.

Aumentar la planta de los funcionarios de la Policía de Investigaciones es fundamental, porque tenemos muy pocos investigadores a nivel país, una realidad que vivimos cotidianamente en la Región de Valparaíso.

Los alcaldes, los concejales y los dirigentes sociales nos piden permanentemente más intervención de la PDI, que realiza labores fundamentales en ámbitos tan sensibles como, por ejemplo, el tráfico de drogas. Sin embargo, la realidad de la PDI, al igual que la de Carabineros, es que sus funcionarios no dan abasto, porque es mucho el trabajo y ellos son muy pocos.

De que con poco hacen mucho, no cabe duda alguna. Cumplen su labor con una entrega absoluta, con un patriotismo sin igual, pero necesitamos modificar las normas -ojalá en esto se allane el gobierno- para que exista más interés en participar y ser parte de las filas de las policías.

Un joven que está saliendo recién de cuarto medio tiene un tremendo abanico de carreras técnicas y profesionales que le permitirán ganar mucho más dinero y no poner su vida en riesgo. ¿Cómo ponemos el incentivo para que más jóvenes se hagan policías? Esa es una tremenda tarea, que no pasa solo por subir los salarios, que sin duda alguna también es importante. Es mucho más profundo lo que se necesita para estas instituciones, particularmente para la Policía de Investigaciones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, si bien uno podría decir que este es un cambio muy menor respecto de las funciones que realiza la Policía de Investigaciones, es muy significativo, ya que dignifica y reconoce la labor que hace mucho tiempo vienen realizando asistentes policiales que se encuentran encasillados en la planta de apoyo general. Esas

personas no solamente realizan labores de conducción o de seguridad en el cuartel, sino, además, labores de guardia, tareas de recolección de evidencia, atención de público y entrega de especies. El proyecto de ley formaliza la carrera que realizan estos asistentes al interior de la Policía de Investigaciones, con cambios curriculares que serán efectuados por el centro de capacitación profesional de esa institución, establecimiento que pronto será reconocido.

Repito: el proyecto de ley no solo dignifica la labor de estos funcionarios, sino que promueve un cambio en la estructura de la planta de apoyo general de la Policía de Investigaciones, lo que es tremendamente relevante, porque termina profesionalizando determinadas labores investigativas que realizan funcionarios de la PDI.

Hace poco me reuní con el director general de la Policía de Investigaciones, quien me indicó que, debido a cómo ha mutado el delito y la importación de delitos violentos, es tremendamente relevante que las labores investigativas tengan el nivel de profesionalización adecuado, con el objeto de no contratar gente externa a la institución. La idea es ocupar el valor de las personas que se especializaron en la PDI para llevar a cabo esas funciones.

Uno podría pensar que la iniciativa es solo simbólica, pero será un cambio relevante desde el punto de vista de cómo están concebidas las labores que realizan ciertos funcionarios de la PDI, las que ahora se ponen en su justo valor y mérito.

En Arica, un juez, irresponsablemente, en forma descriteriada, quiso entregar la identidad de agentes encubiertos. Eso, obviamente, desmotiva e inhibe a personas que quieren dedicarse a funciones valiosas, como desbaratar bandas de crimen organizado tan peligrosas como el Tren de Aragua. En esa materia, quiero señalar que en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento estamos trabajando para subsanar ese tipo de conductas en el proyecto de ley de reincidencia, para dar debida protección a los agentes encubiertos, a fin de que ningún juez de la república, en ninguna parte de Chile, pueda entregar información respecto de sus identidades.

Espero que este proyecto sea aprobado por unanimidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, efectivamente, como ya se ha señalado -recién lo hizo presente el diputado Longton-, este es un proyecto aparentemente sencillo. Aborda una cuestión conceptual o terminológica, pero la verdad es que tiene un trasfondo relacionado con lo que se acaba de indicar, esto es, con la dignificación de los cargos, con profesionalizar las plantas y una carrera, en este caso en la Policía de Investigaciones.

Conversando con el fiscal Garrido, de La Araucanía, una región bien compleja en materia de seguridad, me señalaba que uno de los problemas que tiene es la falta de personal. Creo que este tipo de cambios incentiva a que más personas adhieran y se inscriban en la Policía de Investigaciones. Ahora, determinado personal ya no será considerado asistente policial, sino agente policial. Ese es el fondo del proyecto. Ello, naturalmente, robustece la Policía de Investigaciones, una de las instituciones más valoradas no solo en Chile, sino una de las instituciones, a nivel internacional, más profesionales en lo que realiza. En la Comisión de Seguridad Ciudadana nos abocamos a mejorar la materia.

Vamos a aprobar este proyecto, ya que va en la línea de fortalecer nuestras instituciones, así como mejorar y dignificar los cargos de nuestros funcionarios, en este caso de la Policía de Investigaciones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas diputados.

Este proyecto realmente dignifica la función, la labor de los funcionarios de la PDI. Con esto estamos respaldando la capacidad y el profesionalismo de la institución en general.

Quiero señalar que en la Región de La Araucanía, que represento, los funcionarios de la PDI realizan grandes esfuerzos para cumplir su labor, arriesgando permanentemente su vida. Esta es la manera en que el Congreso Nacional y la Cámara de Diputados agradecen a los funcionarios que entregan prácticamente su vida por la institución. Por ello, pido que ojalá aprobemos en forma unánime la iniciativa.

Permanentemente recorro las comunas de Angol, Traiguén Victoria y Temuco. Conozco la necesidad de contar con mayor personal. Estamos gestionando y solicitando a las autoridades la posibilidad de llegar hasta Curacautín, tal vez no con un cuartel, pero sí con una dependencia en que los funcionarios de la PDI puedan atender a la ciudadanía. Muchas veces, personas que viven en Lonquimay deben trasladarse durante horas para entregar alguna declaración o hacer alguna denuncia ante esa institución.

Señor Presidente, anuncio mi voto a favor del proyecto. Ojalá que todos los parlamentarios lo aprobemos en forma unánime.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, apoyo el proyecto aprobado por el Senado, que propone reemplazar el concepto de asistente policial por agente policial en la Policía de Investigaciones de Chile. La iniciativa es fundamental para reconocer y diferenciar adecuadamente a quienes desempeñan labores policiales en la institución.

Uno de los argumentos claves que respaldan este cambio es el papel crucial que desempeñan los asistentes policiales en diversas áreas de la PDI. Actualmente, esos valientes funcionarios contribuyen significativamente a la seguridad de nuestra sociedad, desde las brigadas, desde la reacción táctica, hasta la atención de usuarios, pasando por la conducción policial, la seguridad en cuarteles, el control migratorio y la recuperación de evidencias en el lugar del suceso. Su versatilidad y profesionalismo son innegables.

Cabe resaltar que estos asistentes policiales reciben durante dos años una formación exhaustiva en el centro de capacitación policial, tiempo en el cual adquieren habilidades relevantes para el desempeño de sus funciones.

Es importante destacar que un porcentaje significativo de ellos posee títulos profesionales y técnicos, lo que refuerza aún más su capacidad y profesionalismo en la ejecución de sus tareas.

La PDI ha llevado a cabo un proceso constante de modernización y profesionalización para adaptarse a las demandas de un sistema de enjuiciamiento criminal en constante evolución y a las crecientes necesidades de seguridad ciudadana. En ese contexto, es crucial reconocer a los asistentes policiales como parte fundamental de la institución, con placa de servicio y realizando tareas operativas y policiales de vital importancia. Enfocarse en el personal y sus funciones dentro de la institución es esencial. Por ello, la propuesta de cambiar la denominación de asistente policial por agente policial refleja mejor la importancia de sus roles críticos en la seguridad de nuestra sociedad.

Además, se sugiere la creación de la categoría de agentes policiales superiores, para reconocer la trayectoria y experiencia de aquellos funcionarios que se encuentran en los grados más altos del escalafón, premiando su dedicación y compromiso con la labor investigativa.

El director general de la PDI respaldó este cambio de denominación, destacando la evolución de las labores de los asistentes policiales y su importancia para la institución. Subrayó que más del 35 por ciento de quienes ingresan al centro de capacitación profesional tienen formación técnica o profesional, lo que respalda la necesidad de este cambio.

Este es un paso necesario y acertado en el camino de reconocer adecuadamente el valioso trabajo de estos profesionales de la Policía de Investigaciones de Chile. Debemos seguir modernizando y profesionalizando esta institución, para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos y las familias chilenas.

Anuncio mi voto a favor del proyecto.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor LEAL.- Señor Presidente, vamos a apoyar con mucho entusiasmo este proyecto.

Dar mayor protección, seguridad y mejor estatus a los funcionarios de la Policía de Investigaciones es siempre un deber nuestro. Especialmente, en este caso, cambiar el estatus de los asistentes policiales -ahora serán agentes policiales- es un elemento importante para relevar lo que ellos hacen todos los días.

Creo que, como Cámara de Diputados y como Congreso, tenemos que ocuparnos de estos temas, para ir dando cada día mayor seguridad y protección a nuestras policías y, en este caso especial, a los funcionarios de la PDI. Porque no puede volver a ocurrir lo que pasó hace algunos días en la zona norte. En consecuencia, tenemos que avanzar en legislar.

Un juez de la república, respetando siempre su independencia, no tiene derecho a poner en riesgo la vida de muchas personas que valientemente estuvieron disponibles para ser testigos y agentes encubiertos para enfrentar el narcotráfico y el crimen organizado. Sin embargo, un juez de manera irresponsable faltó y puso en riesgo esa valentía que tuvieron esos funcionarios.

Creo que como Parlamento tenemos la obligación de avanzar para impedir que estas conductas queden impunes.

Espero que la excelentísima Corte Suprema tome cartas en el asunto. Jueces como ese no pueden estar en el Poder Judicial, porque Chile está embarcado en combatir el narcotráfico y el crimen organizado.

¿Qué incentivo habrá el día de mañana para que alguien preste un testimonio en contra del crimen organizado si después un juez va a hacer públicos los nombres de esos funcionarios de la PDI, de esos funcionarios públicos? Nadie lo va a querer hacer. Con este proyecto vamos en el sentido correcto.

Por eso, cuando hay proyectos como estos, que dan pequeñas señales para relevar la función policial de los hoy agentes policiales y agentes policiales superiores, no podemos sino apoyarlos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la bancada del Partido Socialista va a apoyar este proyecto de ley.

Esta iniciativa contempla una petición que ha sido respaldada por el director general de la Policía de Investigaciones (PDI), que busca hacer un reconocimiento a un grupo no menor de funcionarios dentro de la institución que, sin ser detectives, cumplen funciones del personal policial.

De una u otra manera, este proyecto de ley busca reconocer el trabajo que realizan funcionarios al interior de la Policía de Investigaciones (PDI) y diferenciar correctamente a aquellos que cumplen labores del personal policial o de los detectives muchas veces sin serlo. Me refiero a los que en el antiguo estatuto de la Policía de Investigaciones (PDI) se denominan asistentes policiales y que, de acuerdo con este proyecto de ley, se les va a reemplazar esa denominación por agentes policiales. De esa manera se recogen las cada vez mayores intervenciones que les corresponden a los agentes policiales, no solo como conductores de vehículos de la PDI, como era antiguamente, porque también hacen un conjunto de labores operativas de complemento, de apoyo y de ejecución de labores policiales que hoy son insustituibles.

Es un personal que se ha ganado de una u otra manera este reconocimiento. Por eso, hay dos mociones parlamentarias que se fusionan para conseguir ese propósito y que cuentan con el respaldo de la PDI. Como dignifica a los trabajadores de la Policía de Investigaciones, por supuesto que nosotros vamos a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, en materia de denominación de los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile que indica.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Luis Alberto	Carolina	
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Gonzalo	Christian	
Alessandri Vergara,	De Rementería	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Venegas, Tomás	Karen	Camila
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Viviana		Agustín
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo	Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas,
Boris	María		Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Andrés	Javiera	
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan

Bello Campos, María	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Benjamín	Diego
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo	Tomás	Jaime	Emilia
Berger Fett,	Ibáñez Cotroneo,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Bernardo	Diego	Francesca	Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Carlos	Juan		Daniela
Bórquez Monteci-	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
nos, Fernando		Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
María	Andrés	Mauricio	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
	hagen, Harry	Ximena	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Felipe	Tomás		Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Alejandro	Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandra	Cristóbal
III elis Montt Andres	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
	Daniel	Francisco	Consuelo

Cicardini Milla, Daniella	,	· ·	Videla Castillo, Sebastián
1	· ·	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
1	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	·	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto.

# AUMENTO DE SANCIONES A QUIENES ARROJEN BASURA EN SITIOS ERIAZOS Y ESPACIOS PÚBLICOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15815-07)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para aumentar las sanciones a quienes arrojen basura en sitios eriazos y espacios públicos.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el señor Daniel Melo.

#### Antecedentes:

-Moción, sesión  $18^a$  de la presente legislatura, en miércoles 12 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  22.

-Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 67ª de la presente legislatura, en martes 22 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En reemplazo del diputado Melo, rinde el informe el diputado señor Daniel Manouchehri.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **MANOUCHEHRI** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de ley que modifica el Código Penal para aumentar las

sanciones a quienes arrojen basura en sitios eriazos y espacios públicos, iniciado en moción de los siguientes diputados y diputadas: Jaime Araya Guerrero, Daniella Cicardini Milla, Félix González Gatica, Marcos Ilabaca Cerda, Daniel Melo Contreras, José Carlos Meza Pereira, Camila Musante Müller, Hugo Rey Martínez, Marisela Santibáñez Novoa y quien habla, Daniel Manouchehri Lobos.

La idea matriz o fundamental del proyecto es introducir modificaciones en el Código Penal con la finalidad de aumentar las sanciones penales respecto de personas que boten o arrojen basura en sitios eriazos, en espacios públicos o en zonas protegidas por parte del Estado.

Para lograr dicho objetivo, esta iniciativa legal consta de un artículo único, que mediante dos numerales propone introducir dos modificaciones en el Código Penal.

## Fundamentos del proyecto de ley contenidos en la moción

La iniciativa legal, en su exposición de motivos, hace presente que los tremendos volúmenes de basura que se generan diariamente en todos los países, pero concretamente en Chile, han hecho proliferar los basurales y depósitos clandestinos de basura y desechos.

Ello ocurre atendido que la población en muchos casos ha normalizado botar basura en las calles, en lugares de uso público, en playas y en sitios eriazos, sin que vea tal circunstancia como algo negativo o dañino. No obstante ello, las consecuencias negativas que se generan son inminentes para la calidad de vida de las personas (vivir en un entorno feo, desaseado y sucio). Asimismo, se genera un inminente daño al medio ambiente y la consiguiente contaminación que ello ocasiona.

Lo anterior, además con alta gravedad, ocurre también en lugares tradicionalmente protegidos por la normativa legal y administrativa, como parques nacionales, playas y similares, que deben ser de recreación para la población, así como también de conservación para la flora y fauna ambiental.

A juicio de los autores del proyecto de ley, si bien en estos momentos se sanciona como falta la ocurrencia de estos hechos, se estima que ello no es suficiente, atendido que no inhibe realizar las conductas descritas, de suyo dañinas para la conservación ambiental del país y del planeta.

Por lo anterior, se propone aumentar las sanciones existentes en la actual legislación penal, a fin de graficar en forma concreta el repudio que debe existir en contra de dichas conductas que ensucian, dañan y afectan la calidad de vida de las personas.

## Autoridades y entidades a las que escuchó la comisión

La comisión escuchó a la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi; al representante de Desierto Vestido, señor Bastián Barría; al representante de Científicos de la Basura, señor Iván Hinojosa; al abogado de la Fundación Ecosur, señor Rodrigo Pérez; al alcalde de Coyhaique y vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), señor Carlos Patricio Gatica Villegas, y al asesor de la Unidad de Seguimiento Legislativo de la AChM, señor Jaime Coloma.

### Discusión general en el seno de la comisión

Los integrantes de la comisión, junto con estimar valiosa esta iniciativa legal y agradecer las intervenciones y planteamientos de las personas invitadas, quienes expusieron una serie de sugerencias interesantes, hicieron mención a algunos temas.

Se manifestó que los hechos que se busca penalizar con el proyecto de ley constituyen una realidad que es más común de lo que se piensa y que la situación se ve agravada debido a las dificultades que se generan en su fiscalización.

Se hizo presente, asimismo, que después de la pandemia se comenzaron a formar loteos irregulares en sectores rurales, debido a la creciente migración de personas que antes vivían en sectores urbanos. Se manifestó la importancia de que los municipios adopten medidas para cubrir y mitigar esta nueva situación, toda vez que afecta e influye directamente en la problemática que se pretende abordar.

Finalmente, varios diputados estuvieron contestes en que faltan recursos que permitan una adecuada fiscalización para que se dé cumplimiento a una normativa de este tipo y, además, se requiere de la voluntad del Ejecutivo.

# Votación general del proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en la moción, y luego de recibir las explicaciones de los representantes de las instituciones que intervinieron y que están relacionadas con el tema, que permitieron a sus miembros formarse una idea sobre las implicancias y la incidencia real que tienen las modificaciones propuestas en el proyecto de ley, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los miembros presentes (10 votos a favor).

Votaron los diputados Jaime Araya, Eduardo Cornejo, Félix González, Daniel Manouchehri, Cristóbal Martínez, José Carlos Meza y Francisco Pulgar, y las diputadas Camila Musante, Clara Sagardía y Marisela Santibáñez.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el proyecto de ley en debate tiene un claro problema de proporcionalidad en el establecimiento de la pena, toda vez que es desproporcionada; además, presenta deficiencia en la redacción de la conducta tipo. Ambas situaciones se explican a continuación.

En primer lugar, el presente proyecto de ley presenta serias deficiencias en materia de proporcionalidad de la pena, estableciendo una pena de presido menor en su grado mínimo, servicio comunitario y multa para el caso de quien "ensuciare, arrojare o abandonare basura, materiales o desechos de cualquier índole en calles, plazas, sitios eriazos, espacios públicos u otros bienes nacionales de uso público...". Lo anterior, es decir, la pena de presido que se pretende establecer la tienen delitos, como el manejo en estado de ebriedad sin licencia, porte

de arma blanca, maltrato de obra a Carabineros, violencia intrafamiliar, entre otros. Una primera aproximación, entonces, nos lleva necesariamente a comparar las conductas tipo que buscan sancionarse con dicha pena, que, claramente, no son comparables. En este sentido, ¿podríamos sostener que ensuciar la calle es igualmente grave que el maltrato de obra a Carabineros, causar lesiones en contexto de violencia intrafamiliar o portar alma blanca?

Otra deficiencia del proyecto es la poca claridad en la descripción de la conducta tipo. Cabe destacar que se incluyen conductas como "ensuciar" "y abandonar materiales de cualquier tipo". Estoy absolutamente convencido de que quienes ensucian, rayan o arrojan basura en cualquier parte, creando microbasurales o atentando contra la propiedad y la naturaleza, deben ser sancionados de manera más severa. Estoy de acuerdo con el fondo de este proyecto, pero me parece que las conductas que se pretenden sancionar deben establecerse de manera clara y no ser tan ambiguas, sobre todo cuando la pena es presidio para el infractor.

He dicho.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En nombre de la Mesa, saludamos a una delegación del Liceo Politécnico Capitán Ignacio Carrera Pinto, de la comuna de San Carlos, Región de Ñuble, presente en las tribunas. Se trata de alumnos de un taller laboral, invitados por la diputada Sara Concha.

Les damos una calurosa bienvenida.

-Aplausos.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, la problemática de la basura o de los microbasurales nunca ha sido abordada.

No comparto el análisis del colega que me antecedió en el uso de la palabra, toda vez que hoy botar basura es un tremendo negocio. Es tan grande el negocio de la basura que financia hasta campañas políticas.

Con todo, son los municipios los que se llevan la carga mayor. ¿Por qué? Porque la basura no se bota solo en sitios eriazos, sino también en las riberas de los ríos. Basta ver las inundaciones que afectaron la Región del Maule; veamos las costas de Licantén y de Constitución. La basura llegó a esas costas. Esta situación nos indica que tenemos un problema de carácter cultural.

El ideal no es aumentar la pena, ni estar siempre sancionando o castigando al ciudadano, porque la problemática viene desde mucho antes, viene desde la niñez, desde la educación. No tenemos una política pública comunal, regional o nacional que aborde el tema de la basura,

del comportamiento y del reciclaje. No tenemos educación medioambiental en los colegios. No existe eso.

Entonces, desafortunadamente, en este Congreso estamos sacando leyes que sancionan, persiguen y castigan, pero seguimos estando al debe en temas de carácter medioambiental, sobre todo en el cuidado de nuestro medio ambiente y el tratamiento de la basura.

¡Qué distinto sería si tuviéramos niños que supieran clasificar la basura; que hubiese reciclaje, que hubiese compost! Pero eso no es de mucho interés, no es popular.

Voy a apoyar este proyecto. Es más, presenté una indicación para que a las personas que se les sorprenda infringiendo esta ley, incluso se les suspenda la licencia, porque el daño que generan al medio ambiente y al ecosistema es brutal, tan brutal como portar arma blanca, porque genera contaminación, porque causa daño, pero no solo al medio ambiente y a los ecosistemas, sino también a los vecinos que residen en esos lugares. Y digo a los vecinos, porque nadie me podrá decir que quien bota basura en la orilla del río, sobre todo líquidos percolados, contaminantes, baterías, etcétera, no está generando una afectación a la salud de las personas que en el verano disfrutan del río y de actividades de *camping* cerca de los ríos.

Así que, por mi parte, de manera enérgica, aprobaré este proyecto, aunque no es el ideal -insisto-, porque el ideal sería apuntar a la educación, pero bien sabemos que para la educación el tema medioambiental no le es de mucho interés todavía, y lo digo por experiencia propia, porque esta realidad la vivimos en la Región del Maule.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, este proyecto es presentado por parlamentarios, con muchos de los cuales no puedo estar más en desacuerdo desde el punto de vista político -con la mayoría, diría yo-, pero sí estoy de acuerdo con lo que esta vez proponen, porque, tal como señaló el diputado que me antecedió en la palabra, hay un negocio en torno a la basura. Y la verdad es que, en este negocio, lo más limpio es la basura. Por tanto, hay que ponerle coto a esta temática.

En tal virtud, apoyaremos este proyecto, para que aquellas personas que han transformado en un trabajo el botar basura y contaminar nuestros ríos, nuestros lagos, nuestro mar, nuestras costas, nuestros espacios de esparcimiento para las familias asuman las consecuencias.

Existe un desafío gigantesco de parte de la educación para generar en nuestros niños conciencia y no tener que llegar a medidas como esta, que tienen asociadas hasta penas de cárcel.

Es momento de ponerse colorado una vez y terminar con el negocio de la basura, y comenzar a incentivar a los colegios para que en los proyectos educativos incorporen la conciencia ambiental en nuestros niños, para que no tengamos que ver escenas muy recurrentes, sobre todo en las poblaciones de Chile. Es lamentable que los municipios no sean capaces de atender de buena manera a los barrios más vulnerables, dotándolos de espacios decentes, dignos, con plazas, con áreas verdes, porque en las comunas con mayor cantidad de ingresos no existe la basura; no es tema la basura. El problema de la basura es

algo que afecta principalmente a nuestras regiones más sencillas, a nuestras poblaciones, a nuestras villas. Es a ellas donde algunos llegan a tirar la basura, literalmente.

Ya lo dije al principio: el negocio que se produce en torno a la basura debe ser castigado, porque lo más limpio en este negocio de la basura es la basura.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, los recientes frentes de mal tiempo han dejado enormes pérdidas para miles de familias en todo el país y han evidenciado cómo la contaminación y el arrojar desechos en lugares no aptos para ello producen un enorme perjuicio. En Santiago y también en la Región de O'Higgins, a la cual represento, se vio cómo ríos, canales y desagües taponeados de basura provocaron cortes de caminos o inundaciones, lo que termina por afectar a ciudadanos vulnerables y también a los ecosistemas.

Asimismo, durante los últimos años se ha dado a conocer cómo operan mafias que ofrecen servicios de retiro de escombros o de desechos y que terminan botando esa basura en lugares no aptos, provocando un enorme daño ambiental y perjuicios como los que mencioné. Ello produce ganancias ilícitas cuantiosas para esas verdaderas organizaciones criminales.

Se demuestra así que esa conducta no es una simple falta que amerita una sanción de multa, sino que es un real atentado contra el medio ambiente como bien jurídico, por lo que amerita que sea tipificada en dicho sentido. Por ello, este proyecto introduce este delito en el Código Penal, disponiendo penas de cárcel para quien lo cometa, las que puedan llegar en su supuesto más grave a los cinco años de presidio por provocar un daño ambiental grave en zonas protegidas por el Estado.

Al mismo tiempo, se asocia una pena de multa y una pena accesoria de trabajos en beneficio de la comunidad, de modo que quien contamine disponga su trabajo en intentar reparar, al menos en parte, el daño ambiental ocasionado.

Manifiesto mi apoyo y mi voto favorable a la iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, valoro mucho este proyecto y felicito a sus autores.

Qué lamentable es que tengamos que llegar a esta instancia de tener que aumentar sanciones para quienes contaminen; así de simple. Creo que este tema es mucho más profundo que eso: claramente queda en evidencia la brecha cultural que tenemos. La cultura y la educación se hacen tan necesarias para evitar ese tipo de actos. Es injusto, porque no se ha hecho el trabajo como se debe. Hay que fomentar la cultura y la conciencia ecológicas; el reciclaje también debe ser parte de nuestras conductas.

Lamentablemente, pocos contaminan, ensucian y enlodan el espacio de muchos. Es lamentable esta situación. Qué bueno que se tomen cartas sobre el asunto. Debemos ser capaces de poner un freno a esa conducta de personas inescrupulosas e irresponsables

de contaminar nuestro medio ambiente y nuestros espacios públicos. Para qué decir lo que nos produce a quienes disfrutamos de la naturaleza ver ríos, ver lagos y ver montañas contaminados por la enorme irresponsabilidad de ese tipo de personas.

Por eso, celebro y apoyo enormemente este proyecto, que hace justicia a quienes sí cuidamos el espacio común, sí cuidamos el medio ambiente. Así que felicito a sus autores. Creo que esta es una muy buena iniciativa para hacer justicia en relación con nuestros espacios comunes, con nuestros espacios públicos.

No obstante, también me genera cierta reacción una normalidad que hemos ido adoptando como sociedad y que no necesariamente va de la mano con la basura. Me refiero a aquellas manifestaciones, muchas veces de odio y que tienen que ver con un descontento, por parte de grafiteros -o de quienes dicen ser grafiteros y manifestar su arte-, que hacen rayados que no aportan en nada y que realmente -lo digo como profesional del arte, de la técnica y del arte-solo se dedican a destrozar y a ensuciar los espacios comunes. Creo que debemos hacer algo al respecto, porque, lamentablemente, incluso nuestro patrimonio constantemente se ve vulnerado frente a ese tipo de actos.

Felicito nuevamente a los colegas que patrocinaron e hicieron posible este proyecto y anuncio que van a contar con todo mi apoyo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en primer lugar, valoro que hoy en el Congreso Nacional estemos debatiendo un tema que día a día complica efectivamente a toda la ciudadanía. No es raro ver en las diversas calles, plazas y centros urbanos de Chile la generación de microbasurales que no solo complican y se toman los espacios públicos, sino que además son focos de insalubridad, focos de delincuencia y focos que atentan contra el buen vivir de toda la ciudadanía.

En ese sentido, valoro que hoy, desde la bancada del Partido Socialista, en particular la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri, nos hayan invitado a poner en el centro del debate una discusión como esta.

Creo, eso sí, que a esta iniciativa en particular le hace falta mayor maduración en diversos sentidos. Al respecto cabe rescatar un poco la intervención que hizo el diputado Lilayu en el sentido de que se requiere mejorar la tipificación de la conducta que vamos a sancionar. El diputado Lilayu tiene toda la razón en que es excesivo cuando se establece que "el que ensuciare, arrojare o abandonare basura,..." -por ejemplo, un niño que está en un parque comiéndose un helado, termina el helado y no alcanza a botar en el tacho de basura el palito del helado- será sancionado con una pena de presidio menor en su grado mínimo. Estoy extremando el ejemplo. Considero que en ese sentido es necesario mejorar la calidad de la norma, porque no es lo mismo una conducta como la de ese ejemplo, que las demás conductas que serán sancionadas con la pena de presidio menor en su grado mínimo. Creo que será necesario que la comisión profundice un poco esa discusión.

Respecto del inciso segundo del párrafo que se busca incorporar al Código Penal, también espero que la comisión pueda tener más cuidado en lo relativo al transporte de basura mediante vehículo motorizado o no motorizado, o al traslado o depósito de basura a los

lugares indicados en el proyecto, porque aquello está mucho mejor regulado en la Ley de Tránsito. La Ley de Tránsito trata exhaustivamente este asunto en sus artículos 192 bis, 192 ter y 192 quáter y dispone una extensa regulación respecto de esta materia. Podríamos acomodar y adecuar de mejor manera el tratamiento de esta norma.

En lo que creo que el proyecto nos invita y nos llama con mucha fuerza dice relación con la preocupación que establece respecto de estas conductas desarrolladas en playas, riberas de ríos, lagos, parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales y en otras áreas de conservación de la biodiversidad declarada bajo protección oficial. Creo que en ello sí tenemos harto que avanzar. Es necesario establecer con drasticidad normas que prohíban ese tipo de conductas.

Creo que el proyecto apunta en un sentido claro, necesario y correcto, pero requiere ser mejorado; espero que en la comisión se dé esa discusión.

No obstante, no sacamos nada con seguir sancionando conductas si no somos capaces también de apuntar a asuntos que son fundamentales, como la educación. No podemos seguir normalizando que gente lucre a través de ensuciar nuestro territorio. Al respecto, la educación es fundamental. Ojalá que ello viniera de la mano con un trabajo con nuestros niños y nuestros jóvenes en orden a no normalizar conductas que son absolutamente incivilizadas.

En segundo lugar, leí el informe y comprobé que se discutió respecto de la capacidad de los organismos municipales de fiscalizar correctamente este tipo de acciones.

Con esas salvedades, por lo menos desde nuestra bancada vamos a apoyar con mucha fuerza un proyecto que nace de compañeros de nuestra bancada. Espero que la iniciativa vuelva a la comisión para su discusión particular, con el objeto de que se mejoren los dos puntos a los cuales hice referencia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, la problemática de la contaminación por residuos y desechos ha ganado notoria visibilidad en los medios como resultado de las intensas lluvias que han afectado al país, desde la Región Metropolitana hasta el extremo sur.

Estos eventos climatológicos han revelado la lamentable y vergonzosa realidad de nuestras cuencas fluviales, particularmente en la Región Metropolitana, que se han transformado en verdaderos vertederos clandestinos, acumulando innumerables toneladas de desechos.

Esos residuos no solo obstruyeron el cauce regular de las lluvias, sino que hicieron necesario el despliegue de extensa maquinaria para su extracción de los ríos, ya que lo que no se logra extraer finalmente alcanza al mar, con el consecuente perjuicio para nuestro ecosistema marino.

Es innegable que sustituir las multas por sanciones de privación de libertad para aquellos que depositen basura en lugares indebidos, ya sean terrenos baldíos, bienes nacionales de uso público o áreas protegidas, funcionará como un significativo elemento disuasorio. No obstante, siempre he sostenido que las sanciones deben ser complementadas con políticas públicas sólidas, que eduquen e impulsen la responsabilidad individual de cada ciudadano.

La implementación de estas sanciones demanda una fiscalización humana que no siempre puede ser financiada, en especial en municipios rurales, por lo que, en la práctica, la ley podría no ser efectiva.

Voy a respaldar este proyecto, pues constituye una importante medida persuasiva, pero quiero enfatizar que existe la necesidad de fortalecer las políticas educativas y de responsabilidad ciudadana.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, la basura llama a más basura, pero también a la delincuencia. Hay que ser muy clara en decir que hoy existen verdaderas mafias en el negocio que se ha hecho con el acto de botar basura en ríos y quebradas, lo que genera microbasurales.

Por eso, junto con los diputados Daniel Manouchehri y Daniel Melo, entre otros diputados de la bancada del Partido Socialista, presentamos el proyecto Barrios Limpios, con el objeto de aumentar las penas, incluso con penas de cárcel, a quienes ensucien los espacios naturales y públicos que nos pertenecen a todos y todas.

Lo que establece esta iniciativa no solo apunta al mal vecino que bota un papel, sino también a las mafias, que lucran ensuciando y que, además, se pueden transformar en verdaderos criminales. Ustedes se preguntarán por qué. Lo señaló, porque ensuciar quebradas y cauces genera rebalses y provoca daños cuando hay aluviones, como los que se produjeron en la Región de Atacama, y cuando se producen temporales, como los que vivimos hace un par de meses en la zona sur de nuestro país.

Debemos hacernos cargo del cambio climático, que es una realidad, ya que el día de mañana, por estar los cauces obstruidos, sin duda se pueden generar verdaderas catástrofes.

Tal como dije recién, la basura llama a más basura y contribuye a la degradación de nuestros barrios, ya que es señal de abandono y de descuido, lo que genera la llegada de delincuentes, porque para ellos es fácil tomarse esos espacios.

Por el contrario, espacios limpios llaman a su uso por parte de la comunidad, por los niños, para la práctica del deporte, y por las familias. Eso es control social de la delincuencia y de la inseguridad.

Este proyecto de ley también establece que el botar basura en lugares de especial protección, como playas, riberas de ríos o de lagos, parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales o en otras áreas de conservación de la biodiversidad declaradas bajo protección oficial, será sancionado con la pena de presidio menor en su grado mínimo, en consideración a la cantidad de basura o desechos arrojados en estos lugares.

Estamos haciéndonos cargo de una situación muy lamentable, ya que cuando los barrios se transforman en verdaderos basurales se afecta la dignidad y la calidad de vida de las personas.

Espero que esta iniciativa sea aprobada, porque esta conducta debe ser sancionada con severas penas, incluso de cárcel, lo que por cierto tiene que ir acompañado, tal como lo dijo el diputado Marcos Ilabaca, de la educación. Pero el gran problema es que son las nuevas

generaciones las que están dando señales de mayor conciencia a los mayores. Eso es parte de lo que debemos reparar con este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, se les acabó la fiesta a quienes ensucian el río San José. No queremos que nuestra Arica se convierta en un basural; no queremos que año a año se ensucie la playa Chinchorro con basura de gente cochina que lanza hasta refrigeradores en el río mientras está seco. Es por eso que votaré a favor este proyecto.

Aumentaremos las sanciones para quienes ensucian nuestras ciudades. No seremos tolerantes con los responsables de crear prácticamente microvertederos en medio de Arica, cerca de las plazas, a la vista de las y los vecinos.

Arica es una ciudad con historia, una ciudad patrimonial, con el carnaval más grande de Chile y las momias más antiguas del mundo, y es la capital del surf; por eso no puede estar sucia. Tiene que ser una ciudad limpia, ordenada y linda.

Si no partimos por limpiar la casa y cambiar la cultura que algunos y algunas tienen, no seremos nunca la potencia turística en que Arica se puede y se debe convertir.

Creo que todos los ariqueños y ariqueñas hemos visto a los irresponsables que botan sus escombros y basura en los peladeros de los barrios. Literalmente acumulan montañas de inmundicia e insalubridad. Creo que lo que propone este proyecto es de sentido común, pues nadie quiere vivir así, nadie quiere tener eso al lado de su casa.

No podemos seguir tolerando estas prácticas incivilizadas. Arica no puede ser un basural; cuidemos nuestra ciudad. Al aprobar este proyecto podrán ser sancionados con cárcel quienes boten basura y escombros en calles, plazas, peladeros y espacios públicos.

Ahora bien, también es importante que como Estado adoptemos el compromiso de mejorar los sistemas de gestión de residuos, que haya lugares apropiados para botar los residuos, que la recolección sea eficiente, que se recicle lo que más se pueda y que los recolectores de basura trabajen en las mejores condiciones.

En definitiva, apoyaré este proyecto, que castiga a los que ensucian la calle, pero también hago el llamado a que avancemos más allá, a que mejoremos los sistemas de recolección de basura y la limpieza de nuestras calles.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, este proyecto introduce modificaciones al Código Penal para aumentar las sanciones respecto de aquellas personas que arrojen basura en sitios eriazos, espacios públicos o zonas protegidas por el Estado.

Me parece de extrema necesidad que como país seamos capaces de adoptar una nueva cultura en el cuidado del medio ambiente, pues con ello lograremos brindar mejor calidad de vida y mejores condiciones de salud a todos los chilenos.

Puntos limpios para reciclar y mantener los espacios públicos limpios son solo algunas de las conductas que podemos adoptar para generar cambios reales y para fomentar que las futuras generaciones normalicen el cuidado del medio ambiente sin que ello suponga una carga.

Cuidar nuestro espacio físico es preocuparnos por nuestro bienestar y por el de los demás, razón por la cual espero firmemente que desde el gobierno sean capaces de avanzar en el fomento del cuidado del medio ambiente también a pequeña escala, introduciendo medidas en las comunidades.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, el problema que nos ocupa, que va mucho más allá de lo estético, amenaza nuestra salud, el medio ambiente y nuestra cultura, y es crucial que actuemos con determinación para resolverlo.

Comencemos por abordar su aspecto más crítico: la salud pública y el medio ambiente. La acumulación desregulada de basura se convierte en un foco de enfermedades que afectan directamente a nuestra población. Insectos y animales se ven atraídos por estos vertederos, propagando enfermedades que ponen en peligro la salud de nuestros ciudadanos. El costo en términos de atención médica y sufrimiento humano es inaceptable. Además, estos vertederos ilegales contaminan nuestros suelos y cursos de agua, con la consecuencia de que muchos de los desechos terminan en nuestros océanos, donde se descomponen en microplásticos que ingresan a la cadena alimentaria y, en última instancia, a nuestros cuerpos. Esto no es solo un problema ambiental, sino una amenaza directa para la salud de las generaciones presentes y futuras.

El impacto en la calidad del aire también es significativo: los vertederos emiten malos olores y altas concentraciones de gas metano, que tan mal le hacen a nuestro planeta.

A nivel regional, hemos sido testigos del aumento descontrolado de loteos rurales irregulares. La migración de personas de áreas urbanas a estas zonas ha llevado consigo un incremento en la creación de vertederos ilegales. Al respecto, un estudio realizado por académicos de la Pontificia Universidad Católica reveló que en 2021 existían 3.735 vertederos ilegales y microbasurales, ocupando una superficie equivalente al 101 por ciento del área del municipio de Providencia, por ejemplo.

El aumento de estos vertederos ilegales no solo representa una amenaza para la salud y el medio ambiente, sino que también tiene un impacto negativo en la calidad de vida de las comunidades locales y en la degradación de nuestras zonas rurales. Debemos tomar medidas urgentes para controlar esta tendencia antes de que siga avanzando y sea demasiado tarde.

Si bien es importante endurecer las regulaciones en esta materia, no podemos perder de vista que una de las principales causas de la aparición de microbasurales es la deficiente cobertura de servicios sanitarios, de recolección de basura y la falta de educación y conciencia de las comunidades. Esto afecta de manera desproporcionada a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad; por consiguiente, es esencial abordar tanto el problema de los vertederos ilegales como la falta de acceso a servicios básicos.

Este proyecto de ley representa un paso en la dirección correcta de abordar cuestiones interconectadas y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de nuestro país.

Iorana e maururu.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, hay una postal triste, pero común en las calles, plazas, bandejones, esquinas que yo represento en la parte periférica de la Región Metropolitana de Santiago.

Día a día las personas irresponsables con el medio ambiente y su comunidad arrojan basura y escombros, de los cuales nadie quiere hacerse cargo.

La gran mayoría cuida sus espacios públicos, pero hay otros que no. Muchos entienden que las plazas son para recrearse, pero hay otros que no. Las calles son para transitarlas; sin embargo, otros creen que son para tirar basura. Pero en ningún caso y de ninguna manera se pueden convertir en un depósito clandestino de basura, y eso lo tiene que entender la comunidad, sin dejar la calidad de vida del resto en manos de nadie y una pésima enseñanza a nuestros niños, niñas y adolescentes sobre cómo se cuida el medio ambiente.

En Chile, según datos del Ejecutivo, existen 3.735 sitios de disposición final ilegal a nivel nacional, que ocupan un total de 1.444 hectáreas. De ellos, 3.492 corresponden a microbasurales, y el resto, a vertederos ilegales. Sin duda, debemos tomar medidas para que ese número vaya disminuyendo, y, en ese sentido, es indispensable que quienes utilizan estos espacios para arrojar desechos sean efectivamente sancionados.

Esta iniciativa en su origen propone aumentar las sanciones mediante la aplicación de una pena de prestación de servicios a la comunidad que consiste en la limpieza de playas, lagos y ríos. En el caso de las personas, condena consistente en reparar un daño aportando a la limpieza del territorio, y se le haría aplicable una sanción de 1 a 4 UTM.

Siento que las sanciones siempre son las mismas y que finalmente no logramos el objetivo.

Por otro lado, quiero destacar la gran labor que hace un actor y músico, el hijo de la "Negra Ester" y de Andrés Pérez, quien en su motocicleta va recorriendo el país completo, de Arica a Punta Arenas, de mar a cordillera, limpiando aquellos lugares. Nadie lo conoce, nadie lo difunde, pero existe este tipo de personas. A esas personas hay que relevarlas, y no solo pensar en sancionar y sancionar, cuando finalmente para sancionar hay que denunciar. El vecino tiene que ir y denunciar, y todo se vuelve engorroso.

Es importante que con este proyecto de ley también podamos generar aprendizaje social. Si bien una prestación de servicios comunitarios enseña lo mismo que la prisión al infractor, la primera opción hace visible a los restantes miembros de la comunidad que arrojar basura a los espacios públicos es una afectación tanto sanitaria como ecológica de la cual todos y todas debemos hacernos cargo.

Espero que aprobemos este proyecto y que en el debate en particular en la comisión se pueda producir un tema de conciencia.

Vamos a discutir también de nuevo las sanciones correctas que podamos incluir en esta iniciativa. Pero este es un tema de conciencia que parte acá. Esto ya parece un vertedero de ideas, un vertedero donde nos decimos cosas inapropiadas o utilizamos la palabra de mala forma y, finalmente, se vuelve un basurero en vez de ser la casa de la democracia.

Haciendo esa analogía, votaré a favor el proyecto.

Ojalá que las sanciones que impongan a la gente que ensucia el medio ambiente sean las mismas que se apliquen aquí a quienes no respetan la democracia.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, como los colegas saben, yo participo en el movimiento ecologista y nosotros estamos muy preocupados del problema que esta iniciativa quiere resolver.

También soy patrocinante de este proyecto, invitado por el diputado que lo presentó, pensando en que en la comisión podíamos resolver bien esto. Sin embargo, creo que se resolvió mal, porque lo que establece la iniciativa es que a quien arroje basura, que hoy ya se sanciona, se le aplicará una pena de cárcel. Dice: "El que ensuciare, arrojare o abandonare basura, materiales o desechos de cualquier índole en calles, plazas, sitios eriazos, espacios públicos u otros bienes nacionales de uso público, será sancionado con la pena de presidio menor en su grado mínimo y las penas accesorias...".

Se refiere a penas accesorias tales como trabajos en beneficio de la comunidad. Y agrega: "...sin perjuicio de la pena privativa de libertad.".

Entonces, nos encontramos con una situación bien compleja, porque cuando un vecino ve a otro arrojar una bolsa de basura, en virtud de las leyes actuales lo puede denunciar en el juzgado de policía local para que lo multen, e incluso invocando la Ley de Tránsito podrían requisarle el vehículo. Eso es hoy día. Que no se aplique es otra cosa, porque los carabineros y los municipios podrían movilizarse y requisar los vehículos.

Pero si el vecino ve al otro vecino arrojar una bolsa de basura y tiene que ir a la Fiscalía a denunciarlo penalmente, abrir una causa, ir a declarar a los tribunales y el mejor resultado que puede obtener es que aquel se vaya preso, eso desincentiva la denuncia.

Entonces, las penas tienen que estar bien formuladas para que podamos tener una sociedad que funcione bien.

Distinto es -hago la salvedad- cuando hay empresas que están rellenando humedales con basura. En ese caso la ley que sanciona los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente establece pena de cárcel, porque esa es una cuestión sistemática y un humedal es un lugar que debemos proteger. Pero cuando una persona arroja una bolsa de basura en la vereda o en un sitio eriazo, considero que una pena de cárcel es un exceso y, como digo, nadie va a ir a denunciar a su vecino por una bolsa de basura si para ello debe ir a la Fiscalía.

Entonces, eso es aumentar las penas de manera compulsiva -se denomina populismo penal- en este caso particular. Y lo dice un ecologista. Quiero que quede claro: no queremos basura en las calles, pero este proyecto se pasó varios pueblos, en términos de las sanciones que se quieren imponer.

La ley en proyecto no va a resolver el problema de las personas que ven a sus vecinos botar una bolsa de basura o un sillón en un espacio de uso público, porque no acudirán a la fiscalía a denunciar el hecho, pues se verían involucrados en un juicio penal. Tampoco querrán que su vecino termine en un recinto penitenciario o que los hijos de su vecino vean a su papá en la cárcel.

Entonces, a lo menos en mi caso, votaré en contra el proyecto en general, pues creo que, si se aplican bien las normas actuales, si los municipios se movilizan, si Carabineros se moviliza ante las denuncias y se requisan las camionetas que botan basura y los carretones que prestan el servicio de arrojar basura, se puede lograr el objetivo con las penas que hoy existen.

Por cierto, podemos aumentar las penas de multa y también las penas de servicios comunitarios, pero considero que la pena de cárcel no resolverá el problema, sino que generará otros problemas en la misma comunidad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, concuerdo con que el proyecto, más allá de prestarse para bonitos discursos, se podría calificar de populismo penal, porque se propone aumentar penas, en circunstancias de que si se aplica bien la normativa existente puede no solo prevenir estas conductas, sino también educar a las personas.

Me pregunto cómo se va a aplicar esta futura ley. ¿Cómo la Fiscalía, con la gran cantidad de trabajo y de casos que ve, ahora además se va a preocupar de sancionar a quienes tiren basura en la calle?

Amenazar con penas de cárcel me parece un poco exagerado.

También me pregunto qué pasará cuando ya la basura fue arrojada, porque los responsables de mantener las ciudades limpias son los municipios y conozco municipios que tienen bastante abandonada esa labor. En Arica, mi comuna, cuando uno camina por las calles puede observar que están bastantes sucias y uno se pregunta ¿Dónde está el encargado de mantener limpia la ciudad?

Me parece de una liviandad inmensa responsabilizar solo a la gente sucia y maleducada que bota la basura en las calles, porque, finalmente, los contribuyentes pagan por un servicio, que es mantener limpia la ciudad, pero aquello no se ve. ¿También vamos a amenazar con penas de cárcel a los alcaldes que no cumplen con su obligación de mantener limpias las ciudades?

Si bien es cierto este proyecto va en la línea correcta de lo que todos queremos, que es tener un trato más amigable con el medio ambiente, resulta un poco exagerado si se considera que ya existe una normativa que, bien aplicada y bien ejecutada, permite alcanzar perfectamente el propósito perseguido.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, en mi permanente recorrido por los caminos rurales y sectores urbanos de mi distrito, se evidencia de manera contundente el gran problema que representa la basura, la cual es arrojada en sitios eriazos, en espacios públicos y privados, y, en general, en lugares no habilitados para dicho fin.

En muchas oportunidades, el problema descrito desborda a las municipalidades, que hacen esfuerzos por mantener limpias y ordenadas sus comunas.

El presente proyecto de ley sanciona con severas multas y con pena de presidio a quienes arrojen basura en lugares no habilitados. Vamos en la línea correcta, porque hay que sancionar para que la gente tenga una conducta responsable.

Este proyecto me representa ciento por ciento, ya que muchas de las comunas que represento, de la Región de La Araucanía, están trabajando seriamente en el fomento del turismo, pero si queremos atraer turismo, las comunas deben estar limpias y ordenadas.

En La Araucanía, hay sectores turísticos que se han visto seriamente perjudicados por quienes, irresponsablemente, botan basura en lugares no habilitados para ello. Los hermosos ríos, las lagunas y la magnífica vegetación de nuestra región están seriamente afectados.

Anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, "los signos de desorden llaman a más desorden". Esta frase no es nueva, pues data de alrededor de 1969, cuando Philip Zimbardo decidió realizar un experimento de psicología social. Abandonó dos vehículos exactamente iguales, uno en el Bronx, un barrio neoyorquino que en aquellos años tenía altos índices de delincuencia, y otro en Palo Alto, un barrio rico de California, con bajos índices de delincuencia. Al poco tiempo, el automóvil del Bronx fue desvalijado y, a los pocos días, destrozado, mientras que el de Palo Alto seguía intacto, hasta que a Philip Zimbardo se le

ocurrió romper algunas de las ventanas y golpear algunas partes del vehículo que estaba en California y el resultado fue exactamente el mismo que el del Bronx.

Muchas veces, la delincuencia no depende de los índices de criminalidad y de que tan ricos o pobres sean los barrios, sino que depende de lo que se llama la prevención situacional o enfoque situacional, el cual tiene tres puntos principales: la intervención de los espacios públicos, una correcta planificación urbana y la recuperación de áreas comunes.

El proyecto en debate es muy positivo, sobre todo, para aquellos chilenos postergados que viven en barrios marginales, pues ataca fuertemente el primero de los tres puntos que mencioné: la intervención de los espacios públicos.

Un buen ejemplo en la Región del Maule es la recuperación del parque Río Claro, ubicado en la comuna de Talca. El parque era conocido por el consumo de drogas y de alcohol y por la acumulación de basura, pero, después de una intervención del espacio y la recuperación de áreas comunes, hoy es un lugar de encuentro para muchas familias.

Por último, no hay que olvidar la importancia de la presencia de los servicios del Estado en todos aquellos barrios que han sido marginados. Allí, las personas se encuentran muy alejadas de la prestación de servicios que requiere cualquiera de nosotros.

No basta simplemente con subir las penas ni con poner mano dura; también hay que contar con una correcta planificación urbana, con una adecuada conectividad y tener empatía, pero de verdad, por todas aquellas personas que viven en barrios marginales.

Voy a votar a favor el proyecto, porque va en la línea correcta de comenzar a atacar aquellos espacios públicos y sitios eriazos que están convertidos en microbasurales o, simplemente, llaman a más delincuencia.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, gente que bota camionadas de basuras y escombros en espacios públicos; incivilizados que generan microbasurales en los barrios; personas que creen que las playas, los ríos y los humedales son sus vertederos privados; mafias de la basura. Eso es lo que existe hoy y que se debe acabar.

Por eso presentamos este proyecto, al cual hemos denominado "barrios limpios". Con él, hasta en la cárcel puede terminar quien cometa este delito contra la comunidad.

La ley actual no ha servido para evitar las situaciones descritas. Algunos dicen que el proyecto establece penas muy altas o exageradas, pero, para la gente a la que le instalan un microbasural en la esquina de su casa y ve cómo sus hijos deben convivir con ratones y mirando la inmundicia, las penas propuestas no son exageradas.

El proyecto aumenta drásticamente las penas para quienes boten basura en sitios eriazos y espacios públicos, como plazas, caminos, calles y otros. Además, sanciona severamente a quienes hagan lo mismo en playas, riberas de ríos y zonas protegidas, tales como monumentos naturales, áreas de conservación, humedales y otros similares.

Los microbasurales afectan la vida, la salud y la seguridad de las personas. La gente merece vivir en barrios limpios, porque vivir en un barrio limpio también es vivir con dignidad. He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señorita Presidenta, obviamente, votaremos a favor este proyecto. Hoy discutimos un asunto de gran importancia para el bienestar común.

Hay comunas en mi distrito que se ven muy afectadas por irresponsables e inescrupulosos que tratan plazas y calles como vertederos o basureros. Esto no se trata de un vecino que va y tira una bolsa; acá hay zonas de la carretera, en el acceso sur, donde camiones tolva y camionetas llegan con basura. Claramente, eso no lo hacen vecinos del sector, sino personas de otros lugares y empresas. Acá necesitamos que se respete el espacio público y nuestro medio ambiente.

Sin duda, apoyaré este proyecto de ley, que busca penalizar a quienes irresponsablemente contaminen nuestros entornos. Este proyecto establece sanciones claras y justas para quienes ensucien, arrojen o abandonen basura en las calles, plazas u otros bienes nacionales de uso público. Las penas incluyen presidio, servicios en beneficio de la comunidad y multas, asegurando así que se tomen medidas concretas para preservar nuestros espacios comunes.

Además, el proyecto va más allá, porque establece penas más severas para aquellos que transporten y depositen desechos en lugares prohibidos, especialmente en áreas de conservación de la biodiversidad.

Es vital que protejamos nuestros parques nacionales, riberas de ríos y playas, para asegurar que las futuras generaciones puedan disfrutar de la belleza y riqueza natural de nuestro país. Esta legislación es un paso crucial hacia la constitución de una sociedad más responsable y respetuosa con el medio ambiente.

Al votar a favor estamos enviando un mensaje claro: no toleraremos la contaminación y protegeremos nuestro patrimonio natural.

También hago un llamado a mis colegas y a la ciudadanía a apoyar este proyecto, a tomar conciencia de la importancia de cuidar nuestro entorno y trabajar juntos por un país más limpio y verde, para que podamos seguir avanzando en su cuidado.

Respecto de un par de planteamientos hechos por otros diputados acerca de que las municipalidades debieran fiscalizar más, obviamente a todos nos gustaría eso, pero cuando las municipalidades tienen recursos limitados, como ocurre hoy, cuesta mantener la seguridad y es difícil pedirles que persigan camiones que botan basura.

En el futuro, la legislación va a tener que hacerse cargo de entregar más recursos a las municipalidades, para contratar servicios especiales, instalar cámaras o contar con más inspectores municipales, a fin de que puedan perseguir y multar a quienes boten basura en la calle.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, para nadie es novedad lo que pasa en las 345 comunas de nuestro país. Qué bueno que aumenten las penas para quienes boten basura en sitios eriazos del sector urbano. Esto se ve de manera mucho más creciente en los sectores rurales, que es donde se puede llegar en camionetas e, incluso, camiones.

Este tema encierra una tremenda irresponsabilidad hacia nuestra gente, porque se generan microbasurales que traen problemas a la salud de las personas y al medio ambiente. Cuando constatamos que hay distintos municipios que hacen operativos de limpieza de microbasurales, a la semana nos enteramos de que hay gente que vuelve a botar basura y escombros en los mismos lugares.

En los últimos años, el Estado ha tenido la responsabilidad de cumplir con la ley medioambiental y contar con los rellenos sanitarios que la ley exige. Ha habido una tremenda inversión del Estado, el que, primero, debe comprar terrenos, y, luego, construir y mantener rellenos sanitarios. Por otra parte, están los esfuerzos de los municipios en la recolección de basura. Hay sectores donde los camiones pasan prácticamente todos los días. Sin embargo, así y todo, la gente va a botar basura en lugares donde no corresponde. ¿Qué le vamos a dejar a las futuras generaciones?

Es una pena que debamos seguir aprobando proyectos y tratando a la gente con látigo para que pueda cumplir con algo tan básico como el cuidado del medio ambiente y las personas. Insisto: ¿qué le vamos a dejar a las futuras generaciones?

El proyecto incrementa las multas por arrojar basura no solo en ciudades, sino también en lugares costeros y playas.

El tema de los microbasurales se complementa con la tenencia responsable de mascotas, porque junto con botar basura, hay gente que va a botar perritos que ya no quiere tener en sus casas.

Hago un llamado a la conciencia de cada uno de los chilenos y chilenas. Acá estamos legislando un tema que nos compete a todos. El cuidado del medio ambiente no le compete solo a la Cámara, al Estado, sino, principalmente, a nosotros como personas. En este mundo totalmente individualista, las personas que van a botar basura a sitios eriazos no piensan que se están haciendo daño a sí mismas y a sus familias.

Vamos a votar a favor este proyecto, que aumenta las multas a quienes arrojen basura en sitios eriazos y espacios públicos. Espero que con esta iniciativa la gente tome conciencia, podamos vivir en un medio ambiente libre de contaminación, libre de basura, y apoyar a los municipios.

Alguien decía que los municipios no tienen todas las capacidades para contar con fiscalizadores las 24 horas del día. La mayoría de las veces, los inescrupulosos van a botar basura en horario nocturno, es decir, cuando nadie los puede ver. Como no podemos estar poniendo cámaras de televigilancia en los microbasurales, llamamos a que la gente tenga conciencia, para tener un Chile limpio que podamos heredar a nuestros niños y niñas.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, ayer me tocó leer una investigación de la Universidad de Bristol. Los investigadores estaban muy preocupados por el calentamiento global y anunciaban que dentro de 250 millones de años la humanidad iba a desaparecer. Algunos ecologistas radicales estaban escandalizados. Lo cierto es que esa es la preocupación de algunos teóricos y *haters* ambientalistas en redes sociales.

Qué bueno escuchar hoy en este Congreso que vamos a aprobar un proyecto de ley que verdaderamente se preocupa del medio ambiente. Mientras hay algunos que pueden estar preocupados de lo que va a pasar en 250 millones de años, principalmente producto de erupciones volcánicas, la realidad es que los chilenos sufren un problema muy grave con los microbasurales y vertederos ilegales. Lamentablemente, la legislación actual no ha sido capaz de enfrentar esta situación.

Me alegra escuchar al diputado Manouchehri comulgar plenamente con lo que dice el diputado Moreno, el diputado Tapia, el diputado Carter, etcétera. En buena hora podemos lograr acuerdos transversales en este tipo de materias.

Hay un negocio detrás de esto que debe ser erradicado y sancionado. Es evidente que los microbasurales no solo son un problema estético, como algunos plantean, sino un problema que pone en riesgo la salud y genera incivilidades. El diputado Benjamín Moreno señaló muy bien la teoría de los cristales rotos. Precisamente, eso genera focos de delincuencia, plagas, malos olores y un montón de problemas. Nadie quiere vivir rodeado de basura.

Este tipo de proyectos van en beneficio de los más pobres de nuestro país, porque, lamentablemente, son los que tienen que verse enfrentados a este tipo de situaciones con mucha mayor proximidad.

En buena hora un proyecto de este tipo, porque va en directa preocupación por la casa común, un deber que todo cristiano debe tener como prioridad.

En ese sentido, el papa Francisco, en sus encíclicas -también en su momento lo hizo presente el papa Benedicto- hace referencia a la necesidad de cuidar la casa común.

Creo que es una muy buena señal el hecho de que nos preocupemos de estos temas, pero en términos reales, no en términos teóricos, sin ideologías. Es decir, que nos preocupemos de lo que verdaderamente ocupa y preocupa a nuestros compatriotas.

Este es un proyecto de ley que va en la dirección correcta y que tiene un apoyo transversal. Ojalá que se logre la unanimidad, porque sería una señal potente de preocupación verdadera por una urgencia social que hoy afecta a millones de chilenos.

Anuncio que votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señorita Presidenta, efectivamente, este es un proyecto que va en la dirección correcta, porque el problema de los vertederos ilegales es una tarea pendiente, más aún cuando se combina con la extracción ilegal de áridos, como ha ocurrido con frecuencia en las propiedades ribereñas en la Región del Maule, que represento.

El resultado puede ser fatal. No se trata solo de la basura; se trata de escombros, verdadero negocio que produce grandes ganancias, como se ha dicho reiteradamente en esta Sala.

No puedo dejar de relevar el enorme desastre que produce esto en puentes y caminos. Voy a dar un ejemplo concreto: la semana pasada, el día viernes, junto con la ministra de Obras Públicas, la alcaldesa de San Rafael y los vecinos del lugar, estuvimos en el destruido puente de Maitenhuapi. Este es un camino que permite, cuando se corta la ruta 5 Sur, sea por un accidente de tráfico o, como ocurrió con las crecidas, porque se debilitó el puente de Lircay, ingresar a la ciudad de Talca y seguir, en definitiva, hacia el sur.

Allí existía una extracción ilegal de áridos de un vecino en una propiedad privada. Ese señor extraía los áridos y echaba escombros en los hoyos que se hacían en los áridos. Vino la riada, creció el río Claro, se llevó los escombros, esos escombros hicieron ceder el puente y hoy está cortado el puente de Maitenhuapi.

Eso no solo dejó comunidades aisladas, sino que reconstruir el puente va a costar miles de millones de pesos; solamente el baipás que hay que construir cuesta dos mil millones de pesos, e instalar el puente mecánico cuesta cuatro mil millones de pesos. La irresponsabilidad de un propietario ribereño produjo ese desastre para toda la comunidad.

Me parece indispensable penalizar esta actividad ilegal y lucrativa. No se trata del vecino que deja una bolsa de basura en un lugar inadecuado. Efectivamente, eso irá a los juzgados de policía local, pero el desastre económico que producen para el país los vertederos ilegales y el hecho de poner escombros en sitios no permitidos es demasiado grave y, ciertamente, reviste el carácter de delito.

Apoyo este proyecto, porque me parece que va en la dirección correcta, pero creo que debe extenderse, de alguna manera, también a quienes usan sus propias propiedades como vertederos ilegales, porque no están incluidos en los espacios públicos que establece este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, cuando pensamos este proyecto de ley con el diputado Daniel Manouchehri, lo hicimos constatando una realidad que tiene que ver precisamente con la crisis climática que vive Chile y el mundo, que ha sido tantas veces negada en este mismo hemiciclo, pero también lo hicimos pensando en miles y miles de familias de sectores populares y de clase media que, lamentablemente, viven rodeadas de hechos que, como bien plantea el proyecto, queremos cambiar, como son, por ejemplo, los graves perjuicios que ocasionan las mafias de la basura.

Todos hemos visto en terreno o por la televisión las imágenes de los ríos. Por ejemplo, en el caso de Santiago, en el río Mapocho hay más de ochocientas toneladas de escombros y de

basura de todo tipo, como electrodomésticos. Son imágenes muy brutales. Con este tipo de medidas y esta legislación, esperamos dar una señal muy clara para enfrentar este fenómeno, porque no queremos más contaminación en nuestros mares ni en nuestros ríos, pero tampoco en nuestros barrios. Sin embargo, eso lo vemos cotidianamente. Por ejemplo, en la calle Los Morros, en la comuna de El Bosque, el municipio semana a semana gasta una cantidad importante de recursos en sacar la basura y los escombros que esas mafias de la basura van dejando en el entorno de esa calle.

También lo vemos en las comunas de Pedro Aguirre Cerda y de San Ramón. Es una realidad que se extiende en cada una de las comunas de nuestro país.

Este proyecto de ley busca, entre otras cosas, mejorar la fiscalización, aumentar las penas y, en definitiva, dar una señal clara para que este tipo de hechos no vuelvan a ocurrir.

Por lo tanto, queremos una ley de barrios limpios que permita avanzar, cuidar el medio ambiente y la salud de las personas y sus familias, y que las autoridades tengan las herramientas concretas para cambiar este estado de cosas.

Por todas esas razones, la bancada del Partido Socialista votará a favor este proyecto de ley. Espero que hoy sea aprobado por amplia mayoría y que el gobierno tenga la voluntad política, en el segundo trámite constitucional, de hacerse parte de esta discusión para mejorar la normativa, sobre todo en el ámbito de la fiscalización, y ponga los recursos para aquello.

Por todas esas razones, anuncio que votaré a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señorita Presidenta, el tema de la basura es muy atingente, especialmente en los sectores rurales. ¡Qué bueno que se legisle y se hable de estos temas!

Lo que me ha tocado ver en mi Región de Ñuble, específicamente en los sectores rurales, es que la subdivisión de terrenos ha aumentado la población en los sectores rurales. Eso también conlleva los microbasurales, que han generado un impacto no solo medioambiental, que es el principal motivo de este proyecto.

En las últimas emergencias me tocó ver la cantidad de basura que se sacó de los canales y los ríos. Eso inundó villas completas. Entonces, eso está generando un impacto mayor en las últimas emergencias medioambientales.

Creo que este proyecto es una muy buena idea; obviamente, le falta más trabajo. Esperamos que cuando pase al Senado podamos afinar el tema de las sanciones, que están un poco desproporcionadas, especialmente por la situación que tenemos en el tema carcelario, pero hoy en materias medioambientales este proyecto urge, especialmente por los sectores rurales.

Escuché que en algunas intervenciones hablaban sobre mejorar la educación. Discrepo en este punto, porque los establecimientos de educación están haciendo un gran trabajo en materia de cuidado del medio ambiente y del tratamiento de la basura. La falencia está en las generaciones mayores, grupos humanos en los es difícil entrar con la conciencia ambiental, y por eso presentamos este proyecto de ley que aumenta las sanciones. Insisto en que hay

que reconocer el trabajo que hacen los establecimientos educacionales con las nuevas generaciones, que vienen con la conciencia medioambiental incorporada.

Así que, desde mi vereda, reitero que la consideramos una muy buena idea, aunque tiene algunas falencias, las que esperemos que se subsanen en el Senado.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, no hay duda de que esta es una muy buena propuesta legislativa, pero en su idea inicial, que busca aumentar las sanciones a quienes arrojen basura en sitios eriazos y espacios públicos mediante la aplicación de la pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, como la limpieza de playas, lagos, ríos, etcétera, y en caso de no haber consentimiento les sería aplicable la pena de multa de 4 UTM. Lo digo, porque se aprobó una indicación que agrega la pena de presidio, lo que creemos que es excesivo y negativo, pensando en la gran sobrepoblación penal, un hecho de la causa en nuestro país, pero también en que este tipo de conductas no se resuelven con más medidas punitivas.

Con lo dicho no queremos negar el problema de los basurales y de los depósitos clandestinos, cuestión que está afectando gravemente los territorios.

Con todo, el proyecto tiene un componente importante, que es avanzar en persuadir a la población, para crear conciencia de la necesidad de cuidar nuestros entornos, nuestros barrios, los lugares donde vivimos, porque también es importante educar y no solo establecer penas privativas de libertad. Si en las escuelas no se enseña sobre el cuidado del medio ambiente, me pregunto por qué queremos sancionar una conducta.

Entonces, hay una dicotomía en la forma cómo miramos y cómo entendemos la problemática ambiental, en este caso, en materia de desechos, pero también en cómo comprendemos una sociedad en la que no todo tiene que ir de la mano de la sanción, porque es evidente que hay otra posición, una que dice relación con la educación.

Por lo tanto, creemos que las penas de presidio son un exceso, como también creemos que para solucionar este problema se requiere un cambio cultural que debe nacer de las organizaciones territoriales, de los gobiernos locales y regionales, y también de leyes de educación ambiental y sanitaria en las escuelas. Además, esto debe ir acompañado de una política estratégica de gestión de residuos a nivel estatal, con un enfoque interdisciplinario sobre la ruta de la basura, la que en su gran mayoría afecta a las grandes poblaciones de nuestro país, de nuestras comunas, que además forman parte de entornos no amigables, tema que también debemos atender. Hablo principalmente de la pobreza que vivimos, cada una y cada uno, en sus propias ciudades. Entonces, también hay un punto social que debemos destacar del proyecto.

Esto lo señalo a propósito de una preocupante situación que se vive en la Región de Coquimbo, donde la totalidad de los vertederos autorizados ya cumplió su vida útil. La autoridad sanitaria de la región señaló que, de los diez vertederos autorizados, nueve basurales ya cumplieron su fase de operación y están al límite. Asimismo, mencionaron que, pese a su funcionamiento, varios vertederos no están cumpliendo las normas sanitarias.

Hablamos de 21.000 toneladas de residuos domiciliarios que proceden de diversas comunas, al menos cuatro, y se estima que el vertedero alcanzaría su cota máxima permitida por ley para que siga funcionando el próximo año, el 2024.

Lo planteo porque es un dato de la causa, que está evidenciándose en el marco de esta discusión de manera empírica: el eventual colapso sanitario por la basura en nuestros territorios, en nuestras ciudades. Como podrán imaginar, estamos en constante riesgo sanitario, lo que genera la proliferación de vertederos clandestinos, basurales o microbasurales.

En definitiva, esta cuestión no tiene una sola arista, sino que engloba diversas materias. Por eso, en buena hora que este proyecto de ley entregue algunas condicionantes para evitar que se arroje basura en sitios eriazos y espacios públicos que afectan los entornos.

Por último, reitero la necesidad de evaluar nuevamente este proyecto de ley, estableciendo sanciones que respondan a servicios comunitarios o multas, pero en ningún caso a la privación de libertad, la que consideramos contraproducente.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, ha sido muy interesante el debate de hoy. Desde hace mucho tiempo que no parlamentábamos, que no intercambiábamos opiniones sobre un proyecto. Todo lo que hoy se ha dicho ha sido muy interesante; cada diputado y diputada ha hablado desde su realidad, todas absolutamente correctas.

Vivir en un barrio limpio debería ser el "desde"; tener un país con sus ríos y mares limpios también debería ser el "desde". No puede existir la contaminación.

Con todo, al proyecto le falta madurar, le falta crecer. Lo digo porque hay algo me hace ruido, y es que, después de escuchar a todos mis colegas, me queda la sensación de que todo está metido dentro del mismo saco.

Quienes representamos distritos que tienen barrios donde se ve mucha basura nos preguntamos de quién es la culpa. ¿De quién es la culpa de que el barrio esté sucio? ¿Es solo de las familias? Recordemos que en esos barrios las casas son muy pequeñas, la mayoría son departamentos, son *blocks* de departamentos. En el minuto de diseñar estos *blocks* nadie pensó en el tema de la basura. ¿Y qué hacen esas familias con la basura? Es bastante menos dañino tirarla para fuera del departamento que mantenerla adentro, sobre todo cuando hay niños o adultos mayores, o simplemente cuando en ellos vive una familia. Siempre me asalta esa duda. ¿Es culpa del municipio, que no tiene las rondas suficientes con los camiones recolectores de basura? ¿Es culpa de quien puso unos contenedores grandes para recibir la basura, para que pasen menos veces al mes los camiones? Esta solución tampoco fue pensada con criterio, porque no se consideró la cantidad de gente, la cantidad de familias que viven en esos *blocks* y, por ende, la gran cantidad de basura que se produce.

Bueno, todas estas cosas hacen que las personas busquen otros métodos para eliminar su basura, especialmente cuando tienen que deshacerse de cosas grandes, como electrodomésticos en desuso o escombros, después de hacer algún arreglo. ¿Quién saca esas cosas? A las personas que pagamos más contribuciones y tenemos la suerte de vivir en comunas

más acomodadas, nos sacan los escombros, nos sacan las ramas, nos sacan bien la basura, pero eso no pasa en todas las comunas de Chile. ¿Y quién tiene la culpa: la familia, el Estado o el municipio? Con este proyecto, alguien de esta cadena no va a ser sancionado, aunque también es parte de este problema.

Es cierto que cada uno habla desde su experiencia, porque no sabemos si el municipio se hace cargo de la basura en los caminos rurales. Lo que sí es una realidad es que tenemos mucha basura.

Por otro lado, existe una legislación que prohíbe los vertederos ilegales -no conozco que no sea así- y que prohíbe botar basura. Es decir, un vecino puede acusar a otro. Siendo así, la pregunta que me hago es si el camino es cambiar la pena para meter preso a ese vecino, en circunstancias de que, a veces, las personas lo hacen por una necesidad que no pueden solucionar en su día a día.

Desde esta perspectiva, me parece que el proyecto necesita una revisión un poco mayor. Es claro que no es fácil llegar y hacer un proyecto, llegar y subir las penas para que, a partir de ahora, las personas que arrojen basura se vayan presas. Tal como dijo el diputado González, podría darse el caso de un vecino que acusa a otro. ¿Acaso el vecino acusado se va a ir preso? No creemos que ese vecino lo haga, porque el proceso es muy engorroso, pero los diputados vamos a quedar muy contentos porque aumentamos las penas, aunque sabemos que, en la práctica, será muy difícil que estos casos se den a nivel de particulares.

En la misma línea, les cuento que en el sector Las Araucarias, en la comuna de La Florida, había guarenes que eran más grandes que los perros; está el Zanjón de la Aguada, pero nadie se hacía cargo del zanjón, ni el Ministerio de Obras Públicas (MOP) ni los canalistas ni el municipio. Al final, logramos descubrir que el MOP era el encargado. ¡Si hasta cajeros automáticos se sacaron durante su limpieza! La gente vivía desesperada por la cantidad de ratones. Ahora, díganme de quién era la culpa. ¿De quién era la culpa? Y este proyecto no sanciona al que tiene la culpa, en este caso, al MOP, que tenía que haber limpiado el Zanjón de la Aguada, con todas las externalidades que tenía y que tiene hasta el día de hoy para esas familias.

Creo que hay que darle una segunda vuelta a este proyecto, porque no se puede meter en el mismo saco a los vertederos, a los ríos y a los vecinos, quienes, debido a que alguien diseñó mal sus casas, nunca pensaron que iban a tener basura adentro y no saben qué hacer con ella.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, este es un proyecto que, de alguna manera, busca hacerse cargo de un problema que es grave, no solo para la salud de las personas, sino también para el ecosistema en general. A pesar de que ya existen sanciones de multas para quienes botan basura en lugares no autorizados, el problema está lejos de disminuir. Por eso es necesario aumentar las sanciones y generar otras nuevas para disuadir esos comportamientos.

Quiero destacar de este proyecto de ley el hecho de que no solo aumenta la multa por botar basura, sino que además pone especial énfasis en los lugares en que se produce mayor perjui-

cio al ser contaminados, pues se afecta multisistemáticamente el entorno y la salud de las personas, quienes finalmente terminan siendo las más perjudicadas. El proyecto dispone que "el que realizare alguna de las conductas descritas en los incisos anteriores en playas, riberas de ríos o de lagos, parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales o en otras áreas de conservación de la biodiversidad declaradas bajo la protección oficial, será sancionado con la pena señalada aumentada en un grado y las penas accesorias de prestación de servicios en beneficio de la comunidad y multa de quince unidades tributarias mensuales.".

Es importante que no solo se busque aplicar multas, sino también disponer que los culpables limpien y realicen acciones que beneficien a la comunidad, revirtiendo el daño que han provocado. También es necesario pedir al gobierno, especialmente a la ministra del Medio Ambiente y al ministro de Educación, que creen instancias para educar a la comunidad sobre los perjuicios de la existencia de basurales y microbasurales, que afectan gravemente la salud de las personas y perjudican el ecosistema, pues provocan un desequilibrio en la flora y fauna, lo que siempre termina dañando a las personas. Cuando se contamina un río, se afectan las áreas agropecuarias regadas por el mismo, lo que termina perjudicando la salud de muchísimas personas, no solo de las que viven cerca del basural, sino incluso de las que viven más lejos.

También necesitamos aumentar los servicios de retiro de escombros y desechos de mayor tamaño, como colchones o refrigeradores, pues muchas veces las personas tienen problemas para deshacerse de ellos y terminan optando por infringir la ley. Por ello, mejorar la forma de retiro de ese tipo de basura es urgente y puede terminar un poco con la raíz de este problema. Además, debe darse a conocer a los ciudadanos la forma correcta de deshacerse de esos escombros, porque les aseguro que no todos lo saben. Cuando las personas llaman a un municipio pidiendo ayuda, no obtienen respuesta. Por tanto, también es importante tomar una medida en ese sentido.

Debemos terminar con esta realidad, con este problema, desde la raíz. Por eso, anuncio mi voto a favor de este proyecto, esperando que las políticas públicas mejoren de manera completa desde la educación. Si bien se ha hecho un esfuerzo, necesitamos hacer un esfuerzo mayor para mejorar la educación en este sentido y combatir la formación de basurales y microbasurales.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, propongo que se cierre el debate luego de que intervengan los diputados inscritos, y que se otorguen tres minutos a cada uno de ellos, a fin de votar hoy el proyecto.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- No hay *quorum* para tomar ese acuerdo, señor diputado. Vamos a llamar a los parlamentarios a que concurran a la Sala para tomar una resolución al respecto.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, se ha dicho mucho que esta es una problemática que tenemos todos en nuestros respectivos distritos.

Los municipios hacen lo que pueden, porque luego de retirar escombros hay un costo para ellos cuando tienen que depositar esos escombros en los vertederos legales.

Estamos ante una problemática que creo que requiere sanciones fuertes en lo económico, pues ello hará que duela el bolsillo. Lo mismo pasa cuando se cursan partes de tránsito. En ese sentido, creo que tiene que doler el bolsillo.

Se habla de sanciones desproporcionadas; eso es verdad. Pero hay que distinguir entre una persona que va en la calle y tira basura, respecto de aquella persona que lucra llevando escombros a lugares ilegales. Esa es la gran problemática. Me parece que en este proyecto no está clara la sanción respecto de quién debe ir a la cárcel. Creo que en este caso esta sanción está referida a aquellas personas que en forma descarada botan basura, principalmente en los barrios residenciales y de sectores vulnerables. Sé los esfuerzos que la alcaldesa de Lo Espejo hace para retirar la basura, pero al día siguiente de nuevo encontramos basura en la línea del tren. Por eso hay que hacer una distinción.

La educación es fundamental. Hay educación; se está educando a las nuevas generaciones en cuidar el medio ambiente. Eso es importante.

La gran mayoría de la gente se preocupa de sacar la basura y de colocarla donde corresponde el día en que pasa el camión de la basura. Obviamente, en algunos sectores residenciales, como condominios de sectores populares, sería importante que los municipios coloquen contenedores. Las municipalidades dejan un día al mes para retirar desechos y cosas antiguas que estorban en las casas. Los municipios han hecho todos los esfuerzos, pero los costos para ellos son bastante altos.

Insisto en que las multas tienen que ser altas, para dar un ejemplo. También es muy importante que exista fiscalización y que se aplique la normativa. De lo contrario, no sacaremos nada. Me gustaría saber cuántas multas aplican los municipios y si hacen una fiscalización severa en este aspecto.

El proyecto va en el sentido correcto; no obstante, espero que sea mejorado para aclarar bien las penas que dispone. Insisto: no podemos sancionar con presidio a una persona que botó basura. Hay que hacerle un parte de cortesía y explicarle la situación. De lo contrario, debe aplicarse de verdad una multa.

Agradezco que estemos tramitando este proyecto de ley. Felicito a los autores y espero, como dijo el diputado Coloma, que podamos votarlo hoy.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con esta propuesta de sancionar a quienes arrojan basura en sitios eriazos y en sitios públicos. Hay que tomar cartas en el asunto, porque vemos que los municipios hacen un tremendo esfuerzo para dar cobertura a este servicio. Todos los años, a través del gobierno regional y del FNDR, se financian camiones de basura.

En esta materia, todos tenemos que ser capaces de colocar de nuestra parte, tal como lo hacen los municipios o el propio gobierno. Nuestra cultura y la de nuestras familias tienen que ir en la misma línea; no puede ser que sigamos siendo irresponsables en ese sentido.

Sé que por problemas de horarios de trabajo o debido a otras dificultades la basura no se saca a veces a tiempo los días que corresponde. Cuando eso ocurre, tal como lo han mencionado otros colegas, algunos recurren a quienes hacen un negocio irregular del retiro de la basura durante los fines de semana. Son personas que depositan la basura en cualquier parte.

Estoy de acuerdo con este tipo de normativas, pero ha llegado el momento de dar un mensaje fuerte y claro sobre los sitios eriazos del Estado, de propiedad de Ferrocarriles del Estado, del Serviu y de otras instituciones públicas, que están presentes en todas las comunas de nuestro país. Casi todos los gobiernos hablan del banco de terrenos o del banco de propiedades para la construcción de viviendas, pero aquello no se refleja en la práctica.

Al respecto, en la Región de Los Lagos, en el distrito que represento, en comunas como Frutillar, Osorno y Puerto Varas, vemos extensos territorios de Ferrocarriles del Estado y del Serviu que se transforman justamente en basurales. Por cierto, hay responsabilidad de quienes botan la basura en esos terrenos, pero sus propietarios deben llevar a cabo una acción más propositiva, en términos de hacerse cargo de esos espacios. Si no pueden hacerlo, debieran traspasarlos a los comités de vivienda o a los municipios, con el objeto de desarrollar en ellos proyectos de infraestructura pública o de vivienda, que es lo que más se necesita.

Avancemos en la consolidación de medioambientes más saludables, pero pongamos todo de nuestra parte. Creo que este proyecto es un buen indicio en ese sentido, pero tenemos que seguir avanzando en la corresponsabilidad de todas y todos.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Propongo a la Sala cerrar el debate con los diputados inscritos y limitar las intervenciones a tres minutos.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGBEB**.- Señor Presidente, votaremos a favor esta iniciativa, pero creo que debería volver a comisión para corregir algunos temas que se han planteado.

El artículo 341 bis señala: "El que ensuciare, arrojare o abandonare basura, materiales o desechos de cualquier índole en calles, plazas, sitios eriazos, espacios públicos u otros bienes nacionales de uso público, será sancionado con la pena de presidio menor en su grado mínimo...".

Echo de menos que en esa disposición se haga mención de los sitios particulares. Por eso, presenté una indicación para incluirlos. No hay diferencia entre arrojar basura en la calle o en una casa o un antejardín, entre un terreno particular o una quebrada, porque el día de mañana, producto de las lluvias, esa basura igual llegará a los cursos de agua.

Por lo tanto, en el aumento de sanciones debe incluirse también a aquellos que arrojen basura en sitios particulares, porque es la única forma de sancionar a quienes, para evitar ser sancionados por botar basura en sitios públicos, la arrojan en sitios particulares.

Este proyecto es muy atingente, pero sería bueno que volviera a la comisión para analizar las indicaciones presentadas, además de otras que puedan surgir durante la discusión.

El objetivo es que esta normativa pueda aplicarse de manera efectiva y que logre evitar que volvamos a tener que ver las imágenes de los últimos temporales, que mostraban cómo la basura servía de dique o de tranca, y que algunos sectores estaban convertidos en verdaderos lagos producto de la basura acumulada en distintos lugares, la cual había sido depositada en sitios públicos y particulares de forma absolutamente ilegal.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, vamos a apoyar con entusiasmo este proyecto, que propone introducir modificaciones en el Código Penal con la finalidad de aumentar las penas a quienes transporten, boten o arrojen basura en sitios eriazos, en espacios públicos o en bienes de uso público.

Según el Código Civil, son bienes de uso público las calles, las plazas, los puentes, los caminos, el mar adyacente y las playas. Nunca he comprendido cómo hay gente que ensucia nuestros barrios, nuestra ciudad, que bota basura a la calle y que ensucia los ríos o el mar. Además, algunos creen que al poner la basura en el basurero, que es retirada luego por el camión municipal, esta desaparece.

Es muy importante avanzar en educación ambiental y en el aumento de sanciones por este tipo de malas conductas, pero también debemos hacernos cargo del sistema de tratamiento de residuos. ¿Quién se atrevería a decir que en su distrito no hay problemas con los vertederos, con los rellenos sanitarios? Estos se encuentran al borde del colapso y en algunos casos están provocando verdaderos desastres ambientales a causa de una actividad con la que algunos han hecho negocio.

En la Región de Valparaíso, por ejemplo, el vertedero Los Molles es un desastre ambiental, que tiene un negocio de por medio y que recibe la mitad de la basura que se genera en toda la región. Son 43.000 toneladas al mes, que se percolan hacia el mar. Es cosa de caminar por la ruta hacia Laguna Verde para sentir el desastre ambiental, por los olores de las napas contaminadas.

Este proyecto establece el aumento de sanciones para quienes arrojen basura, materiales o desechos en calles y plazas. Esa conducta, en lugar de una multa, será castigada con una pena de sesenta y un días a quinientos cuarenta días de cárcel, más la pena accesoria de trabajo comunitario. Quienes transporten basura para después desecharla en esos lugares recibirán una pena de entre quinientos cuarenta y un días y tres años de cárcel, porque hay quienes cobran por retirar residuos de los barrios y luego los tiran en cualquier lugar.

También se establece la pena de presidio menor, en su grado máximo, es decir, de tres años y un día a cinco años de cárcel, para aquellos que boten basura en las playas y en las

riberas de ríos, lagos, parques nacionales, reservas naturales, monumentos naturales o cualquier otra área de conservación de la biodiversidad.

Es importantísimo que las chilenas y los chilenos tengan una conducta intachable de respeto a nuestras ciudades. Si alguien quiere tirar basura, que lo haga en su casa, porque los lugares comunes y los lugares de protección ambiental se deben respetar.

Esperamos que este proyecto de ley sea una forma de avanzar en educación ambiental, pero sabemos que no es suficiente, porque hay otros desastres, en todas las regiones del país, que se deben arreglar con un nuevo sistema de tratamiento de residuos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, el proyecto que figura en el quinto lugar de la tabla, correspondiente al boletín N° 13478-02, ha sido objeto de indicaciones y debe volver a comisión.

Por lo tanto, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para votarlo sin discusión.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Solicito el acuerdo de la Sala para proceder en tal sentido.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en este proyecto de ley echo de menos un informe sobre cuántas personas terminarían ocupando espacio carcelario. Se debe preparar primero el sistema penal para recibir a esas personas, para que puedan pagar la condena. Lo digo, porque es muy fácil establecer penas de cárcel, pero hoy es muy difícil y bastante caro tener a una persona presa.

Entonces, si el Estado no está dispuesto a hacer el esfuerzo para tener presos a asaltantes, a asesinos, a estafadores, etcétera, ¿lo va a hacer para tener presas a personas que tiren basura? Hay un problema de prioridades, damas y caballeros.

En principio, no estoy en contra de aumentar las penas, nunca. Pero, sí, tiene que haber alguna razonabilidad y debemos encontrarnos en condiciones de analizar cuál es la situación que existe en este momento en Chile en materia de capacidad carcelaria.

Si yo meto a mil personas presas en razón de botar basura, son mil espacios menos que tendré para meter a delincuentes que puedan haber cometido delitos mucho peores, ya que los recursos son escasos.

Entonces, de alguna manera, me falta una aproximación realista a lo que es la situación nacional en esta materia.

Habría esperado que el Ministerio de Justicia nos informase sobre cuánta gente se especula que podría terminar presa con esto; que viniese un informe de la Comisión de Hacienda, porque esto efectivamente va a provocar un costo. Pero todo eso falta.

Así, sin perjuicio de compartir la idea, el espíritu de la norma que se propone, no puedo votarla a favor, porque simplemente es otra de esas declaraciones de voluntad de las cuales somos tan pródigos en este Congreso, y que terminan en nada o siendo incluso contraproducentes.

Voy a abstenerme en esta oportunidad.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, lo primero que quiero señalar es que me parece que es un tema por abordar, particularmente para muchos diputados y diputadas que vivimos en nuestros distritos, la afectación que tiene para la vida de las pobladoras y los pobladores la situación del retiro de basura o también lo que significan los vertederos ocasionales o los espacios que se usan para eliminar desechos.

Es verdad lo que dijo el diputado Moreira: la alcaldesa de Lo Espejo, Javiera Reyes, todos los días realiza acciones para mantener la comuna en mejores condiciones; sin embargo, al día siguiente esta vuelve a estar igual que el día anterior. Ello ocurre por muchos factores. Y aquí quiero coincidir en algo con la diputada Ossandón: esto se relaciona también con los sectores pobres de nuestro país, con la condición de hacinamiento en que vive la gente, y, por tanto, este tema no solo podemos abordarlo desde una acción punitiva, que no considera la calidad y condición de vida de las personas en las poblaciones.

Me alegro mucho de que el proyecto vuelva a la comisión, porque creo que hay que mejorarlo también en temas sustanciales. Abordemos el tema de la basura desde la defensa del medio ambiente; desde la evaluación y el análisis de lo que significan los vertederos en las zonas y poblaciones más pobres de nuestro país, llamadas a veces zonas de sacrificio; desde una perspectiva de Estado, en que todas y todos nos involucremos, incluida la educación.

En lo personal, no me parece que en esta Cámara de Diputadas y Diputados tengamos que abordar todo a partir de la acción punitiva. Sin duda que aquellos que hacen grandes negocios y reciben enormes ganancias con la eliminación de desechos en lugares públicos o sitios eriazos tendrán que responder por eso, pero no un vecino o vecina que está sumido en la basura, al que además queremos agregar penas de cárcel. Eso me parece un despropósito que no resolverá el tema de fondo y que sigue persiguiendo a la pobreza.

Por eso, me alegro de que este proyecto vuelva a la comisión para ser evaluado.

He dicho.

-0-

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- En nombre de la Corporación, saludo a una delegación de la Fundación Hanns Seidel que nos acompaña desde las tribunas, compuesta por diversos jóvenes latinoamericanos, invitada por el diputado Diego Schalper.

Sean bienvenidos a la Cámara de Diputados.

(Aplausos)

Asimismo, en nombre de la Corporación, saludo a una delegación del taller de Liderazgo Integral del Liceo Cardenal Caro, de la comuna de Buin, encabezada por su profesor Emiliano Rivera, invitada por el diputado Juan Irarrázaval.

Sean todos bienvenidos a la Cámara de Diputados.

-Aplausos.

-0-

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, somos conscientes de que los basurales y microbasurales son un signo de pobreza y de falta de educación. ¿Pero saben, estimados colegas, que en uno de los lugares más lindos de nuestro país, como es la gran isla de Chiloé, estamos repletos de microbasurales y no contamos con un espacio destinado para un proyecto provincial de tratamiento de residuos domiciliarios para que nuestra isla pueda mantener su carácter principal, que es ser un santuario de la naturaleza? Estamos en el año 2023, y aún no tenemos una solución definitiva para los desechos que producen los vecinos de la isla.

Ahora bien, en primer lugar, este proyecto presenta serias deficiencias en materia de proporcionalidad de la pena, estableciendo –se señaló- presidio menor en su grado mínimo, servicio comunitario y multa, todas esas penas juntas, para el caso de quien ensuciare, arrojare o abandonare basura, materiales o desechos de cualquier índole en calles, plazas, sitios eriazos, espacios públicos u otros bienes nacionales de uso público.

En ese sentido, ¿podríamos sostener que el ensuciar la calle es igualmente grave que el maltrato de obra a carabineros, causar lesiones o portar arma blanca? Pareciera que no.

Por lo demás, en nuestra hermosa isla la gran mayoría de los turistas pasarían multados. Tendríamos que abrir una oficina especial para recibir los pagos de la gente que la visita y comete esta falta sin el cariño necesario para cuidarla y la ve como una zona de sacrificio.

Necesitamos más educación, y en este sentido agradezco que en nuestras tribunas se encuentren presentes alumnos de un colegio. Necesitamos educar a los niños. Se deben hacer

campañas para que las personas, desde los primeros años de vida, se den cuenta de que es un mal hábito, una mala costumbre y un símbolo de indecencia botar un papel en la calle. Y reitero que no creo que esto pase por establecer una mayor multa a la población, sino por educarla.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, nosotros vamos a apoyar la ley en proyecto, que establece pena de cárcel para quienes ensucian Chile arrojando la basura en los microbasurales. Compartimos la importancia de una iniciativa que, además, aumenta la pena cuando aquello se hace mediante camiones o camionetas en vertederos clandestinos.

Pero tal como quedó redactado el proyecto, y espero que no quieran echarlo para atrás, presenta problemas. Por ejemplo, las personas que tiran piedras a carabineros en plaza Italia se encontrarían presas, porque estarían ensuciando o arrojando basura a la calle.

¿Y se acuerdan del profesor del metro, de ese que después apareció con un *spray* rayando la iglesia de San Francisco? Con la redacción de la propuesta tal como está hoy, esa persona tendría tres años de cárcel, porque está ensuciando un monumento nacional, ¡y bien me parece!

Me parece una buena señal que desde la izquierda por fin se atrevan -espero que después no arruguen- a sancionar a las personas que, por ejemplo, en una barricada dejan los escombros en la calle. ¡Eso es ensuciar el medio ambiente! Es lo que dice la futura ley. Lo considero una buena noticia. Espero que el Partido Comunista y el Frente Amplio no arruguen después con este proyecto, porque lo van a mandar a la comisión y ahí querrán ablandarlo.

Lo que nosotros queremos con esta propuesta no solo es que nunca más alguien pueda ir a un microbasural y tirar basura, sino que esa persona vaya presa, ¡y bien me parece! Si además lo hace con fines de lucro: arrienda un camión tres cuartos, porque desde una constructora le están pagando para ir a botar los escombros y finalmente ensucia el medio ambiente, me parece bien que tenga esa pena.

Si además lo hace en un monumento nacional, en un parque nacional, se debe aplicar con mayor razón la norma. Este proyecto de ley también se aplicará a quienes depositan piedras y escombros para tirárselos a carabineros, como ocurrió en plaza Italia, donde llegaba un camión con escombros. Esas personas quedarían presas al entrar a regir esta norma y esa es una buena señal. Me alegro de que así sea, que le pongamos fin al octubrismo. El octubrismo llega a su fin hoy. El artículo 341 bis expresa: "El que ensuciare, arrojare o abandonare basura, materiales o desechos de cualquier índole...". Aquí cabe eso, y bien me parece.

Agradezco a todos los autores del proyecto, que cruzan transversalmente todo el espectro político -Frente Amplio, Partido Socialista, etcétera-, que están dispuestos a que nunca más alguien que tire desechos en plaza Italia que sirvan para atacar a carabineros se pueda ir para su casa. ¡Esa persona va a quedar presa!

Espero que no arruguen; los vamos a estar mirando.

He dicho.

-0-

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Saludo con mucho afecto a los profesores y estudiantes del Liceo Bicentenario José Manuel Pinto Arias, de la Región de Ñuble, invitados por el diputado Felipe Camaño.

Sean todos muy bienvenidos.

-Aplausos.

-O-

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, por su intermedio, me tomo la libertad de saludar a mi amigo Matías Riveros, de IdeaPaís, que está en las tribunas, quien es un gran valor rancagüino. ¡Un gran abrazo para él!

(Aplausos)

En relación con el proyecto en discusión, durante la semana se pudo ver en distintos medios locales de mi Región de O'Higgins, particularmente de la comuna de Rancagua, cómo vecinos del sector de La Cruz defendían sus sitios eriazos de los camiones que iban a botar basura sin que nadie les dijera nada. Eso ocurre en el sector de La Cruz, avenida El Sol y el camino Los Quilos, los que se han convertido en verdaderos basurales. Este proyecto de ley permitirá -aunque, por cierto, toda ley es perfectible- que esas conductas se puedan sancionar de mejor manera.

El mismo fenómeno ha quedado al descubierto a raíz de las inundaciones, donde se pudo ver que, en los sectores rurales, los esteros y las riberas de ríos también se han convertido en pequeños y, a veces, en grandes basurales que afectan no solo a los vecinos, sino también a la agroindustria.

Este es un buen proyecto de ley, que, sin duda, se puede perfeccionar; sin embargo, hay que generar una presión mayor y tener una actitud mucho más colaborativa de nuestra parte, entendiendo que cada uno de nosotros también es responsable de lo que ocurre en los espacios públicos.

Aprobaremos este proyecto y espero que pronto se convierta en ley de la república para defender a los vecinos, sobre todo a los más vulnerables.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor LEAL.- Señor Presidente, este es un muy buen proyecto de ley.

Quienes vivimos en zonas turísticas, como es la zona lacustre de la Región de La Araucanía, vemos permanentemente basura en distintas vías públicas, la cual contamina el medio ambiente, y en los caminos interiores es muy habitual ver vertederos clandestinos, de los cuales nadie se hace cargo.

Por las noches llegan camiones o camionetas a botar desechos en las vías públicas de manera clandestina, lo que, por supuesto, perjudica el medio ambiente.

En este momento, esa conducta solo se sanciona con una multa, la que, por lo demás, nunca se hace efectiva, pero con este proyecto de ley se envía un mensaje claro y categórico a quienes, de manera clandestina, por las noches, botan basura en las vías públicas, quienes serán sancionados con pena de presidio menor en su grado mínimo, es decir, de 61 a 540 días de cárcel. Ahora bien, si para tal propósito utilizan un vehículo motorizado u otro medio de transporte, la pena aumentará de 541 días a tres años de cárcel, esto es, presidio menor en su grado medio.

Eso le espera a quienes contaminan nuestros caminos, calles y zonas turísticas, y por eso tenemos que ser consecuentes. Esperamos que aquellos que se dicen defensores del medio ambiente voten hoy a favor de este proyecto de ley, pues sería contradictorio y nadie entendería que quienes defienden el medio ambiente estén en contra de que se sancione a quienes lo contaminan.

Espero que esta iniciativa se convierta en ley, porque beneficiará a la zona lacustre de la Región de La Araucanía, que represento: Villarrica, Pucón, Loncoche, Puerto Saavedra y Carahue, zonas donde, lamentablemente, podemos ver basurales clandestinos.

A los que contaminan le enviamos un mensaje fuerte y claro: los vamos a sancionar si por las noches botan basura y contaminan el medio ambiente.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, el futuro no existe si no es verde.

Esa es una frase que nos hace entender que el mundo no avanzará en tecnología ni avanzará en riqueza si no mantiene la naturaleza, si no cuidamos nuestro medio ambiente. En ese sentido, este proyecto no solo cuida el medio ambiente, sino también cuida la sana convivencia, la vida en común con los vecinos, el entenderse entre nosotros. Por eso, es muy positivo que se sancione a quien ensucie, enlode o destruya nuestras ciudades, parques y recintos públicos.

Es muy importante que la norma sea aplicable, que sea real, y por eso he presentado una indicación para que sea vista en la comisión, para que lleguemos a un acuerdo no solo para que existan sanciones, sino también para que haya una mejoría en la conducta de aquellas personas que creen que botar basura en la calle no afecta a nada ni a nadie, y que por ello no recibirá ninguna sanción. La verdad es que esa conducta nos afecta a todos, tanto a los presentes como a los que vendrán en el futuro.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para aumentar las sanciones a quienes arrojen basura en sitios eriazos y espacios públicos.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 8 abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Candelaria	Luis Alberto	Christian	Agustín
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Yovana	Gonzalo	Karen	Natalia
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Jorge	Venegas, Tomás		Patricio
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Viviana	Miguel	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Roberto	Eduardo	Carlos	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	María	Carla	Frank
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Andrés	Cristhian	Diego

Becker Alvear,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Benjamín	Emilia
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Francisca		Jaime	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto, Alexis
Carlos	Tomás	Francesca	
Berger Fett,	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Bernardo		Camila	Daniela
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Carlos	Juan		Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
María	Andrés	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Felipe		Catalina	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandra	Alberto
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Francisco	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
	Daniel	Guillermo	Consuelo
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella	Andrés	Matías	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock
Ricardo	Luis		Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	The state of the s	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
III Oncha Smith Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Rivas Sánchez, Gaspar	

#### -Votaron por la negativa:

Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix

#### -Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mix Jiménez, Claudia	Palma Pérez, Hernán
Bugueño Sotelo, Félix	II aa Hioras Hnridiia 📗	· ·	Rojas Valderrama, Camila

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su discusión particular. Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

#### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

## MAYOR FINANCIAMIENTO PARA ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS DE TRASTORNOS MENTALES (Solicitud de resolución N° 522)

-Intervino a favor el diputado Diego Schalper.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 522 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobada.

-Votaron por la afirm			<u>,</u>
Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Luis Alberto	Carolina	
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Gonzalo	Christian	
Alessandri Vergara,	De Rementería	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Venegas, Tomás	Karen	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Jaime	Viviana		Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Miguel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Daniel	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas,
Chiara	María		Clara
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Andrés	Javiera	
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Cristhian	Frank
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Carlos	Tomás	Jaime	Emilia
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo	Diego	Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Alejandro	Juan		Daniela
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Carlos		Emilia	Leonardo

Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

# ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS PARA CREACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS EN FAVOR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE PARTICIPAN EN ESCUELAS DE FÚTBOL (Solicitud de resolución N° 528)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 528 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobada.

1	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	_	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	IIVIEIIAAA Pina Casme I	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe		Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	· ·	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	nviix iimenez ( ianaia i	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María		Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta		Sauerbaum Muñoz, Frank

Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos	Tomás	Francesca	Emilia
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Gustavo	Diego	Camila	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro	Juan	Emilia	Daniela
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Carlos		Mauricio	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Andrés	Ximena	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
María	hagen, Harry	Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Tomás	Catalina	Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandra	Alberto
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Daniel	Francisco	Cristóbal
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Daniella	Andrés	Guillermo	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Ricardo	Luis	Matías	Sebastián

Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

# PRIORIDAD A PRÁCTICA DE LA TRASHUMANCIA EN POSTULACIÓN A LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA UNESCO (Solicitud de resolución N° 536)

-Intervino a favor el diputado Marco Antonio Sulantay.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  536 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

#### Aprobada.

· ·	Cornejo Lagos, Eduar- do	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Caroli- na	Rivas Sánchez, Gaspar
	De Rementería Venegas, Tomás	· ·	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	iivienado Pino Cosme i	Romero Talguia, Nata- lia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduar- do	Mellado Suazo, Mi- guel	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime

Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
Héctor	Andrés	Javiera	
Becker Alvear, Mi-	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Carla	Frank
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos		Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo	Tomás	Francesca	Stephan
Berger Fett,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernardo	Diego	Camila	
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Carlos	Juan	Emilia	Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
María	Andrés	Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera, Héctor
Felipe	Tomás	Catalina	
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco

Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	ilPizarro Sierra i orena i	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	,	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

#### -Se abstuvo:

De la Carrera Correa, Gonzalo

# ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA, ESPECIALMENTE EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 537)

-Intervino a favor el diputado Benjamín Moreno.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 537 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María		Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Carolina	, ,

Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Luis Alberto	Christian	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo	Karen	Camila
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Viviana	Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Roberto		Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Eduardo	Carlos	
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	Javiera	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	Andrés	Carla	
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Benjamín	Diego
Benavente Vergara,	*	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo		Jaime	Emilia
Bernardo	Diego	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Carlos	Juan		Daniela
Bórquez Monteci-	Hiles Moreno Pamela	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
nos, Fernando		Emilia	Leonardo
	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl

Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
	hagen, Harry	Ximena	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Felipe	Tomás		Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Alejandro	Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandra	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
	Daniel	Francisco	Consuelo
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Daniella	Andrés	Guillermo	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Luis	Matías	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

## HABILITACIÓN DE OFICINA DEL SENDA PREVIENE EN LA COMUNA DE HIJUELAS, REGIÓN DE VALPARAÍSO (Solicitud de resolución N° 540)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  540 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Yovana	Luis Alberto	Carolina	Camila
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jorge	Gonzalo	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Karen	Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Daniel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Chiara		Carlos	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Javiera	Frank
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Carla	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Carlos		Cristhian	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo		Benjamín	Stephan
Berger Fett,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernardo	Tomás	Francesca	

Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Alejandro	Diego	Camila	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Juan	Emilia	
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
María		Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Mercedes	Cristian		Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Alejandro	Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Alejandra	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
José Miguel		Francisco	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Juan Antonio	Luis	Jorge	
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

# MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES PARA INCORPORACIÓN DE UNA DIRECCIÓN NACIONAL DE DIAGNÓSTICO, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (Solicitud de resolución N° 541)

-Intervino a favor el diputado Jaime Sáez, y en contra lo hizo el diputado Benjamín Moreno.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  541 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 18 abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Yovana	Eduardo	Daniel	Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Claudia	Patricio
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Venegas, Tomás	Helia	
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Viviana	Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Boris		Carla	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santana Castillo, Juan
Héctor	María	Jaime	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada, Leonardo
Carlos	Tomás	Emilia	

Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
María	Diego	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	Andrés	Catalina	
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Tomás	Lorena	Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Luis	Francisco	Sebastián
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock Za-
Nathalie	Daniel	Matías	mora, Gastón
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Daniella	Carolina	Jorge	
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen		

#### -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Jürgensen Rundshagen,	Mellado Suazo,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Harry	Miguel	Stephan
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Meza Pereira, José	Sulantay Olivares,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Carlos	Marco Antonio
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Benjamín	Renzo
Coloma Álamos,	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio		Mauricio	Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

Donoso Castro,		
Felipe		

#### -Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	II eal Bizama Henry	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Lee Flores, Enrique		Schalper Sepúlveda, Diego
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Teao Drago, Hotuiti
III elis Montt Andres	· ·	•	Undurraga Gazitúa, Francisco
Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena		

# ENVÍO A TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE RATIFICACIÓN DE CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA, Y DE CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA (Solicitud de resolución N° 545)

-Intervino en contra el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 545 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 34 abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro Monica			Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime

Barrera Moreno, Boris	HHMAS MANHAON I ORANG		Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina		

#### -Votaron por la negativa:

	De la Carrera Correa, Gonzalo	·	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
	Jürgensen Rundshagen, Harry		Schubert Rubio, Stephan
J C ,		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

#### -Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana		Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Romero Talguia, Natalia
Jorge	Eduardo	Cristhian	
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Roberto	Juan	Francesca	Frank
Becker Alvear,	Labra Besserer,	Pérez Cartes,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Paula	Marlene	Diego
Beltrán Silva, Juan	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Sulantay Olivares, Marco
Carlos		Alejandro	Antonio
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Álvaro	Cristóbal	Marcia	
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen		

<sup>-</sup>Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. INCIDENTES

### SALUDO A TRABAJADORES Y DIRIGENTES SINDICALES CON MOTIVO DE CELEBRARSE HOY EL DÍA DEL DIRIGENTE SINDICAL

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y diez segundos, el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, hoy es el Día de la y del Dirigente Sindical. Si bien yo lo fui por más de trece años en un sindicato de comida rápida, bien es sabido que tuve que renunciar para poder postular a un cargo en esta Cámara. ¿Por qué una persona que lidera una organización sindical tiene que renunciar a su cargo, pero no así un gerente de una empresa? Porque así lo estipula la Constitución de la dictadura que hasta el día de hoy nos rige.

Y el borrador de la nueva Constitución Política que ahora se escribe no mejora la situación de los movimientos sociales ni sindicales. De hecho, retrocede décadas, pues instala aún más trabas para la libertad sindical porque busca reproducir la lógica dictatorial del trabajador como enemigo interno, a quien se le debe restringir un derecho básico como la huelga al marco exclusivo de la negociación colectiva, para reducir su capacidad no solo en defensa de derechos laborales, sino de presión en una sociedad elitista que solo espera que produzcan.

Es muy preocupante cómo el Consejo Constitucional, de manera retrógrada, intenta frenar los anhelos civilizatorios mínimos que el movimiento sindical ha pretendido instalar en ambos debates constituyentes a través de iniciativas populares de norma que garanticen los mismos derechos colectivos que las organizaciones sindicales han conseguido en todos los otros países del mundo y, sobre todo, en aquellos que se utilizan como referencia: los países civilizados. Y esto es porque, ante la adversidad, el mundo sindical es siempre resistencia y búsqueda de justicia social.

Hoy quiero recordar las luchas que dieron sindicalistas como Teresa Flores, primera dirigenta sindical en Chile en una época donde no se les permitía a las mujeres leer o escribir, y única mujer fundadora del Partido Obrero Socialista; también quiero mencionar a Elías Lafertte, trabajador salitrero, testigo de la matanza de la Escuela Santa María de Iquique, fundador del Partido Comunista chileno y también del Partido Obrero Socialista y senador de la república, y a Manuel Bustos, primer presidente de la Central Unitaria de Trabajadores y diputado. Es el día de su muerte el que hoy conmemoramos como el Día del Dirigente Sindical.

Desde el Congreso Nacional, nuestro compromiso es ser una caja de resonancia de la gente trabajadora, compromiso que sigue intacto. Por esa senda seguimos.

Mandamos un abrazo a todos los sindicatos de Chile, a sus trabajadores, trabajadoras y dirigencias.

Nuestras puertas están abiertas.

He dicho.

## INCONVENIENCIA DE ENMIENDA QUE ESTABLECE DERECHO A OBJECIÓN DE CONCIENCIA INSTITUCIONAL EN NUEVA PROPUESTA CONSTITUCIONAL

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y diez segundos, la diputada María Francisca Bello.

La señora **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, quiero referirme a un tema que ha causado bastante controversia y por el cual estamos muy preocupados: la enmienda aprobada por el Consejo Constitucional relativa a la objeción de conciencia institucional.

La incorporación de la misma como norma fue aprobada la semana anterior en el pleno del Consejo Constitucional. Me parece sumamente preocupante, pues la objeción de conciencia es siempre excepcional para incumplir una obligación legal en pro de la protección de la libertad de conciencia de una persona. Sin embargo, aplicado a las empresas, esto podría permitir que personas jurídicas, como, por ejemplo, una empresa, una clínica, un colegio o universidades, se nieguen a la aplicación de políticas públicas aduciendo motivos religiosos.

Según Humberto Nogueira, "La conciencia constituye el núcleo central y básico de la personalidad del ser humano. Ella estructura la conformación ética de la persona humana, posibilitando la integridad moral del individuo y libre desarrollo de su personalidad.". Es decir, la protección de la libertad de conciencia, pero personal.

Entonces, me pregunto: ¿tiene fuero interno una empresa privada? ¿Tiene pensamiento propio una institución? ¿Es distinta la conciencia que pueda tener una empresa de la línea editorial impuesta por quien la financia? Es pertinente hacer estas preguntas en un país donde las farmacias, al igual que en otras ocasiones, se coludieron para subir administrativamente los precios de los medicamentos y se coludieron para no vender la píldora del día después, obstaculizando a las mujeres su acceso a ella, en un país donde la ley del aborto en tres causales es principalmente obstaculizada por la objeción de conciencia. Me parece preocupante.

Esperemos que el Consejo Constitucional enmiende el rumbo.

He dicho.

## ASIGNACIÓN DE MAQUINARIA A DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE PROVINCIA DE CAUQUENES, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, el pasado 20 de septiembre me reuní con trabajadores de Vialidad de la provincia de Cauquenes, liderados por su presidente, el señor Marcelo Vial. Mi provincia, la de Cauquenes, desgraciadamente, es la más pequeña de la región. Lo malo de eso es que da la sensación permanente de que, a la hora de distribuir maquinaria de Vialidad, dicha provincia es la más olvidada.

Los principales déficits se encuentran en personal, maquinaria y equipos de comunicación. En términos de personal, se requieren nuevas cuadrillas; en términos de maquinarias, no contamos con excavadoras en el Maule sur, y, asimismo, hay solo un camión aljibe. También se necesita un tractor desbrozador y un cargador frontal.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, para que prioricen a esta provincia a la hora de asignación de maquinaria.

Los esfuerzos de los funcionarios de Vialidad son superiores; en cada catástrofe que hay son ellos los principales llamados a hacerse cargo. Está Carabineros, está Bomberos y, por cierto, las autoridades de gobierno, pero los funcionarios de Vialidad cumplen un rol clave, pues son quienes nos permiten retomar la conectividad cuando pasan situaciones como las que vivimos con los incendios y con las inundaciones.

En ese sentido, es sumamente importante que los dotemos de las herramientas necesarias para ejercer sus funciones, porque luego de las catástrofes todos queremos soluciones rápidas. Eso es obvio, pero también se debe establecer de qué forma les damos las herramientas a nuestros funcionarios para que puedan ejecutar sus funciones, porque hay que facilitar que se retome la normalidad en la vida de los maulinos y de las maulinas, que tienen que enfrentar constantemente catástrofes naturales que les hacen más dura la vida.

Quiero enviar un saludo a la directiva de Anatravial Cauquenes y, por cierto, a todos los dirigentes a nivel nacional. ¡Gracias por el trabajo que desempeñan! Espero que el Estado esté a la altura y les dé las herramientas que correspondan.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# CONSTRUCCIÓN DE CALLE PAVIMENTADA EN REEMPLAZO DE CALLEJÓN UBICADO EN CALLE JUAN GODOY, COMUNA DE SAN FERNANDO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y diez segundos, el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, hace unos días conversé en San Fernando con dirigentas de las villas Las Ramadas y Las Tinajas, quienes desde marzo están haciendo gestiones con la municipalidad y con Carabineros para hacer un levantamiento por temas de seguridad, ya que han sufrido asaltos, intentos de violaciones y abigeato en una especie de pasadizo oscuro que existe en calle Juan Godoy.

La apertura de esta vía no solo mejoraría la calidad de vida de las y de los habitantes de las villas Las Ramadas y Las Tinajas, sino también de por lo menos seis villas más, lo que significa más de quinientas familias cuyo acceso a la locomoción pública sería más expedito.

Además de facilitar el acceso a la locomoción colectiva, la construcción de una calle en el sector que señalo haría más expedito el paso de los vehículos de emergencia, que actualmente deben hacer un recorrido extra, con la consecuente duplicación de los tiempos de espera, que en muchos casos podrían ser vitales.

Por lo tanto, pido que se oficie a la Dirección Nacional de Vialidad, al Ministerio de Obras Públicas, a la municipalidad de San Fernando y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que se estudie y se informe cómo podemos hacer que este peligroso callejón se convierta prontamente en una calle pavimentada e iluminada para libre tránsito de peatones y vehículos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# CONTRATACIÓN DIRECTA DE MÁS DE DOSCIENTOS TRABAJADORES DESVINCULADOS EN COMUNA DE COPIAPÓ, A FIN DE CONTINUAR CON EJECUCIÓN DE CONTRATO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante, el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, agradezco a la bancada que me cedió el tiempo que queda.

Solamente necesito decir que en Copiapó hay una grave situación con la empresa que prestaba el servicio de mantención de áreas verdes. Dicha situación está en manos de la justicia, pero erróneamente, a mi juicio, no ha habido preocupación respecto de cómo se va a seguir prestando el contrato de mantención de áreas verdes, además de que se ha dejado sin trabajo a más de doscientos trabajadores.

Por lo tanto, solicito que se oficie al alcalde y al Concejo de Copiapó, con el fin de que contraten, vía directa, a los doscientos trabajadores que han quedado desempleados, para que sigan ejecutando el contrato de mantención de áreas verdes, que son muy importantes desde el punto de vista ambiental, y para que sigan trabajando mientras se lleva a cabo una nueva y limpia licitación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# EXTENSIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO A COMUNAS DE CALERA DE TANGO, BUIN Y PAINE, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El turno siguiente corresponde al Comité del Partido Socialista

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, solicito que se oficie de manera urgente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con copia a la Subsecretaría de Transportes, al Directorio de Transporte Público Metropolitano y a Sectra, que son dependencias del mismo ministerio, primero, para felicitarlos, porque rompieron con un paradigma histórico, pues se dijo, desde que se creó el Transantiago, que el servicio integrado de transporte público en la Región Metropolitana se iba a aplicar solamente dentro del sector urbano, y que para los sectores rurales no habría Transantiago ni Red Metropolitana de Movilidad. Se utilizaban argumentos que tenían que ver con el costo económico, con la baja cantidad de personas para traslado.

Sin embargo, este gobierno rompió ese paradigma y hace un mes extendió el transporte público, Red Movilidad, buses rojos, hacia las comunas de Padre Hurtado y Lampa.

Los felicito por eso, porque, además, tienen un servicio de transporte público eficiente, no contaminante, oportuno, que cuenta con integración tarifaria, con tarjeta bip!, por el que se paga una sola tarifa desde sectores rurales. No obstante, no existe ninguna razón para que no se extienda a otros sectores rurales, como Calera de Tango, Buin y Paine.

Por eso, en nombre de esos miles de vecinos que han esperado años, pedimos que se les extienda el mismo beneficio que a Padre Hurtado y Lampa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE PUNTOS DE INSTALACIÓN DE PÓRTICOS DE COBRO EN RUTA CONCESIONADA ENTRE QUEPE Y RÍO BUENO QUE AFECTARÁ A VECINOS DE SECTOR DE PON PON, EN SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, la ruta concesionada de Quepe a Río Bueno termina su período de licitación, por lo que debería pasar a ser propiedad del Estado. Pero el

gobierno está extendiendo dicha concesión y se ha planteado la instalación de pórticos en toda la ruta.

Por lo tanto, me gustaría que el ministro de Transportes y Telecomunicaciones nos informe claramente el lugar exacto donde se está proponiendo la instalación de los diversos pórticos.

¿Por qué lo solicito? Porque se está afectando a vecinos que para ir a su comuna deberán pagar peaje. Esto es lo que está afectando particularmente a los vecinos del sector de Pon Pon, en San José de la Mariquina. No queremos volver a sufrir lo que han sufrido por años los vecinos del sector de Choroico, en la comuna de La Unión.

Por lo mismo, es importante que el Ministerio de Obras Públicas nos informe exactamente cuál es el punto exacto en que se instalarán dichos pórticos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR INOCUIDAD DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE SANTA ROSA POR PRÓXIMA HABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS Y EVALUACIÓN DE NUEVO LUGAR DE DESCARGA DE RILES (OFICIOS)

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero señalar que desde hace muchos años se está llevando adelante el proceso de construcción, que por fin termina, de habilitación del proyecto de Estación Mariquina, donde se va a instalar una planta de tratamiento de aguas servidas que va a realizar sus descargas en un estero cercano. Todos estamos felices, porque por fin los vecinos del sector Estación Mariquina van a tener una solución sanitaria.

Pero, lamentablemente, hoy día dicha habilitación sanitaria puede afectar a los vecinos del sector Santa Rosa, donde viven doscientas familias, donde el presidente vecinal, señor Harry Robles, me ha planteado la preocupación respecto de este proyecto.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Salud, al Ministerio del Medio Ambiente, a la municipalidad, y al servicio sanitario, con el objeto de que nos informen sobre cuáles son las medidas que se establecerán para asegurar la inocuidad de las aguas y, además, para solicitar que se estudie un nuevo lugar donde se puedan descargar dichos riles.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### AGILIZACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS A LARGO PLAZO EN FAVOR DE ALGUEROS Y PESCADORES ARTESANALES DE REGIÓN DE ATACAMA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, lamentablemente, trabajadores algueros y pescadores artesanales no lo están pasando bien por estos días en la Región de Atacama. Los primeros, por razones comerciales, debido a la baja de los precios de sus productos, fruto de la poca demanda del mercado chino. Y los segundos, los pescadores artesanales, a razón de los estragos que ha generado en nuestras costas el fenómeno del Niño, disminuyendo considerablemente el recurso disponible para la pesca artesanal, cuestión que ha sido científicamente comprobada y avalada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Junto a otras autoridades locales ya nos hemos reunido con el subsecretario del Interior para buscar caminos y agilizar ayudas económicas al sector alguero. Esta semana haremos lo mismo para avanzar en una respuesta para los trabajadores de la pesca artesanal.

Sin perjuicio de ello, nos parece relevante trazar otro tipo de medidas de mediano y largo plazo para este sector, como, por ejemplo, priorizándolos como proveedores de los programas de alimentación escolar.

¿Sabían ustedes que solo un 5 por ciento de los productos que se utilizan en la alimentación de los estudiantes son comprados en cada región? No se compran alimentos frescos, no se compra pescado extraído de nuestras costas; se compra pangasius, un pescado de mala calidad importado desde el mercado asiático, situación que, lamentablemente, no es favorable para nuestros estudiantes.

Todas estas preguntas nos plantean desafíos, pues los trabajadores del mar merecen un lugar en nuestro país, que es tarea del Estado, y por eso vamos seguir trabajando en esa dirección.

He dicho.

## PREOCUPACIÓN POR PROYECTO DE EXTRACCIÓN MECANIZADA DE ÁRIDOS EN RIBERA SUR DEL RÍO MAIPO, COMUNA DE BUIN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El turno siguiente corresponde al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, me pregunto hasta cuándo seguimos destruyendo los ríos a costa de la extracción de áridos. No aprendemos y parece que se nos olvidó lo que pasó hace unas semanas, cuando el río Maipo se desbordó con las lluvias producto del frente de mal tiempo.

Me voy a referir a un proyecto de extracción de áridos que pretende ubicarse en la comuna de Buin, donde ya hay suficientes iniciativas de estas características. De hecho, son dieciséis en total, si se consideran las que se encuentran en San Bernardo.

El proyecto en cuestión, denominado "Extracción mecanizada en ribera sur río Maipo", busca desarrollar una faena extractiva en el cauce, extrayendo un total de casi 500.000 metros cúbicos en un plazo de 50 meses corridos.

Veo con mucha preocupación que se sigan tramitando más proyectos de estas características, porque el cauce del Maipo ya no da para más y este invierno hemos visto los efectos. Es más, la recomendación de la Dirección de Obras Hidráulicas era detener la extracción de

áridos en la zona, porque no se puede asegurar la estabilidad de las obras emplazadas en la ribera del río.

El Maipo está dañado. La superficie de zonas de extracción en el río aumentó en un 325 por ciento entre 1992 y 2015, y entre las consecuencias más preocupantes se cuentan la degradación -se ha observado un retroceso de 35 centímetros al año- y el estrechamiento del lecho.

A pesar de esa evidencia, actualmente hay un total de 28 proyectos, que van desde la comuna de San José de Maipo hasta la de Buin, donde se encuentra el proyecto en cuestión.

¿Qué está pasando con la fiscalización de las instituciones? Porque los areneros por décadas han hecho lo que han querido en la ribera del río Maipo. ¿Dónde quedó la declaratoria de humedal urbano de la ribera del Maipo en la comuna de Buin? Porque el próximo año van a volver las lluvias a un río cuya ribera está prácticamente desaparecida y de nuevo nos vamos a lamentar de los desastres, de la pérdida de viviendas y, por cierto, del desborde ya descontrolado.

He dicho.

#### PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS AL INTERIOR DEL MOP

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes, que hará uso de los cinco minutos adicionales a que tiene derecho toda bancada cada tres semanas.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, quiero leer algo que me enviaron los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas de la Región del Maule, que dice: "En la Región del Maule no tenemos director regional desde diciembre del 2022, licitaciones de conservación global desde diciembre de 2021; los caminos han estado conservados por la administración directa con los recursos que hay. Mientras, las autoridades siguen preocupadas de robar y, con ello, dejar mal parados al MOP y a Vialidad ante la comunidad por las precarias condiciones en que se encuentran los caminos a nivel regional y nacional."

Aquí he escuchado a varios colegas hablar de la problemática del MOP. ¡Y hay un problema en el MOP! El tema es que el MOP no lo sabe, empezando por la ministra. Y qué decir del seremi del Maule, a quien le tengo mucho aprecio en lo personal, pero aquí se necesita competitividad y competencia respecto al tema de la conectividad.

Y atendiendo el tema del MOP, hoy me llegó otro mensaje de la localidad de El Melado, comuna de Colbún, Región del Maule, de un vecino que estuvo 38 días aislado en la comunidad -¡38 días!-, quien me dice: "Frenamos las camionetas de la empresa, porque cuando les pedimos cooperación, no nos quisieron ayudar.".

En ese sector está la hidroeléctrica Besalco Energía, una empresa grande. Ellos no quisieron ayudar a la comunidad, y ahora que esta hizo con recursos propios el camino, quieren pasar. ¡Impresentable!

Y después dicen: "satanizan a las empresas". ¡Obvio, pues! ¡Miren los abusos!

Entonces, hago un llamado al Presidente de la República a que ponga orden en el Ministerio de Obras Públicas. Insisto en que a nivel nacional he escuchado a varios parlamentarios de derecha y de izquierda, desde Arica hasta Punta Arenas, hablar de problemas con el MOP.

Todos sabemos que hay problemas en el MOP, menos la misma gente del MOP.

Que el Presidente nombre a los directores, porque el personal se está cansando. Y no hay que sorprenderse si en poco tiempo más los mismos funcionarios del MOP hacen una paralización y les cortan los caminos.

¡Qué paradoja!

He dicho.

#### FISCALIZACIÓN POR CONTRALORÍA A MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBA-RA, REGIÓN DEL BIOBÍO, SOBRE INGRESOS Y GASTOS DE DAEM DURANTE ÚLTIMOS CINCO AÑOS (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, en esta ocasión quiero manifestar que los problemas de la educación pública son infinitos, y esta Cámara bien lo sabe.

Lamentablemente, en mi distrito hay varias comunas con falencias en la administración de recursos, y esto perjudica completamente la calidad de la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Por tanto, solicito oficiar a la Contraloría General de la República respecto de la Municipalidad de Santa Bárbara, donde en actividades de celebración del 18 de septiembre hubo manifestaciones de trabajadores dependientes del DAEM por pagos no realizados en los tres o cuatro últimos meses. Además, luego de hacer algunas averiguaciones, supe que allí tienen problemas de recursos, y eso significa que administrativamente no están funcionando bien.

Así, pido al contralor que solicite al municipio de Santa Bárbara el desglose de los ingresos percibidos por el DAEM discriminados por fuente de financiamiento y concepto correspondiente de cada uno de los últimos cinco años; el desglose de los egresos realizados por el DAEM de Santa Bárbara, detallando la finalidad y los beneficiarios de cada gasto, así como la fecha y monto asociado durante los últimos cinco años, y la información sobre cualquier auditoría previa efectuada por la Contraloría respecto a los egresos y gastos señalados anteriormente, indicando las observaciones y recomendaciones realizadas, en caso de que existan.

Es una pena que este gobierno siga postergando los traspasos y dejando la educación pública a criterio de los alcaldes en estas condiciones, pues existen comunas que ni siquiera tienen para pagar los sueldos, lo cual es un problema tremendo para nuestra gente, para los trabajadores, pero que, por sobre todo, termina perjudicando la calidad de la educación pública que le estamos entregando al futuro de nuestro país: nuestros niños, niñas y adolescentes.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## CELERIDAD A CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PRESIDENCIALES EN ZONAS PESQUERAS AFECTADAS POR INCENDIOS DE PASADO VERANO EN REGIÓN DEL BIOBÍO, EN PARTICULAR EN COMUNA DE ARAUCO (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por el tiempo restante del Comité, tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, el verano recién pasado tuvimos incendios muy grandes y muy complejos en mi Región del Biobío y en otras regiones.

Punta Lavapié, de la comuna de Arauco, que pertenece al distrito que represento, sufrió los embates de esos incendios.

Después hemos tenido otro tipo de inconvenientes. Por ello, el Presidente de la República ha visitado la zona al menos en dos oportunidades y se ha reunido con la alcaldesa Elizabeth Marican. Pero, lamentablemente, tengo que decir algo un poco ingrato: no se han cumplido los compromisos que el propio Presidente hizo allá.

Por eso, quiero reclamar al Ministerio de Vivienda y a la delegada regional. Teníamos una delegada que duró tres meses, que renunció y que dejó todo encaminado, conversado, pero nada se ha concretado.

Por lo tanto, las personas que lo perdieron todo y que están en viviendas de emergencia todavía tienen baños comunitarios. ¿Qué le decimos a esa niña que sale de madrugada a un baño comunitario? ¡Eso es indolencia de parte de este gobierno, y yo lo reclamo aquí, porque represento la zona y también lo que me reclama la alcaldesa Elizabeth Marican!

Tampoco se ha avanzado en la ley de caletas pesqueras. En el puerto chilote, que no hemos podido avanzar nada, el Presidente comprometió un PMB, pero ni siquiera hemos habilitado las condiciones de emergencia, que son transitorias; viviendas, para qué decir.

Entonces, se olvida el gobierno de que hay regiones, comunas, caletas pesqueras afectadas por los incendios, de que las personas tuvieron que arrancar en lanchas de pescadores artesanales, porque no tenemos un muelle.

Entonces, aquí hay mucho que hacer.

Parece que a muchos les gustaron las fotos y concurrieron al territorio en su minuto para mostrar que iban un día tras otro. En una semana tuvimos a siete ministros allá, pero ninguno de ellos hoy tiene una estrategia para nuestra zona. Hablo también por Nacimiento y por otras comunas. Para entregar ayuda se fue rápido y fácil, pero para resolver los problemas se ha sido muy lento e ineficiente.

Por eso pido oficiar a los recientemente asumidos ministros de Desarrollo Social y Familia, y de Bienes Nacionales, para que se hagan cargo de los problemas reales. Se requiere un plan para enfrentar esos problemas y asumir los compromisos presidenciales, porque eso es lo que son. No cualquier día va un Presidente, promete, y, a pesar de los compromisos anunciados, la comunidad queda sin ninguna atención.

Hay recursos pendientes que se deben implementar para solucionar el particular, al menos este tema sanitario transitorio, porque estamos en 2023 y no puede haber un baño comunitario.

Por lo tanto, exijo mayor celeridad, un trabajo oportuno, la creación de una mesa de trabajo.

Finalmente, pido oficiar a la delegada presidencial regional, a fin de que dé una respuesta clara y concreta a la comuna de Arauco.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

#### HOMENAJE A PAMELA TOLEDO, EN RECUERDO DE QUIEN SE ESTABLECIÓ EL DÍA NACIONAL DEL DONANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A continuación, corresponde el turno, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité de Evolución Política.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, Pamela Toledo era una talquina que tenía doce años de edad y, tal como todos los niños, disfrutaba de su niñez, a pesar de tener una epilepsia simple. Su madre, María Ortiz, recuerda: "Andaba en patines y en bicicleta, le gustaba ser libre. Era *scout* y siempre muy preocupada por los animales y el medioambiente.".

Gracias a que Pamela se convirtiera en la primera paciente pediátrica donante en Chile, hoy, 27 de septiembre, se conmemora, junto con el aniversario de su muerte, el Día Nacional del Donante de Órganos y Tejidos del Cuerpo Humano.

Su madre, María Ortiz, recordándola, contó: "Estaba tomando sus medicamentos para la epilepsia, pero un día le dio una descompensación, porque ya no eran suficientes o indicados para los cambios que estaba sufriendo al estar creciendo. Eso la bajoneó harto y viendo la televisión supo de todos los niños que morían esperando un trasplante". En ese momento, la niña, de doce años, dijo algo que a su madre le pareció una tontera: si le pasaba algo, ella quería ser donante.

Dos semanas después, cuando ya se había recuperado, como todos los domingos, Pamela fue a su reunión de *scouts*, pero estando allí se desmayó.

Cuando llegó al hospital le comunicaron a su madre que había tenido un accidente cerebrovascular. Antes de irse, le dijo a su madre: "Te quiero mucho, mamá", a lo que su madre le respondió, como siempre: "Cuídate, hija"

Han pasado veintiocho años desde que Pamela dejó físicamente este mundo, pero a partir de ese 27 de septiembre se hizo eterna gracias a la conmemoración del Día Nacional del Donante de Órganos y Tejidos del Cuerpo Humano.

Pamela Toledo nos dejó un mensaje de solidaridad, empatía y humanidad, además de una profunda reflexión: dar órganos es dar vida.

Un fuerte abrazo a su familia, a la Corporación Desavida y a todos aquellos que luchan...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

#### ANUNCIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA CREACIÓN DE REGIÓN DE CHILOÉ

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Finalmente, corresponde el turno, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, voy a presentar un proyecto de ley para que la provincia de Chiloé se convierta en una región. Lo merecemos, porque, lamentablemente, siempre somos postergados, en especial esta semana, cuando la isla de Chiloé, a la que pertenezco con mucho orgullo, ha recibido puras malas noticias. Al respecto, con anterioridad, solicité información a la ministra y al subsecretario de Obras Públicas, pero no he recibido respuestas reales. Me indicaron que todo iba bien en relación con los proyectos de Chiloé, pero seguimos con todos los proyectos inconclusos: el hospital de Quellón, el hospital de Ancud paralizado, y, ahora, sin doble vía.

Los chilotes no podemos pagar el precio de la crisis económica, no podemos seguir siendo el patio trasero del país. ¡Esto se debe revertir! ¡Chiloé debe ser una región!

Hoy, nadie piensa que el proyecto de conectividad para construir una doble vía en Chiloé beneficiará solo a los habitantes de la provincia, pero este gobierno no escucha.

La decisión de postergar el proyecto se debe revertir. Está en manos de las autoridades dar respuesta a miles de familias de Chiloé.

El gobierno y sus secretarías regionales ministeriales deben reactivar todas las obras antes mencionadas e impedir que se realicen más licitaciones fallidas.

El tiempo corre, pero, al parecer, para este gobierno seguimos en marzo del 2022 y, por tanto, le quedan cuatro años de mandato.

He dicho.

#### INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA REGULARES Y CLANDESTINOS EN EL PAÍS Y RESPECTO DE FISCALIZACIONES REALIZADAS (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, hace algunas semanas se presentó una acusación en contra de una residencia para adultos mayores, en la comuna de San Miguel, que arrastra sumarios desde el 2020 y que ahora, nuevamente, es objeto de denuncias por maltratos, mala alimentación e, incluso, por el uso de recetas médicas falsas.

Lamentablemente, lo descrito no solo ocurre en San Miguel, pues en todas las regiones del país se están vulnerando los derechos de nuestros adultos mayores.

Represento a la Región del Biobío, al distrito N° 20, y solicito que se oficie a la directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) para que informe cuántos establecimientos de larga estadía para adultos mayores regulares e irregulares funcionan en la Región del Biobío.

Sabemos que hoy se están vulnerando los derechos de las personas mayores. Todos estamos en conocimiento de la existencia de hogares que entregan una atención paupérrima a las personas mayores, pero nadie hace absolutamente nada.

Quiero saber cuántas fiscalizaciones ha realizado Senama y cuántas multas ha cursado en razón de las irregularidades encontradas en dichos hogares.

No podemos seguir siendo indolentes ante esta realidad ni permitir que se continúen vulnerando los derechos de nuestros adultos mayores.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

#### RESTITUCIÓN DE RECURSOS PARA ARRIENDO DE CAMIONES ALJIBE A FIN DE SUMINISTRAR AGUA POTABLE A FAMILIAS DE SECTORES RURALES DE LA PROVINCIA DE OSORNO (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, hace unos días se comunicó a los municipios de la provincia de Osorno que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública no seguirá financiando la distribución de agua en sectores rurales mediante camiones aljibe. La razón sería que, producto de las lluvias, ya no hay déficit hídrico.

Esa decisión es ridícula e inaceptable, y demuestra una ignorancia tremenda.

Las personas que reciben agua de estos camiones lo hacen porque en sus casas no tienen este vital elemento; no tienen un pozo que les permita aprovisionarse de agua, y la construcción del sistema de agua potable (APR) en su sector tardará años.

El que lloviera mucho no significa que el agua llegó a las casas en forma mágica, a no ser que pretendan que las personas vayan con baldes a buscar agua a la laguna o al río.

El acceso al agua es un derecho humano que tienen todos los chilenos. En mi calidad de médico y diputado, no puedo permitir que este gobierno se dé el lujo de dejar sin agua a más de 6.000 personas de la provincia de Osorno.

Una de las comunas más afectadas es Río Negro. Su alcalde, Sebastián Cruzat, me manifestó su inquietud y preocupación por lo inhumano de esta medida.

Comunas como Río Negro, San Juan de la Costa, San Pablo y Puyehue no manejan la cantidad de recursos que se requieren para la provisión de agua. Se trata de pequeñas comunas con presupuestos muy reducidos. Por tanto, no tienen ninguna posibilidad de contratar estos servicios.

Hago una llamado a reponer este servicio. No me digan que no hay plata o que se necesita una reforma tributaria para abastecer de agua a nuestros vecinos. Se gastaron miles de millones de pesos en fundaciones y ahora el gobierno no cuenta con dinero para entregar agua.

Claramente, estamos ante una violación a los derechos humanos de nuestros vecinos, por lo que solicito se remita la presente intervención al subsecretario del Interior para que revierta esta medida

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

#### RECONSIDERACIÓN DE DECISIÓN DE DESPEDIR A TRABAJADORES QUE INGRESARON A PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR SALUD DURANTE LA PANDEMIA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, cuesta creer que no existan recursos para mantener en el servicio de salud a más de 6.000 funcionarios que fueron verdaderos héroes durante la pandemia, pero que sí existen recursos para pagar 6 millones de pesos a más de 10.000 funcionarios del BancoEstado.

Tenemos una de las listas de espera más grandes de los últimos tiempos, y, en paralelo, el sistema de salud podría colapsar aún más de lo que ya lo está si el gobierno no propone una solución. ¿Y a pesar de aquello se piensa desvincular a más de 6.000 funcionarios de la salud?

Advertimos con bastante anticipación la situación, incluso antes del término de la alerta sanitaria, para que se hicieran los ajustes presupuestarios necesarios que permitieran mantener a estos funcionarios. Lamentablemente, no nos escucharon. Por eso, los funcionarios han decidido ir a paro.

El gobierno ha mostrado sus avances en materia de salud, como la reducción en los tiempos de atención y la mejora en la calidad del servicio a los pacientes. ¿Sería posible aquello sin esos trabajadores? No, sin ellos nada sería posible.

Por eso, quiero reiterar, una vez más, nuestra solicitud de mantener en el servicio a la verdadera primera línea de la pandemia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

# SOLUCIÓN A ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA ANTE INTERRUPCIÓN DE LA CARRERA IMPARTIDA POR UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE LOS ÁNGELES (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Finalmente, tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Flor Weisse.

La señorita **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, quiero llamar la atención sobre un hecho que está afectando a alumnos de la Universidad Bolivariana, que cerró su sede en la comuna de Los Ángeles, y se instaló en una vivienda particular, donde ha dado continuidad solo a algunas carreras, como psicología y derecho, pero no así a enfermería.

Los alumnos afectados llevan más de cuatro meses esperando una solución. Los profesores no quieren poner las notas ni dar término al semestre, pues hay sueldos impagos y muchas otras irregularidades en la carrera de enfermería.

Obviamente, los estudiantes sienten incertidumbre y angustia, al igual que sus familias, porque no saben en qué va a terminar esta situación. Los alumnos afectados han estudiado en muchos casos más de tres años y han cumplido con los pagos que corresponden.

Entonces, pido que se oficie a la Superintendencia de Educación Superior para saber cuál será la solución en este caso, más allá de decir que hay catorce sumarios administrativos en curso. Esa no es la respuesta ni la solución que requieren nuestros estudiantes y sus familias, los que —reitero- con mucho esfuerzo están cursando la carrera de Enfermería.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:00 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

#### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:24 horas.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS BÁSICOS DE SECTOR RADALCO, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, durante la semana distrital, me reuní con dirigentes sociales del sector rural de Radalco, comuna de Curacautín, quienes me manifestaron una serie de requerimientos que deben ser atendidos con urgencia por las autoridades respectivas.

En específico, se trata del proyecto de conservación de los caminos básicos denominados Acceso Colonia Radalco, en el tramo del kilómetro 0 al 8.000, en Curacautín, y Selva Oscura-Curacautín, por Colonia San Antonio, en el tramo 4.500 a 4.650.

Este proyecto es fundamental para los vecinos, debido a que cientos de familias llevan años esperando una respuesta.

Por lo anterior, solicito que se oficie el Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio de Hacienda, a fin de que se evalúen los informes y la eventual consideración del financiamiento para el proyecto y el diseño, ya que el referido camino es esperado desde hace muchos años por los vecinos.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## MANTENCIÓN DE CAMINO EN SECTOR SAN AGUSTÍN, RARIRUCA Y CURACAUTÍN (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, del mismo modo, cabe destacar que el camino del sector rural de San Agustín, Rariruca y Curacautín, que comprende la ruta R-867 y parte de la ruta R-883, requiere con urgencia una mantención de maquinaria, de motoniveladora, debido a las pésimas condiciones en que se encuentra.

Esta situación también se repite en el tramo que va desde el puente Dillo al cruce Radalco, en Curacautín, por la ruta R-881.

Por lo tanto, se requiere de manera urgente un trabajo con motoniveladora, además de una capa nueva de ripio, debido a los considerables hoyos que presenta el camino, con el propósito de evitar el riesgo inminente para los vecinos.

Solicito que se oficie a la Dirección de Vialidad y al secretario regional ministerial de Obras Públicas de La Araucanía, a fin de que se tomen las medidas que permitan subsanar esta situación que mantiene preocupados a los vecinos del sector.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## RECURSOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CAMINO ENTRE CURACAUTÍN Y RADALCO (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, finalmente, solicito que se oficie al secretario regional ministerial de Obras Públicas de La Araucanía y al ministro de Hacienda, a objeto de que se considere en el presupuesto del próximo año la pavimentación del camino entre Curacautín y Radalco, por Rariruca.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE APR EL MEMBRILLO, COMUNA DE MELIPEUCO (OFICIOS)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Obras Hidráulicas, al secretario regional ministerial de Obras Públicas de La Araucanía y a la Dirección Regional de Obras Hidráulicas de La Araucanía respecto del estado en que se encuentra la ampliación y el mejoramiento del APR El Membrillo, de la comuna de Melipeuco.

La dirigenta María Luisa Porma Pichunmán me indicó que no tienen antecedentes del estado de avance de ese proyecto y, por lo mismo, todos los integrantes de este sector se encuentran bastante inquietos respecto de lo que significa este proyecto.

Por lo anterior, solicito que se informe cuál es el estado en que se encuentra el proyecto, cuáles son los inconvenientes que tiene para su ejecución y qué gestiones pudiésemos agilizar desde el Congreso Nacional para que ello se pueda concretar.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE COMITÉS HABITACIONALES DE COMUNA DE LAUTARO REGISTRADOS EN EL SERVIU DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, Y ESTADO DE TRASPASO DE TERRENOS DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES AL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, solicito que se oficie al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de La Araucanía para que me entreguen información respecto de dos temas puntuales, previamente conversados con el director regional del Serviu de La Araucanía, que es un detalle pormenorizado de los comités habitacionales de la comuna de Lautaro que estarían registrados en el Serviu. Pido que nos señalen cuáles serían las familias -al menos el número de familias- que integrarían cada uno de esos comités, a fin de determinar cuál es la demanda y el déficit habitacional que tiene esa comuna.

Asimismo, pido que me informen sobre el estado del traspaso de propiedades que pertenecen al Ministerio de Bienes Nacionales, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la comuna de Lautaro, para conocer cuál es la situación de cada uno de esos lotes y qué trámites estarían pendientes para concretar el traspaso definitivo de esos terrenos, que pertenecerían al Ministerio de Bienes Nacionales y que son necesarios para resolver el problema de vivienda en dicha comuna.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## FELICITACIONES A ORGANISMOS PÚBLICOS INTERVINIENTES EN EXTENSIÓN DE LÍNEA 3 DEL METRO HASTA QUILICURA (OFICIOS)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en esta oportunidad me voy a referir a un hecho muy positivo que ocurrió este lunes y por el cual hay toda una comunidad, toda una comuna muy feliz. Me refiero a la inauguración de la nueva extensión del metro de Santiago hasta la comuna de Quilicura, una extensión de la línea 3, desde la estación Los Libertadores hasta la plaza de Quilicura. Son tres nuevas estaciones. Con esto, el metro logra 144 kilómetros en toda la red, y para Quilicura significa muchas cosas. Sin duda, significa una mejora en transporte, porque disminuye los tiempos; significa viajes más seguros, mejor calidad de vida para los habitantes de la comuna, y desarrollo y dignidad, lo que es tremendamente positivo.

Eso es algo que quería relevar, pero lo quiero hacer en una lógica mayor también, ya que esto ha funcionado porque existe la convicción de que las obras públicas son obras del Estado y que, por ende, trascienden a los gobiernos. Y cuando eso se desarrolla, funciona. ¿Y por qué trascienden a los gobiernos? Porque entre que uno se imagina una obra, se consigue los recursos, logra hacer los estudios y después la obra propiamente tal, pasan varios gobiernos. Las obras públicas son obras de Estado que trascienden a los gobiernos. En ese sentido, hoy quiero oficiar por algo positivo.

Pido que se oficie a las distintas instancias involucradas. Por lo pronto, al presidente de la empresa Metro S. A., para felicitarlo y, con él, a toda su empresa y a todos sus trabajadores y a todas sus trabajadoras por este logro.

También quiero felicitar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, quien ha estado en el transporte público metropolitano en la misma línea, así como a la actual ministra de Obras Públicas. Cuando fui ministro de Obras Públicas me tocó destinar los primeros recursos para esta extensión del metro a Quilicura y hacer los anuncios en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

También quiero felicitar al municipio de Quilicura, a su alcalde anterior y al concejo anterior, y a la actual alcaldesa y a su consejo actual.

Las obras públicas son obras de Estado que trascienden a los gobiernos. Por eso, estoy muy contento por la extensión del metro hasta Quilicura.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE RED METROPOLITANA DE MOVILIDAD A TODA LA COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, durante la celebración de las Fiestas Patrias estuve en las distintas comunas de mi distrito, particularmente en la comuna de Lampa, con ocasión de la Fiesta de la Chilenidad. Conversando con vecinos, me dijeron: "¿Sabe qué, diputado? Es rebueno que el ex-Transantiago llegue a Lampa. Es bueno, pero solo llega a una parte de Lampa; nos falta que llegue al otro sector. Cuando se anunció que la Red Metropolitana de Movilidad, ex-Transantiago, llegaría a la comuna de Lampa, lo celebramos, dijimos que era un avance, pero que no llegaba a toda la comuna".

Entonces, me preocupa que los vecinos de Estación Colina, en Lampa, todavía no tengan buen acceso al transporte público. Son vecinos que me pidieron especialmente que lo planteara en la Cámara, porque si fue posible llegar a la localidad de Valle Grande, ¿cómo no va a ser posible llegar también al resto de Lampa?

Por lo tanto, pido que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, y al seremi de Transportes para que evalúen ampliar la cobertura de la Red Metropolitana de Movilidad (ex-Transantiago) a toda la comuna de Lampa. De esta forma estaremos resolviendo los problemas de los vecinos de Estación Colina y de los otros sectores de esta importante comuna de la Región Metropolitana.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD ANTE MAL ESTADO DE CAMINOS EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas y también al director nacional de Vialidad por lo insostenible que se está volviendo la Región de Ñuble, que represento, por la situación crítica de este ministerio. Hemos llegado a tal punto, que los alcaldes de tres comunas tuvieron que llamar a la comunidad a manifestarse, generando tomas de los caminos por el estado deplorable en estos que se encuentran. Comenzamos con el alcalde de Quillón; seguimos con el alcalde de Coelemu, en la costa de nuestra región, y ahora, ya en la parte más cordillerana, con el alcalde de la comuna de Ñiquén.

La situación no da para más. Lamentablemente, vemos una falta administrativa de la ejecución, incluso de los propios presupuestos destinados para esta cartera, que está sin siquiera ejecutarse como corresponde.

Hoy tenemos una necesidad imperiosa de parte de los vecinos y de las comunidades. Una de las regiones con más caminos de tierra es la de Ñuble: alrededor del 70 por ciento de sus caminos es de tierra. Como único parlamentario que representa a la Región de Ñuble en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, no puedo quedarme indiferente.

Hay casos críticos en cada una de las rutas de nuestra región, a tal punto que durante la semana distrital también fui víctima de una de las situaciones que vive cada uno de los vecinos que transita por la ruta N-59-Q. Se me reventó el neumático, precisamente, por el estado de los caminos. Lamentablemente, en condiciones de mucha lluvia, los "eventos" quedan cubiertos por el agua, y uno puede apreciar filas y filas de vehículos, y a todos cambiándoles algún neumático en pleno camino. Esta situación no puede seguir.

Por eso, pido que se tomen las medidas administrativas correspondientes, petición que nuevamente hago a la ministra de Obras Públicas insistiéndole en que adopte las acciones correspondientes y envíe directamente desde su ministerio a personal para que colabore en la solución de la situación que estamos viviendo, porque, tal como están las cosas, estamos dejando de hacer el trabajo. Por lo menos, como parlamentario, estoy fiscalizando y hemos hecho los llamados, hemos sostenido las reuniones con el ministerio, pero aun así no es suficiente. Necesitamos llegar con progreso y desarrollo a nuestra región. Por eso, quiero dejar antecedentes de la grave situación que se está viviendo en Ñuble.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE RAZONES QUE EXPLICAN LA EXCLUSIÓN DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA COMO ZONA EXTREMA (OFICIOS)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solicito que se oficie al Presidente de la República sobre el decreto que se publicó esta semana, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el reglamento que fija la Política Nacional de Zonas Extremas. Este decreto lo que hace es excluir a la Región de Antofagasta como zona extrema, lo que ha causado gran conmoción, fundamentalmente en los funcionarios públicos de la Región de Antofagasta, habida consideración de una serie de impactos negativos al quitársele el reconocimiento de zona extrema a la Región de Antofagasta.

Entonces, pido que se oficie al Presidente de la República y, particularmente, al ministro de Hacienda, para que expliquen esta situación y cuáles van a ser los impactos; para que digan si se va a reconocer o no a la Región de Antofagasta como zona extrema para efectos remuneracionales de los funcionarios públicos. Lo digo, porque nos parecería inaceptable que sea este gobierno el que venga a cometer esta ofensa nuevamente contra el norte del país.

Quiero hacer presente, desde este espacio, que es absurdo que por 100 kilómetros se diga que Antofagasta no es zona extrema. Nosotros estamos bastante distantes de Santiago; nos separa una cantidad importante de kilómetros, y las condiciones de vida en la Región de Antofagasta son extremadamente caras. Tenemos gran precariedad y falta de servicios públicos, precisamente por la lejanía del centro del país.

Por ello, que el gobierno diga hoy que Antofagasta no es una zona extrema y que eso además impacte negativamente en las remuneraciones de los funcionarios públicos, pues se estaría haciendo realmente una expropiación de las remuneraciones de los funcionarios públicos que prestan servicios de manera muy sacrificada en la Región de Antofagasta, nos parece una situación grave e impresentable.

Necesitamos una explicación clara; queremos que se diga con claridad si esa medida va a afectar o no a los funcionarios públicos, para que sean ellos quienes puedan tomar las decisiones que correspondan en esta materia para hacer la defensa de lo que ha sido una conquista, después de una larga lucha de muchos años de la ANEF regional, cual es lograr instalar y que se reconociera para los funcionarios públicos de la Región de Antofagasta la calidad de zona extrema de esta región y que, por tanto, se les pagaran distintos beneficios adicionales.

Nos parece que esta situación es realmente grave. Hago un llamado al Presidente de la República y al ministro de Hacienda a sensibilizarse con este tema. No es posible que se pretenda expropiar las remuneraciones de los funcionarios públicos por esta vía; es absolutamente impresentable la forma en que se ha hecho.

Si esa situación es efectiva, llamo al gobierno a rectificar y a dejar sin efecto lo establecido en el referido decreto o, en subsidio, a dictar una resolución que establezca con claridad que esa medida no va a afectar las remuneraciones de los funcionarios del sector público. De lo contrario, la verdad de las cosas es que se trataría de una expropiación que está fuera de toda lógica y además de una falta de respeto a todo el aporte que hacen los funcionarios públicos de la Región de Antofagasta. Por ejemplo, hoy hemos visto particularmente lo que significa el combate al crimen organizado y el esfuerzo que hacen distintos funcionarios del gobierno regional, de la delegación presidencial y de los distintos servicios y seremías. Es imposible detallar todos los funcionarios públicos que se verían afectados, por lo que nos parecería gravísimo que esta situación sea real.

Por ello, pido que se oficie al Presidente de la República para que a la mayor brevedad pueda dar tranquilidad a los funcionarios públicos de la Región de Antofagasta en el sentido de que el referido decreto no va a afectar sus remuneraciones, y particularmente al ministro de Hacienda, para que también pueda entregar a dichos funcionarios públicos la tranquilidad de que no se verán afectadas sus remuneraciones. En caso de que sí se vieran afectadas, tenga claro el gobierno que no va a contar con el acuerdo de los parlamentarios en la discusión del proyecto de ley de presupuestos. Tendremos serios problemas en esa discusión si en este caso lo que se quiere básicamente es rebajar las remuneraciones de quienes tanto servicio prestan a la Región de Antofagasta.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE OBRAS DE CONTENCIÓN DE CANAL EL CLARO Y SOBRE PLAN DE REGULARIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE VILLA AMANECER, COMUNA DE PUCÓN (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, durante la última semana distrital, en mi recorrido por la región pude constatar y conocer la situación actual de la Villa Amanecer de Pucón, que se creó como un loteo irregular hace ya más de veinte años, y que hoy ha visto un incremento importante de su población, así como ha ocurrido en todo el radio urbano de dicha comuna.

Esta villa cuenta con un canal denominado El Claro, que cruza el sector y que se encuentra a solo metros de las viviendas aledañas. Debido al último frente de mal tiempo y al aumento de los cauces, este canal también mostró un importante incremento en su caudal.

Con el concejal de la comuna don Cristian Hernández nos reunimos con los representantes del sector, quienes nos solicitaron ayuda e intervención para regularizar dicho sector, de modo de poder contar con mejores accesos, y principalmente para que se hagan las obras que permitan contener y dar mayor seguridad a las orillas del canal mencionado.

Por ello, solicito se oficie a la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía, a fin de que informe sobre el estado del loteo en que se emplaza la Villa Amanecer y cuántas familias se registran en ella, y sobre el plan de regularización que tienen dispuesto para ese sector.

Solicito que se oficie al alcalde de Pucón y al director de Obras del municipio, para que informen sobre la Villa Amanecer, a fin de hacer un diagnóstico sobre su proceso de regularización y saneamiento.

Finalmente, solicito que se oficie al director del Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía, para que informe si existe en sus registros el conocimiento de ese sector y la necesidad de instalar una contención a orillas del canal El Claro, a fin de evitar accidentes y problemas mayores ante una eventual crecida de las aguas.

Tengo en mi poder el oficio enviado por el alcalde de Pucón, don Carlos Barra, el 21 de julio de este año, dirigido a la seremi de Vivienda de La Araucanía, señora Ximena Sepúlveda, mediante el cual pide una solución y el saneamiento para esa villa.

La presente solicitud de oficios va en la misma línea de buscar una pronta solución para ese creciente sector de la comuna de Pucón.

Hago entrega a la secretaría de los documentos correspondientes para ser adjuntados a los oficios mencionados.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EVENTUAL ERUPCIÓN DE VOLCÁN VILLARRICA (OFICIOS)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, envío un afectuoso saludo a todos los habitantes de Pucón, de Villarrica y sus alrededores, a propósito de la situación que están viviendo con el volcán, que está amenazando a las personas. Esperemos que la situación no pase a mayores y podamos tener tranquilidad en ese sector que está permanentemente amenazado por el volcán Villarrica, uno de los más activos del mundo, lo que realmente nos tiene muy preocupados.

Sé que las autoridades y la comunidad están tomando las medidas correspondientes. Esperamos que estas se adopten en forma adecuada para evitar cualquier tipo de problema.

En ese sentido, quiero manifestar nuestra preocupación desde la Cámara de Diputados, y pedir que se oficie al director del Senapred –ex Onemi-, al alcalde de Pucón y al gobernador regional de La Araucanía, a fin de que tomen todas las medidas correspondientes con el propósito de evitar cualquier situación que genere pérdida de vidas humanas en ese sector.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:47 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.